Observatorio Andalusí

Informe especial 2011

Institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España

Incidencias e islamofobia

UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA

إتحاد الجمعيات الإسلامية في إسبانيا

UCIDE © 2012

2012 © UCIDE

Informe especial J/2011

Institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España

Incidencias e islamofobia

ANASTASIO HERRERO 5 • 28020 MADRID
FAX: 915708889
ucide@ucide.org

2012 © UCIDE

Apartado

1

Informe de incidencias y barómetro

Presentación

Hoy en día gozamos de la presencia de conciudadanos musulmanes en muchos ámbitos de la vida diaria: restaurantes, locutorios, carnicerías, cadenas de alimentación, gestorías, mezquitas, constructoras, policía, y muchas otras profesiones.

En el paisaje urbano cotidiano encontramos restaurantes de comida turca o árabe, carnicerías halal y librerías especializadas; pero todavía hay muy pocos cementerios y mezquitas reconocibles por su arquitectura, las cuales enriquecerían el aspecto de muchas ciudades. Mientras que las mezquitas habilitadas, en locales o edificios ya construidos, proliferan con discreción ante los prejuicios del entorno, donde hay verdaderos obstáculos y oposición visceral a estas y a las mezquitas edificadas de nueva planta, con arquitectura reconocible, además de a los cementerios para los difuntos musulmanes.

Esta normalidad paisajística inmobiliaria añadida a la humana, aporta una presencia habitual y normalizada de todos los integrantes de la sociedad española, en convivencia pacífica y armoniosa, construyendo un futuro con esperanza, donde las convicciones, ya sean religiosas o no, sean respetadas y carezcan de importancia en la relación interpersonal, enriqueciendo todos nuestra cultura mediterránea común como buenos convecinos y conciudadanos.

Creación del Observatorio

Lamentablemente, las ideas de xenofobia aumentaron notablemente en el año 2000 y más concretamente el racismo y la islamofobia en 2001 contra la inmigración de musulmanes y árabes.

Dada la nueva situación, entrando España en el siglo XXI, con islamofobia acompañada de xenofobia por perfiles raciales, alentadas por algunas autoridades, personalidades y medios, apreciando una brecha social con difamación continua hacia estos colectivos y especial exclusión social de las sores musulmanas, se aprecia necesaria la creación de un organismo autónomo para el seguimiento de la situación de los musulmanes en España, la mitad de los cuales eran extranjeros que se veían afectados por una doble discriminación: por razón de religión y de nacionalidad, aplicando perfiles racistas.

Nace así en 2003 como organismo autónomo, de la **Unión de Comunidades Islámicas de España**, sin ánimo de lucro y de utilidad pública: el '**Observatorio Andalusí**', "institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España".

Se recopila abundante información con la aportación de voluntarios independientes en un trabajo no remunerado y vocacional con ánimo de servicio. Tras la recogida de información comienza su análisis que finaliza en la confección de los informes y censos anuales que se publican desde entonces, también con ánimo de servicio a la sociedad, ciudadanos e instituciones.

Actualidad

En estos últimos años se detecta el asentamiento de la islamofobia con la xenofobia racista y la clara significación de ciertas personalidades y medios declarando estar de acuerdo y alentando esta discriminación por religión y nacionalidad.

Para contrarrestar los efectos, se deben afrontar los retos actuales y tomar cauces de entendimiento y cooperación, los puentes que se tienden a nivel nacional e internacional, compensando las políticas que buscan el control o la utilización del otro, y rentabilidades políticas o económicas.

En esta situación actual, con mucho trabajo por hacer todavía, presentamos nuestro trabajo con voluntad de servicio para una convivencia mejor en España y Europa, que esperamos sea una humilde aportación a un posible mundo mejor.

Apartado

2

Estado social general

Panorama sociopolítico y mediático nacional

Organizaciones europeas abanderadas en la lucha contra los delitos de odio y discriminación a nivel mundial vienen denunciado desde hace tiempo el peligroso incremento en los últimos años de los discursos intolerantes de corte racista y xenófobo en Europa, discursos populistas que se producen aprovechando una dolorosa y fracturadora crisis económico-social, fenómeno al que no es ajeno la sociedad española y particularmente la catalana como hemos tenido oportunidad de comprobar en el último año, caracterizado por un proceso electoral no exento de algún programa electoral de carácter claramente excluyente y discriminador, particularmente con todos los extranjeros inmigrantes y de manera muy centrada en el colectivo de origen magrebí y musulmán, defendido por una organización de momento extraparlamentaria pero con presencia en algún municipio. También hemos asistido a la aparición de excesos verbales y gráficos entre alguno de los políticos de formaciones inequívocamente democráticas y que en modo alguno son pedagógicos para construir una sociedad plural y diversa en la que sean respetadas todas las personas con independencia de su origen, nacionalidad, ideología o creencias.[1]

Durante el año 2011 tienen lugar las elecciones municipales, en las que el partido PxC consiguió 65.905 votos que le otorgaron 67 concejales, mientras que España 2000 obtuvo 5 concejales con 8.066 votos; al mismo tiempo también se realizaban varias elecciones autonómicas en las que España 2000 consiguió 12.183 votos en la Comunidad Valenciana sin conseguir escaños (PxC consiguió 75.321 votos en las autonómicas de Cataluña en 2010 también sin conseguir escaños); y finalmente las elecciones generales, donde PxC consiguió 59.781 votos para el Congreso que no llegaron a otorgarle ningún diputado, mientras que el partido España 200 aglutinó 9.256 votos. Ambas formaciones políticas legales se significan por ser abiertamente hostiles a todo lo marroquí y a todo lo islámico en nuestro país.

El discurso sobre las sores de clausura musulmanas

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) suspendió inicialmente de manera cautelar el acuerdo del Ayuntamiento de Lleida de prohibir el burqa, el niqab y otras prendas que tapen el rostro en edificios municipales. La nueva ordenanza se empezó a aplicar el pasado 9 de diciembre de 2010.

Los magistrados justifican su decisión argumentando que el hecho de aplicar la ordenanza sin que haya un fallo "podría comportar perjuicios, sino irreparables, de muy difícil reparación para aquellas personas a las que se les impidiera el acceso a determinados espacios municipales".

En cambio, dice el auto, "la suspensión cautelar no genera perjuicio alguno para el interés general o público", ya que "el mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana en nada se ven afectados por la suspensión".[2]

[1] Memoria de la Fiscalía de Barcelona 2010
[2] Público.es 18/01/2011

El año pasado fueron los Ayuntamientos que prohibieron el uso del velo integral -el burqa y el niqab-; y este los mediadores culturales, expertos y entidades en defensa de los derechos de las minorías se frotaron los ojos tras el anuncio de la vicepresidenta de la Generalitat, Joana Ortega, de que quiere regular el uso de estas prendas, de presencia testimonial en Cataluña.

"No sabemos cómo afrontará la Generalitat esta regulación, pero es un debate tramposo que solo criminaliza al colectivo", resumió la entidad SOS Racisme, que destacó lo "absurdo" de elaborar una normativa que afecta a una veintena de mujeres en toda Cataluña, según cálculos a los que ha tenido acceso la asociación. "Una prohibición generalizada sería oportunista y desaconsejable", reiteró el centro de diálogo interreligioso Unescocat, entidad que dispone de mediadores culturales que trabajan sobre el terreno con colectivos musulmanes con problemas de integración. "¿Qué ha ocurrido en los Ayuntamientos que regularon el velo integral? No han eliminado el problema", advirtieron.

Los principales Consistorios que han prohibido el inexistente burqa -Lleida, Tarragona y Reus- no han impuesto sanciones porque no han detectado ningún incumplimiento. Tampoco tienen el menor indicio de que la norma haya reducido el uso del nicab, mínimo en estos municipios, ni haya alentado la dignificación de las musulmanas, argumento usado entonces por los alcaldes que ahora vuelve a esgrimir la Generalitat.

La prohibición levanta otras dudas jurídicas: el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña al principio suspendió cautelarmente la ordenanza de Lleida porque puede comportar perjuicios para las usuarias de estas prendas.[1]

Sin embargo posteriormente el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (cuyos miembros son elegidos por políticos) avaló el veto al entender que "en la cultura occidental" el velo integral puede "perturbar la tranquilidad" del resto de ciudadanos porque "oculta el rostro". Y que no casa con los valores de igualdad entre mujeres y hombres que "defiende la sociedad española". El caso no está cerrado porque la asociación Watani, que acudió al tribunal por vulneración de derechos fundamentales, ya ha anunciado que recurrirá la sentencia al Tribunal Supremo. Aunque no sienta jurisprudencia, el fallo que avala la prohibición en Lleida supone una referencia para los 13 Ayuntamientos que también han impulsado el veto al burqa y al niqab en sus municipios. Once de estos Consistorios -El Vendrell, Reus y Tarragona, entre otros- son municipios catalanes, por lo que es previsible que, con normativas similares, y ante eventuales recursos de la comunidad islámica, el tribunal mantenga su criterio. Distinto es el caso de dos municipios -Galapagar, en Madrid, y Coín, en Málaga- que también se sumaron a la ola prohibicionista.

"La sentencia da cierta tranquilidad a los Ayuntamientos para regular estos asuntos, porque reconoce que son competentes en la materia", razona el profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Barcelona Vicenç Aguado.

La argumentación jurídica, sin embargo, se basa en alegar diferencias culturales con el islam. "Demuestra la falta de conocimiento de la cultura y religión musulmana. No pueden relegar legalmente nuestra cultura a la occidental", lamentó el portavoz de la entidad musulmana moderada Adib Biladi que defiende, sin embargo, el veto al velo integral. "La referencia a la cultura occidental es perversa", advirtió el sociólogo y experto en el islam, Jordi Moreras. "Genera una situación de desigualdad peligrosa a nivel legal".[2]

El impacto social de estas campañas para erradicar la visibilidad de las sores musulmanas de clausura es amplio y llega a amplias capas de la población creando la opinión de que el Islam y los musulmanes obligan a las mujeres a taparse la cara y el cuerpo, extendiendo una imagen negativa también entre los niños y jóvenes.

[1] El País 08/03/2011
[2] ElPaís.com 10/06/2011

Las injerencias y dirigismo de los poderes públicos continúan y el Govern proyecta un Consejo Islámico de Catalunya como interlocutor único con los musulmanes para abordar cuestiones como la regulación de los velos integrales --'burqa' y 'niqab'--, ante la "atomización" de las entidades musulmanas.

Así lo ha anunciado en una entrevista de Europa Press el director general de Inmigración de la Generalitat, Xavier Bosch, quien se ha mostrado partidario de este proyecto para crear un órgano de "negociación" con el colectivo.

"En Catalunya hace falta alguien con una cierta autoridad sobre todo el mundo musulmán, un portavoz. Se debe crear una estructura democrática que represente las diferentes corrientes del Islam para discutir estas cuestiones", ha afirmado Bosch, en referencia al uso de velos integrales.

En este sentido, ha abogado por consensuar la regulación del 'burqa' y el 'niqab' con el futuro Consejo, lo que a su juicio debería culminar con una ley catalana que los prohíba esta misma legislatura.

> Por su parte, la presidenta del Instituto Catalán de las Mujeres (ICD), Montserrat Gatell, en una entrevista de Europa Press, también se ha mostrado favorable a que los ayuntamientos regulen el uso de los velos integrales en las instalaciones municipales porque simboliza el sometimiento de las mujeres.
>
> "Los municipios deben poder determinar qué dejan y qué no dejan hacer en sus dependencias", ha afirmado, y ha considerado que son ellos, y no el Parlament, quienes deben regular estas prendas para atender las especificidades del colectivo que las usa en cada localidad.
>
> "No debemos aceptar cualquier manifestación cultural. Las mujeres que usan velos integrales no son libres, y esto no se puede perder de vista. Están recluidas dentro de un atuendo y en sus casas", ha remarcado, aunque el uso del 'niqab' en Catalunya sea ahora muy minoritario.
>
> En este sentido, ha equiparado el uso del 'burqa' y del 'niqab' con prácticas como la mutilación genital femenina por ser claros ejemplos de la "agresión, discriminación y sometimiento" de las mujeres, y ha instado a combatirlos con el mismo empeño.[1]

Se consiguieron introducir enmiendas a la ley de centros de culto catalana para introducir elementos subjetivos que permitan la arbitrariedad de los municipios como son el aforo y la arquitectura del edificio, lo cual serían limitaciones contrarias a la ley de libertad religiosa si se constituyesen como impedimento. El grupo parlamentario del PP presentó en el Parlamento catalán una demanda para que se modifique la ley de culto, aprobada en julio de 2009, con el objetivo de que se excluya la obligatoriedad para los municipios de reservar suelo para la construcción de equipamientos religiosos. Así lo anunció el candidato y concejal del PP en el Ayuntamiento de Barcelona, Alberto Fernández Díaz, en un encuentro con la Asociación de Empresarios Gallegos.

Fernández Díaz, en cambio, apuesta por la modificación de la ley de culto, aprobada con los votos de CiU, el PSC, ERC e ICV-EUiA. Sin embargo, la vicepresidenta del gobierno, Joana Ortega, ya adelantó en enero que quería impulsar una modificación "para intentar hacer una normativa que sea ágil y fácil de cumplir". "De momento, sin embargo, no han hecho nada", dice el popular. Fernández Díaz, explicó que la modificación que reclama el PP va más allá, ya que, además de eliminar la reserva de suelo, quiere que la ley exija transparencia en la financiación de estos centros y también en la doctrina que se imparte.[2]

[1] Europa Press 06/03/2011
[2] ElPunt 01/03/2011

La Generalitat catalana ha decidido reformar una norma aprobada en 2009 por el tripartito para incluir una referencia a la "tradición" y a la "historia" como elementos que los nuevos centros de culto deben "tener en cuenta". La nueva norma del Gobierno de Artur Mas elimina, además, la obligación impuesta a los ayuntamientos de modificar sus planes urbanísticos para prever suelo de uso religioso. Esta decisión quedará ahora a criterio de los ayuntamientos "en función de las necesidades" de cada municipio.

La reforma de la ley autonómica detalla que las condiciones técnicas y materiales de los centros de culto de nueva construcción "han de tener en cuenta las características arquitectónicas, culturales, de tradición, históricas y el impacto sobre los elementos artísticos". Eso puede significar, entre otras cosas, que el aspecto exterior de los oratorios islámicos o iglesias evangélicas, por citar dos ejemplos, deberán armonizar con el entorno.

El redactado de la ley es ambiguo y no se especifica qué significa "tener en cuenta" y qué se entiende por "tradición" de cada municipio. ¿Quiere eso decir que no será posible construir oratorios islámicos con la forma arquitectónica tradicional de una mezquita, o sea, con arcos, cúpula o minarete?

La Generalitat remite de nuevo a la autonomía municipal. "Se trata de dar pistas y posibilidades de acción a cada ayuntamiento. Los centros de culto se han de adecuar a las fachadas de los otros edificios". Pero las propias confesiones tienen que pensar si lo importante es la fachada o lo que hay dentro del edificio. El Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Girona), de CiU, vetará el proyecto de una mezquita porque su fachada de elementos árabes rompe con la tradición.

Los críticos con la reforma, como el exsecretario de Inmigración de la Generalitat, Oriol Amorós, creen que las alusiones a la historia, la cultura y la tradición sobran en la ley. "Bastaba con decir que hay que respetar las normas urbanísticas, como cualquier construcción". "En el fondo de eso hay el trauma social que supone para mucha gente ver minaretes en su entorno urbano", abunda Amorós.

El anteproyecto de ley ha sido criticado por entidades musulmanas y evangélicas porque, en la práctica, supone un límite al derecho a la libertad religiosa que consagra la Constitución. El Gobierno catalán justifica la medida en que la obligación de cambiar los planes urbanísticos "había causado muchos problemas". "Son trámites largos y costosos para los municipios", según el director general de Asuntos Religiosos, Xavier Puigdollers.[1]

Aun antes de aprobarse la reforma ya se aprecian las consecuencias de la introducción de una cláusula de arbitrariedad:

El Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Girona), en la comarca del Baix Empordà, revocará la licencia de obras que el anterior gobierno otorgó a la comunidad musulmana para construir una mezquita porque no le gusta la "apariencia exterior del edificio". La cúpula, el ventanal y los arcos de estética árabe que prevé el proyecto representan "una falsificación histórica", en opinión del alcalde, Jordi Cordón (CiU), quien opina, además, que la edificación no respeta la "armonía urbana".

El Ayuntamiento de Salt (Girona) decidió suspender las licencias por un año, aunque sea para construir oratorios en el polígono de la localidad. El alcalde, Jaume Torramadé, también de Convergència i Unió, argumenta que quiere evaluar si los centros de culto perjudicarán la actividad económica de la zona.[2]

La propuesta del alcalde recibió el apoyo de los dos concejales dimitidos de PxC -Carles Bonet y Juana Martínez, que abandonaron el partido por las presiones recibidas del núcleo duro de la formación, crítica con ellos porque tienen parejas inmigrantes- y del edil del PP, Felipe Gil. María Osuna, la única de los tres concejales de PxC que sigue en el partido votó en contra por considerar el

[1] ElPais.com 31/08/2011
[2] ElPais.com 30/08/2011

veto insuficiente. "No queremos más mezquitas en Salt, ni ahora ni nunca, ni en toda Cataluña", argumentó.[1]

Lloret de Mar (Girona) se suma a la lista de localidades catalanas que han decidido vetar la apertura de centros de culto. El pleno municipal del pasado lunes suspendió por un año la concesión de licencias para oratorios y templos, plazo que podría prorrogarse durante un segundo año, explicó el quinto teniente de alcalde, Jordi Martínez. El objetivo del primer regidor, Romà Codina (CiU), es modificar el plan urbanístico para impedir que se instalen en el casco urbano centros de culto no católicos y establecerlos en lugares alternativos, previsiblemente en polígonos de las afueras.

En el núcleo urbano hay en la actualidad tres mezquitas y un local evangélico, además de una iglesia y varias ermitas católicas. "Es una excusa para no dar licencias", criticó Antoni Garcia (ICV), único regidor que votó en contra de la suspensión.

"La suspensión de licencias no es una solución a los problemas", criticó Gloria García-Romeral, experta del grupo de Investigación de Sociología de la Religión (Isor) de la UAB. "Es una violación del derecho a la libertad religiosa y de culto", dijo la experta, que opinó que la decisión de los Ayuntamientos de Salt y Lloret crea "precedentes" para el resto.[2]

Grupos minoritarios aunque ruidosos

La Fiscalía pidió año y medio de prisión para el líder de Plataforma per Catalunya Josep Anglada y otro concejal de su formación en Vic (Barcelona) por incitar al odio racial al distribuir unos panfletos apócrifos de contenido xenófobo que ridiculizaban a la comunidad magrebí.

En su escrito de acusación, el ministerio público acusa a Anglada y a Juan Carles Fuentes, ambos concejales en Vic, de un delito de provocación a la discriminación y el odio y pide también la imposición de una multa de 4.850 euros que deberá pagar de forma solidaria Plataforma per Catalunya.

El motivo de la acusación contra Anglada son los 3.000 panfletos apócrifos que su partido xenófobo imprimió en mayo de 2007, y que fueron distribuidos por sus militantes en los buzones de Vic.

En opinión del fiscal, el panfleto apócrifo "iba destinado a suscitar entre la población sentimientos de hostilidad, animadversión, menosprecio y trato injustificadamente desigual contra el colectivo de origen magrebí" y específicamente los musulmanes.

Además, añade el escrito de acusación, los impresos incluían "informaciones falsas" sobre las actividades de ese colectivo con el propósito de "menoscabar y menospreciar su dignidad y su propia estima".[3]

La Generalitat se querellará contra PxC por la propaganda electoral que hizo durante la campaña electoral del 22-M, según ha avanzado el portavoz del Govern catalán, Francesc Homs.

Homs ha indicado que después de que Fiscalía informase al Govern catalán del material que distribuía PxC, el Consell Executiu ha dado órdenes a los servicios jurídicos de la Generalitat de que se personen contra la formación que lidera Josep Anglada.

[1] ElPais.com 25/08/2011
[2] ElPais.com 28/09/2011
[3] EFE 14/01/2011

La querella es "fundamentalmente por difundir una información que es falsa", que es la de asegurar que los inmigrantes extracomunitarios gozan de privilegios otorgados por la Generalitat, en detrimento de la población autóctona.

Según Homs, en su campaña PxC dijo "falsedades", como que la Generalitat repartía cheques a los inmigrantes o un vídeo en Internet en el que advertía de la islamización de la ciudad de Igualada ante el creciente número de población musulmana.[1]

La Fiscalía de Barcelona abrió una investigación sobre un comentario del perfil de Facebook de la agrupación de Terrassa (Barcelona) de PxC que llamaba a una "noche de los cuchillos largos" contra los imanes. El fiscal especializado en Delitos de Odio y Discriminación abrió diligencias para investigar si el comentario, que alude a los asesinatos que Hitler llevó a cabo en 1934 para purgar a sus adversarios políticos, puede constituir un delito de incitación al odio racial.

Las diligencias de investigación son consecuencia de la denuncia que la asociación Sos Racismo presentó el pasado lunes tras advertir el comentario nazi en el perfil de Facebook de Plataforma per Catalunya en Terrassa (Barcelona), que, no obstante, fue suprimido poco después de la red social. El comentario dirigía insultos a todos los imanes y sostenía que los líderes espirituales musulmanes necesitan "otra noche de los cuchillos largos" porque, de esa manera, "se acabaría el problema de esa gentuza". "Pensáis que toda la juventud española es como vosotros, os pensáis moros de mierda, andáis pero que muy equivocados gentucilla, no podréis vencernos ni muertos y acabaremos con vuestra basura", añade el comentario, acompañado del logo del perfil de Facebook de Plataforma per Catalunya en Terrassa.[2]

El líder de Plataforma per Catalunya, Josep Anglada, presentó el primer anuncio de campaña de su formación para las elecciones generales en el que vuelve a cargar contra los colectivos musulmanes, considerados siempre como extranjeros, al presentar a una mujer con velo integral que atiende a su hijo ante una televisión encendida en la que se suceden imágenes de atentados terroristas como los del 11-S de Nueva York.

En el vídeo aparece primero una madre occidental que dedica mimos a su hijo en un carrito, una madre que se transforma de repente en otra vestida con el velo integral. Tras las imágenes, aparece el propio Anglada que lanza un mensaje reflexivo: "Y tú con qué ojos quieres mirar a tus hijos el día de mañana".

El nuevo spot presenta enormes similitudes con otro ya utilizado en la campaña electoral de las municipales. En aquel, unas jóvenes que saltaban a la comba en minifalda pasaban de repente a hacerlo con el velo integral islámico. En aquella ocasión, el anuncio provocó un notable rechazo y las críticas de entidades cívicas y ONG como SOS Racisme.[3]

Para cerrar la campaña a las elecciones generales, el partido PxC ha colgado en la web un vídeo pidiendo el voto en el que se observa cómo a una mujer autóctona le quitan el trabajo, la comida y hasta la ropa para dársela a una mujer con velo. El vídeo termina con el lema Primero los de casa.

La grabación comienza con una carátula que asegura que el anuncio se basa en unos supuestos "hechos reales", aunque no es más que una sucesión de tópicos impregnados de xenofobia islamófoba. Un hombre "de centro" entra en escena y le quita un botiquín a una mujer rubia, de nombre María, para dárselo a la segunda mujer, ataviada con velo. Después un hombre de

[1] Europa Press 07/06/2011
[2] Agencias 29/08/2011
[3] LaVanguardia.com 28/10/2011

izquierdas le quita el abrigo y se lo entrega a la musulmana porque, dice, "ellos nos salen más baratos".

La escena se repite con otro hombre de izquierdas y con "los de más a la izquierda". Entre todos le quitan a María el derecho a la sanidad, a los servicios sociales y la comida. La grabación termina con el mensaje electoral de la Plataforma per Catalunya. "María podría ser tu madre, tu hija, tu novia. ¿Quién se preocupa por los de casa?". [1]

La distorsión informativa

La Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) --que forma parte de la Comisión Islámica de España-- ha alertado sobre la "proliferación" de informaciones distorsionadas en algunos medios de comunicación que crean una "opinión negativa" hacia la comunidad musulmana así como "temor islamófobo" al calificar a algunas mezquitas españolas y a sus imames "con términos que en el lenguaje periodístico actual se utilizan para denominar inconscientemente a presuntos extremismos".

En este sentido, la UCIDE asegura que estos artículos periodísticos en los que, por ejemplo, se interpretan los sermones de los imames en clave antiterrorista o se tilda de "salafista, con connotaciones terroristas" a un imán que habla de los primeros califas y las primeras comunidades musulmanas, "alarman" a la ciudadanía de forma "injustificada y sin pruebas fehacientes sino más bien con chismes sin fundamento real".

Ante estas noticias en las que se cita a "expertos" o "fuentes", UCIDE ha aclarado que el salafismo --como recuerdo de las primeras comunidades musulmanas--, "al igual que quienes rememoran la vida de las primeras comunidades cristianas, no son agresivos ni violentos en origen". Según indica, "en todo caso", los corpúsculos extremistas deben ser investigados en otro campo de bandas politizadas, fuera del ámbito religioso.

Así, UCIDE lamenta que mientras que un párroco católico puede predicar el esfuerzo y la superación personal y familiar del creyente, sin malentendidos, si algún imam habla de ese esfuerzo y lucha diaria --en árabe: yihad-- y pide a Dios por los que luchan --en árabe: muyahidín-- por sobrevivir y salir adelante "inmediatamente va a ser visto bajo el prisma antiterrorista, interpretando que será lucha armada y los que intentan superarse serán bandas armadas".

Por otro lado, UCIDE hace referencia a las actividades de apostolado, "tradicionales y habituales en España entre católicos" y que, según explica, también realizan algunos musulmanes. Sin embargo, según apunta, el hecho de llamarles 'tabligh' en el caso del Islam ha provocado "un gran número de difamaciones acusando a miembros del apostolado islámico" y "propagado la idea de temor y sospecha sobre estos grupos que llaman a la práctica religiosa".

Por todo ello, UCIDE ha aclarado que desde las mezquitas se llama a la paz, a la convivencia en hermandad y a la relación íntima con Dios y ha llamado al respeto a la esfera de lo religioso, y a que se informe con corrección y de las verdaderas fuentes sobre el hecho religioso islámico, "rechazando a oportunistas".

La Unión de Comunidades Islámicas de España desarrolla su labor religiosa, gestionando el culto y dentro de sus principios fundamentales de independencia, coherencia y compromiso, independiente de toda injerencia externa, nacional o foránea, coherentes al orden constitucional y legal español y a su situación de minoría religiosa, según indica la propia Unión en un comunicado.[2]

[1] ElPais.com 19/11/2011
[2] Xornal.com 19/01/2011

'ABC' y Telemadrid tienen que pagar 32.400 euros al imán y otro miembro por haberlos vinculado con el terrorismo.

El juzgado de primera instancia número 2 de Girona ha condenado al diario ABC a indemnizar con un total de 30.000 euros Mohamed Attaouil, presidente de la asociación Al Hilal de Salt e interlocutor de la comunidad musulmana con el Ayuntamiento del municipio.

Según consta en la resolución judicial, un artículo que el rotativo publicó el 14 de marzo atenta contra su derecho al honor. El escrito comienza diciendo: "Mohammed Attaouil y el imán Rachid Menda impulsan desde su feudo de Salt, hacia otros puntos de España, la preocupante expansión del salafismo, la corriente más radical del islam, que predica la no integración de los musulmanes en la 'corrupta' sociedad occidental. "El abogado Benet Salellas formuló una demanda ante el juez pidiendo que el medio rectificase, hiciera pública una disculpa e indemnizara a Attaouil con la misma cantidad asignada.

La sentencia establece que el artículo vincula claramente a Attaouil con el terrorismo islamista para lo que en un mismo texto hace coincidir los términos salafista con integrista y fanáticos. El escrito, además, va precedido de un editorial donde se lee textualmente que "el proselitismo salafista se extiende y sus consecuencias, como el 11 - M de hace siete años, son una herida que aún no ha cicatrizado". Por este motivo, la titular del juzgado, concluye que la lectura de los textos incita "por supuesto" a "temer que el integrismo islamista más radical tenga una de sus bases en Salt".[1]

Las ofensivas de marras

Parece que nos tienen que ofrecer cada año escándalos mediáticos a vueltas con el pañuelo de marras; contra imames o el mismo Islam y sus movimientos religiosos, ya sea difamando, atemorizando o creando opinión en contra.

Un estudio publicado en la revista «Razón Española» demuestra que la creciente implantación del islam es sobre todo una forma de control social.

La creciente presencia del islam en Europa suele plantearse en términos de convivencia de religiones: la de acogida, milenaria en suelo propio y todavía mayoritariamente compartida, y la de llegada, desafiante y agresiva.

Pero esta perspectiva no es del todo correcta, porque ese conflicto no es puramente religioso. Es lo que diserta Josep Carles Laínez en un reciente estudio (nº 168) publicado en la revista de pensamiento Razón Española, fundada en 1983 por Gonzalo Fernández de la Mora (1924-2002).

Según explica el autor, "el islam no es sólo una religión; es una ideología política, de conquista y de dominio, y juega con estas bazas a la hora de hacer prevalecer sus opciones".

El estudio advierte también contra la tentación de intentar dilucidar cuál es el "verdadero" islam, porque "es una religión que se enorgullece de no tener una estructura jerárquica", única que podría fijarlo. Por tanto, no hay más islam que el islam "real", el que vemos aplicarse en todo el mundo, por ejemplo mediante una discriminación absoluta de la mujer.

Hay "una estrategia muy clara para que la minoría islámica presente en las naciones occidentales adquiera cada vez más derechos no a título individual, sino en cuanto colectivo, con la merma de la idiosincrasia europea que ello a la fuerza conllevará", concluye Laínez.[2]

[1] Avui 16/12/2011
[2] ReligionenLibertad.com 01/10/2011

La imagen social

Estereotipos divulgados desde plataformas políticas, y amplificados por los medios, provocan el temor, entre los vecinos de futuras mezquitas en su barrio, a desórdenes públicos, extremismo ideológico, problemas de convivencia, violencia, terrorismo, etc.

La socióloga Gema Martín Muñoz presentó en Granada la reedición del libro 'El islam y el mundo árabe', una guía para enseñantes que revela el adoctrinamiento en contra del mundo árabe e islámico que se hace en las aulas españolas:

> "La información que se imparte sobre el mundo árabe e islámico en el sistema educativo preuniversitario español es escasa, está plagada de errores históricos y reproduce estereotipos y prejuicios.
>
> Otro viejo problema que hay en este país es que no se considera español la riquísima literatura y pensamiento de Al Ándalus y no se enseña nada de estos autores. El califa Abderramán III es una personalidad política e histórica española. Estas lagunas nos invitan a repensar Al Ándalus, cuando fue la experiencia civilizacional más larga que hemos tenido. No podemos ignorarla.
>
> La educación en España, igual que en otros países europeos, es radicalmente eurocéntrica. Las otras geografías y culturas, como la árabe-islámica, la china o la japonesa, por ejemplo, están ausentes. Y en un mundo tan globalizado, presentar la enseñanza como una burbuja eurocéntrica no tiene sentido.
>
> El discurso islamófobo se incrementó en EEUU y en Europa tras los atentados del 11-S. Pero es verdad que ahora, en tiempos de crisis, es cuando más se está asentando en nuestra sociedad, porque hay más chivos expiatorios y nadie los está desautorizando ni contrarrestando. Esa islamofobia está creciendo en Europa.[1]

El aniversario de la toma o caída de Granada ha sido celebrado este año en el centro de la ciudad entre gritos a favor y en contra de la fiesta por grupos andalucistas y de extrema derecha entre los que no se han registrado incidentes. En la catedral tuvo lugar la homilía del arzobispo de Granada, Javier Martínez, quien ha señalado que "la victoria que celebramos probablemente sea, de las conquistas de la humanidad, (...) una de las más exquisitas" comparadas con otras en las que "se pasaba a cuchillo" a los perdedores. Mientras tanto, en la plaza del Carmen seguían lanzándose consignas como "no eran moros, eran granaínos" y "los genocidios no se celebran" por parte de los simpatizantes andalucistas que eran respondidos por otros que portaban banderas de la formación ultraderechista Democracia Nacional (DN).

El Ayuntamiento ha señalado que en estos actos han participado más de dos mil personas lo cual es una muestra, según ha declarado a los periodistas el alcalde, José Torres Hurtado, de que "a Granada le gusta que se haga esta fiesta" en la que "rememoramos la creación de la nación española".[2]

El efecto formativo

Las investigaciones del Instituto alemán "Georg Eckert" para la Investigación Internacional de Libros de Texto ponen de manifiesto que los colegios europeos presentan una destrozada e incompleta imagen del Islam a la nueva generación. Las investigaciones llevadas a cabo por "Georg Eckert" revelan que los libros de texto enseñados en las escuelas de Europa presentan a los adolescentes una imagen errada del Islam y los musulmanes, informa Fars.

[1] Granadahoy.com 19/01/2011
[2] EFE 02/01/2011

Señaló que este asunto daña el tema de diálogo con el mundo del Islam y enfatizó que estos libros, ofrecen una imagen bien superficial de esta religión divina. Se han analizado libros de texto de cinco países europeos, entre ellos Alemania, Austria, España, Inglaterra y Francia; y se aclaró que los colegios de los referidos países, presentan una imagen superficial del Islam, según el punto de vista de cada uno de estos países.

Después de la revisión de las asignaturas históricas, políticas y sociales de dichos libros en esta investigación, se puso de relieve que en estas partes, se ha concentrado en la época de la edad media y la divulgación del Islam en España, la época de los otomanos y los siglos XX y XXI se muestran en el marco de disturbios y crisis políticas.

"El Islam que se enseña en Europa es completamente diferente a la realidad de esta religión", ha anunciado este instituto en su investigación.[1]

El impacto internacional

La masacre de Oslo hizo a Ahmed J. Versi, director del periódico Muslim News, recordar el atentado de Oklahoma, en 1995. «Hay un paralelismo entre ambos episodios y es que los medios de comunicación internacionales y los expertos en terrorismo responsabilizaron al principio a los radicales islamistas, a Al Qaeda», explica. «Nadie mencionó el extremismo de ultraderecha», añade. «Es algo que ocurre todo el tiempo», advierte.

Cuando detuvieron a Anders Behring Breivik quedó claro que se trataba de un horrible acto llevado a cabo por un extremista de ultraderecha y antimusulmán. «Cuando se tuvo noticia de la explosión de la bomba en Oslo, en todos los titulares aparecía la palabra 'terrorismo'. Luego, cuando se descubrió que el autor era noruego, los titulares hablaban de 'masacre' y 'asesinato', y la palabra 'terrorismo' desapareció de las cabeceras», indica Versi en una entrevista telefónica con EL MUNDO.

Para este periodista, se trata de una deformación que lleva a nuestras sociedades a demonizar a los musulmanes por el simple hecho de serlo. «El lenguaje hacia los musulmanes es muy negativo en Europa. Cuando un musulmán comete un crimen es un terrorista o un islamista radical. Cuando es un europeo, no musulmán, se trata de un desequilibrado o un loco», resalta.

Versi afirma que la violencia procedente del terrorismo islamista en Europa es superada por la de los grupos extremistas de ultraderecha. Cita un informe de Europol la policía europea en el que se muestra que los musulmanes sólo llevaron a cabo uno de un total de 498 ataques terroristas cometidos en la Unión Europea en 2006. «La policía se ha centrado en la amenaza de la red terrorista Al Qaeda en Europa y ha dejado de lado el enorme y creciente riesgo que presentan los grupos de ultraderecha», expone.

Para este experto nacido en Tanzania hace 62 años, el extremismo de musulmanes y la extrema derecha de no musulmanes «constituyen los dos lados de un mismo espejo que comparten el uso de la violencia contra los civiles». Ambos extremos se tocan y comparten el mismo lenguaje: cruzados, guerra santa…

«En lo que respecta a los atentados llevados a cabo por musulmanes, siempre se destaca la perspectiva religiosa, cuando la narrativa de atentados terroristas como el 11-S en Nueva York o el 7-J en Londres es política. La motivación primaria en estos ataques no es religiosa sino que se refiere a reivindicaciones políticas o la presencia militar en Afganistán, Irak y otros países», continúa. Versi está considerado por el diario The Guardian como uno de los 20 asiáticos más poderosos en los medios de comunicación del Reino Unido, país en el que vive desde 1967. El mensual que dirige,

[1] Spanish.irib.ir 25/09/2011

Muslim News, es el periódico étnico, aunque abarca diferentes etnias, más importante del país. Se edita desde hace 22 años y tiene 150.000 lectores. Dedica sus páginas a documentar y denunciar los actos de islamofobia en el Reino Unido.

Desde su observatorio, Versi constata un aumento de los sentimientos anti musulmanes en EEUU y Europa. «Aunque hay más islamofobia en Estados Unidos que en el Reino Unido y más en Europa que en el Reino Unido», matiza afirmando que Francia y Alemania son los que han registrado un mayor crecimiento del rechazo a la cultura islámica. «En Noruega también se han dado casos de odio racial hacia los musulmanes», añade, relacionando el doble ataque de Breivik con un sentimiento contrario a la inmigración.

«El discurso de los políticos y los expertos que reflejan los medios de comunicación tiene un impacto directo en ese rechazo. Muchos se centran en la inmigración y el multiculturalismo, como en el caso de Merkel [la canciller alemana dijo hace unos meses que el multiculturalismo había fracasado]. Y cuando hablan de él siempre lo asocian a los musulmanes y no a otras culturas o pueblos como los hindúes, por ejemplo», argumenta.

La Primavera Árabe ha cambiado en parte la mala imagen que se tiene en Occidente de los musulmanes. «Las percepciones han cambiado para bien cuando hemos visto a estas personas que reclamaban su dignidad y libertad y su derecho a vivir como los demás», constata. «Pero los extremistas de ultraderecha no han cambiado un ápice sus percepciones», concluye.[1]

El autor, Thomas Hammarberg, comisario para los derechos humanos en la Asamblea parlamentaria del Consejo europeo, lanza una grave advertencia sobre la extensión de la islamofobia en el Viejo Continente, acrecentada tras el 11-S, pero no por eso justificable:

El sentimiento antimusulmán también está ampliamente difundido en internet.

En Noruega, la persona que asesinó a 77 de sus compatriotas el 22 de julio pasado tenía un objetivo muy preciso: cazar a los musulmanes y eliminar a la joven generación de un partido político favorable a una democracia multicultural. Anders Behring Breivik preparó el atentando con bomba en Oslo y la masacre en la isla juvenil de Utoya desde varios años atrás. Sus mismos escritos muestran cómo fue desarrollando su absurda islamofobia a través de intercambios en internet.

Lo que él escribió o simplemente copió es, en gran parte, una repetición de expresiones racistas y de odio contra los musulmanes y los migrantes originarios de Turquía, de los países árabes y de Asia que, no sólo se han vuelto muy habituales en ciertos sitios de internet, sino que también se escuchan con frecuencia hoy en el debate público en el conjunto de Europa, donde tristemente los prejuicios antimusulmanes están ampliamente expandidos, y no sólo en la Web.

En muchas grandes ciudades, las autoridades se oponen a la construcción de mezquitas, apoyándose en la opinión pública. El referendo de noviembre de 2009 en Suiza, que terminó rechazando los minaretes, es un buen ejemplo de ello.

Los sondeos de opinión efectuados en muchos países europeos transmiten el mismo mensaje: miedo, desconfianza y una visión negativa de los musulmanes y de la cultura islámica. Los partidos extremistas lograron progresar en los comicios mediante campañas agresivas contra los musulmanes, en particular en Dinamarca y los Países Bajos.

Pero lo que es aún más inquietante, es la inercia y la vergüenza que parecen compartir los partidos democráticos tradicionales, que consienten desde posturas dirigidas a dar una apariencia de legitimidad a toscos prejuicios a una xenofobia manifiesta.

[1] El Mundo 26/07/2011

Los sentimientos antimusulmanes tienen consecuencias muy específicas: un gran número de musulmanes en Europa están sometidos a un acoso en su vida cotidiana, lo que me fue reportado durante mis desplazamientos en todas las regiones del continente.

Los defensores de los derechos humanos me advirtieron de crímenes inspirados por el odio contra los musulmanes que toman formas muy diversas, de la amenaza verbal a la agresión física contra las personas, pasando por los ataques a la propiedad.

Los musulmanes también sufren discriminaciones en el mercado laboral, la vivienda y en el sistema educativo. Los jóvenes son los que más se enfrentan a esos obstáculos, cuando al mismo tiempo se les reprocha a las comunidades musulmanes por no "integrarse".

En su conjunto, los dirigentes políticos han fracasado en erradicar los estereotipos islamófobos; algo, ciertamente, más difícil después de los atentados terroristas en Nueva York, Madrid, Londres, Amsterdam y también en Beslán y Moscú. Sin embargo, la emoción provocada por esos horribles crímenes exige hacer esfuerzos sistemáticos para establecer una distinción entre los terroristas y una aplastante mayoría de musulmanes. Pero dichos esfuerzos son raramente llevados a cabo.

A la vez, las razones por las cuales algunas personas se dejan influenciar por la propaganda del odio no han sido suficientemente analizadas. Aparentemente, el fenómeno se explica, en parte, por la misma ignorancia, el miedo y la frustración que engendran el racismo contra los gitanos y los inmigrantes en general.

Las personas que se sienten alienadas e ignoradas por quienes detentan el poder así como los políticos populistas en busca de apoyo electoral, hacen, a menudo, de las minorías sus chivos expiatorios.

Otro aspecto está ligado a la dimensión negativa de las comunicaciones modernas por internet. Una multitud de opiniones y de "hechos" racistas y xenófobos son difundidos en los sitios extremistas y tomados como tal por internautas que tal vez nunca conocieron los hechos reales y los contraargumentos. Los extremistas se reúnen en el ciberespacio y se felicitan mutuamente de sus ideas malsanas, creando así redes de subculturas antidemocráticas y peligrosas.

La reacción de los responsables políticos y de otros guías de opinión en toda Europa es particularmente importante en este contexto.

Es esencial que ellos asuman una postura clara a favor de la tolerancia y contra el fanatismo. Es lo que los noruegos hicieron con una determinación y una dignidad admirables cuando el mal los golpeó en pleno corazón.[1]

Sin tener nada que ver con la realidad de los musulmanes españoles, la difusión de infundios tocantes a lo islámico contribuye a que persista de forma asentada una mala opinión sobre el Islam, los musulmanes y sus instituciones, desde la presunta coerción sobre las mujeres a taparse la cara hasta la pena de muerte a pedradas, pasando por una poligamia descontrolada e irrespetuosa.

[1] Milenio.com 15/09/2011

Apartado

3

Relaciones Institucionales

Relación Islam - Estado

Administraciones especializadas

A nivel de intermediario estatal a tomado un gran protagonismo el titular de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones en el Ministerio de Justicia, de quien depende el Registro de Entidades Religiosas y la Fundación Pluralismo y Convivencia, cobrando también un protagonismo inadecuado el director de esta última.

De este modo, continúa sin ser aprobada, por el Subdirector General de Relaciones con las Confesiones, la reforma de los estatutos de la Comisión Islámica de España (CIE), presentada en 2007, ni ninguna otra de las actualizaciones presentadas durante los años siguientes, lo que daría una representatividad real con un número de vocales de cada federación ajustado a su peso específico.

Se percibe claramente una acción de acoso y cerco con un constante jaque a las instituciones representativas de los musulmanes en lo religioso por parte de los titulares de los cargos políticos mencionados.

La intromisión de la política en las cuestiones que afectan a los grupos islámicos en España está creando problemas. El presidente de la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI), manifiesta en un escrito presentado el pasado 6 de abril a todos los miembros de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, del Ministerio de Justicia, convocada por la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, presidida por el Subdirector General de Relaciones con las Confesiones, José-María Contreras, las "**constantes injerencias del Estado en los asuntos internos de los musulmanes**".

Acusa a los cargos políticos de "**faltar a la obligada neutralidad en temas religiosos**, como exige el art. 16 de la Constitución Española", según indica una nota de prensa.

A la reunión de la Comisión asistieron representantes de todas las confesiones religiosas con Acuerdo con el Estado (Iglesia católica, evangélicos, musulmanes y judíos), así como de otras confesiones de "notario arraigo" (ortodoxos, budistas, mormones). También estuvieron presentes representantes de distintos Ministerios (Hacienda, Defensa, Sanidad, Interior, Presidencia del Gobierno), y, como invitados, representantes de la Generalitat de Cataluña y del Gobierno Vasco.

Fue en el trámite de ruegos y preguntas cuando el presidente de la FEERI dio lectura pública al documento, "creándose cierta tensión con los representantes del Ministerio de Justicia que, **pese a las pruebas en contra**, negaban los hechos que se imputan por el representante de la confesión islámica", dice la nota.

En el texto presentado ante la Comisión, se advierte de "las **constantes injerencias** de la Administración en el proceso de renovación y reorganización de la representación de los musulmanes de España, que hoy por hoy es competencia exclusiva de la Comisión Islámica de España".

El escrito recuerda "el Acuerdo de Cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España (CIE) del año 92", firmado por ambas partes, "que son las dos partes responsables de dicho acuerdo", y advierte de que "nadie puede pasar por alto, y mucho menos el Ministerio de Justicia, que el Acuerdo es una Ley (Ley 26/1992)".

De esta manera, "consideramos que cualquier iniciativa tendente a denunciar o modificar tanto la totalidad como parte del Acuerdo, se tendrá que realizar según las vías que establece el propio articulado del Acuerdo", añade.

"Por lo tanto, denunciamos que la colaboración, asesoramiento y financiación del Gobierno en la creación de un nuevo ente llamado 'Consejo Islámico Español', **es una injerencia del propio Estado en los asuntos internos de los musulmanes**", sobre todo al ser "asesorada y financiada por una subdirección y una Fundación pública que dependen del Ministerio de Justicia".

"No toleramos ni toleraremos la injerencia de algunos órganos de la Administración, que ni tienen la suficiente entidad ni exhiben la necesaria neutralidad para representar debidamente al Estado español", argumenta.

"Queremos advertir a todos los miembros de esta honorable Comisión que esta actitud de la Administración puede sentar un precedente negativo para el futuro de las relaciones con las Confesiones Religiosas en general y de la Confesión Islámica en particular y que puede lesionarlas gravemente", concluye.[1]

Al mismo tiempo se descubre un inusitado y anormal aumento desmedido del número de inscripciones registrales de entidades religiosas islámicas en menos de dos meses, sin actividad religiosa conocida, ni sede abierta al público, incluso una mayoría localizadas en domicilios particulares, maniobra a todas luces política para desnaturalizar los porcentajes de representación legítima musulmana en lo religioso en la que se demuestran implicados los titulares de los cargos políticos anteriormente citados, quienes aun así no consiguen inclinar la balanza hacia el dirigismo.

La injerencia gubernamental llega al extremo de, sin aprobar estatuto alguno de la CIE, promulgar el Real Decreto 1384/2011, de 14 de octubre, el cual establece que "El Registro de Entidades Religiosas notificará a la Comisión Islámica de España la correspondiente solicitud de integración, para que pueda manifestar su conformidad o formular oposición motivada, en el plazo de 10 días". Un plazo demasiado breve para estudiar las solicitudes de incorporación a la CIE. Como consecuencia, aun sin estar facultado por el decreto, finalmente el Subdirector General incluye en la CIE a las entidades que ha propuesto aunque se oponga la misma CIE, en un claro fraude de ley.

Laarbi Maateis de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta (UCIDCE) mostró su malestar porque "para colmo, desde la Consejería de Cultura se está llamando a las comunidades de Ceuta para crearles confusión diciéndoles que a partir de ahora si quieren presentar su proyecto que lo hagan directamente a la Fundación Pluralismo y Convivencia (FPC) y no a través de las federaciones.

A Maateis le extraña "muchísimo" el nombramiento del Comité Asesor de la FPC, del que forma parte Ceuta, ya que "se han elegido sólo a las autonomías donde hay mayor representación de la UCIDE.". Recordó que a día de hoy no existe federación con la estructura de la UCIDE, 17 representantes en 17 CCAA, y añadió que esto confirma que se quiere "frenar las actividades, el proyecto y el avance de la UCIDE y de sus respectivas federaciones regionales". Así, afirmó que catorce comunidades religiosas de Ceuta, entre ellas trece que pertenecen a la UCIDCE, presentaron sus proyectos "totalmente independientes y ni una coma tiene que ver con federación

[1] ForumLibertas.com 18/04/2011

alguna, nosotros lo único que hacemos es, cuando vienen a nuestra sede, asesorar y ayudas a confeccionar sus proyectos, adaptaciones y justificaciones económicas cuando se requieren". De las entidades que pertenecen a la UCIDCE sólo se han presentado cinco proyectos para 2012 porque no consideran suficientes subvenciones "de 1.500 o 2.000 euros". Además, criticó que quieren "eliminar" cualquier tipo de programa de actividades de tipo religioso o de tradición. "Nos están machacando. Están reduciendo al máximo cualquier programa donde hay actividades culturales y religiosas, sólo aceptan excursiones, trofeos de fútbol o bailes. Así no queremos nada", concluyó. La UCIDE va a estudiar el "freno" que hace la Fundación y quiere saber "qué pretenden hacer con este Comité Asesor".[1]

Representantes de las confesiones minoritarias en España han pedido a los políticos que muestren "interés" por las necesidades de sus religiones así como "neutralidad" del Estado, con motivo del comienzo de la campaña electoral para los comicios autonómicos y locales del 22 de mayo.

En este sentido, el presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE), Riay Tatary, ha pedido a los políticos, en declaraciones a Europa Press, que "se interesen" por los ciudadanos musulmanes y "cumplan" con sus competencias en materia de enseñanza religiosa islámica y de cesión de terrenos para cementerios y mezquitas.

Tatary ha explicado que el artículo 10 del acuerdo de cooperación firmado en el año 1992 otorga el derecho a los padres de musulmanes a que sus hijos reciban una formación religiosa islámica en los colegios, algo que, según ha subrayado, es "competencia de las autonomías", mientras que la cesión de terrenos para lugares de culto y cementerios es "competencia de los ayuntamientos".

"Pedimos a los políticos que se interesen por los ciudadanos de fe musulmana, y cumplan como con los demás. No queremos más pero tampoco menos", ha puntualizado.

Por su parte, el presidente de la Federación de Comunidades Judías de España, Isaac Querub Caro, ha reclamado a los políticos "sentido común" y "respeto a la libertad de conciencia y la aconfesionalidad del Estado".

En la misma línea, el responsable de comunicación de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) ha solicitado que "se acabe con la discriminación religiosa en España" promoviendo, según establece la Constitución Española, la Ley de Libertad Religiosa vigente y los acuerdos de las confesiones con el Estado, y que "se garantice y promueva la neutralidad del Estado".

En cuanto a los lugares de culto, ha pedido a los responsables políticos que tengan "sensibilidad" y no gestionen esta cuestión de forma "restrictiva", ya que según ha apuntado, a las Iglesias evangélicas se les exige una serie de requisitos "incumplibles". De hecho, ha recordado que los evangélicos han convocado una concentración de protesta por el cierre de lugares de culto en Madrid para el próximo 9 de mayo.

"La libertad religiosa, en el papel está garantizada, pero en la práctica la vulneran quienes tienen la competencia para ello que son los ayuntamientos", ha puntualizado, al tiempo que ha reclamado que "se concrete la transición religiosa aún pendiente".[2]

También tras las elecciones generales, las religiones minoritarias en España reclaman al nuevo Gobierno que desarrolle la legislación que garantiza la libertad de culto, para evitar "discriminaciones y arbitrariedades" en temas como la construcción de centros religiosos o cementerios y la enseñanza religiosa.

[1] ElFaroDigital.es 24/11/2011
[2] Europa Press 08/05/2011

Por ello, los evangelistas reclaman que el próximo Gobierno "aplique de una vez por todas las directrices de la Constitución" y las leyes que regulan el derecho a la libertad religiosa, que "remuevan los obstáculos existentes" y se garantice una libertad de culto "real y efectiva".

También los Jesuitas son conscientes del diferente trato que reciben las religiones minoritarias, así subrayan que "entre otras medidas es necesario que todas las confesiones puedan contar con lugares de culto que sean dignos y accesibles".[1]

Enseñanza religiosa en el ámbito educativo

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, actualmente en vigor, solo contempla a la religión católica como área o materia de oferta obligatoria para los centros educativos, lo que les da excusa pretendidamente legal para no incluir a las otras tres confesiones con Acuerdo con el Estado en sus impresos de matrícula o de opción religiosa, y para no ofrecer ninguna información al respecto.

El Convenio sobre designación y régimen económico de los profesores de enseñanza religiosa islámica entró en vigor el curso 1996-1997. Resulta muy evidente, tras más de un decenio con cobertura jurídica bastante y suficiente, que la mayoría de las Administraciones se resisten al cumplimiento igualitario de la ley, alargando, con excusas y pretextos, su aplicación hasta que finalmente acaba cada año escolar, quedando su techo de tolerancia en el siguiente umbral:

- Administración educativa estatal: El Ministerio de Educación, con competencias en Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Ceuta, Euskadi y Melilla, contrata profesores de religión islámica para centros de Educación Primaria (con 2º ciclo de Infantil); pero no parece dispuesto a contratar para centros de Secundaria (con Bachillerato).

- Administraciones educativas autonómicas: Las Consejerías de Educación, con competencias transferidas en Asturias, Baleares, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia, no parecen dispuestas a contratar profesores de religión islámica para ninguna etapa educativa, ni a autorizar su ejercicio contratados por los padres o comunidades.

En este año se promulga el Real Decreto 892/2011 que traspasa el profesorado de religión de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma Vasca, lo que incluye a una profesora de religión islámica para el curso 2011-2012.

La editorial de los libros de texto de religión islámica no sirve pedidos a librerías que venden el resto de libros de texto, fuera de los territorios donde se contratan profesores, de modo que solo puede comprarlo un particular identificándose como usuario en la venta por Internet de la editorial, empeorándose el trato a los autores de los textos por parte de representantes de la Fundación Pluralismo y Convivencia, en actitud de prepotencia con desprecio y trato humillante. Parece como si no quisieran que les acusen de propagar el Islam por España e intentan que el producto final sea feo de aspecto y pobre de contenido, a la par que contienen su distribución restringida.

Por número de alumnos musulmanes destacan las Autonomías de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valenciana seguidas de Murcia, en las cuales existe solo el mínimo de contratación tolerado por la Administración estatal (Educación Primaria) en su jurisdicción (Andalucía). Parece que ya se ha llegado al techo de las concesiones

[1] EFE 27/11/2011

graciosas a los musulmanes en el ámbito de sus derechos fundamentales en la enseñanza. En los impresos facilitados a los padres y alumnos en algunas Autonomías ni siquiera hay una casilla para elegir Religión Islámica, mientras que en las instrucciones circulares a los centros educativos solo se contempla la opción católica o una atención educativa alternativa indefinida.

En el ámbito de la enseñanza universitaria, continúa sin ser aprobado el decreto ultimado que regularía el funcionamiento de las universidades de teología no-católica, por lo que se confirma el umbral de la permisividad de la Administración únicamente para los centros de Educación Primaria en una minoría de Autonomías.

La dilación en el ejercicio de la enseñanza religiosa islámica

Desde el curso 2008-2009 se mantiene invariada en 46 la cifra de profesores de religión islámica contratados, sin ningún aumento pese a la oferta de profesores y la demanda de los alumnos o sus padres.[1]

El síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, José Cholbi, ha sugerido a la Conselleria de Educación que realice "los estudios precisos" para determinar la demanda real existente de alumnos interesados en recibir enseñanzas de credo musulmán y proceda "al diseño y ejecución" de las políticas adecuadas para satisfacerla. El síndic recuerda que en 2007 ya pidió a Educación que promoviera las actuaciones necesarias para que los alumnos pudieran recibir enseñanza religiosa islámica; pese a lo cual siguen sin contratar y sin informar de la demanda.

En un informe remitido por la Conselleria, ésta señala que los profesores propuestos por la Unión de Comunidades Islámicas de Valencia "no cumplen con la normativa vigente para poder ejercer como docente en el sistema educativo, ni en el territorio de la Comunitat Valenciana ni en el resto de España". Pero curiosamente indica que al día de de la fecha no se había entregado "listado alguno de profesores para impartir la religión islámica en centros educativos públicos de la Comunitat que cumplan los requisitos mínimos", por lo que considera "prácticamente imposible" impartir esta enseñanza a lo largo de este curso, lo que evidencia su faltar a la verdad. Para ilustrarlo, el coordinador de la Unión en València, por su parte, ha pedido la mediación del síndic para que la Conselleria examine un listado de profesores, cuyas titulaciones "responden a los requisitos exigidos", ya que tres de ellos son diplomados y licenciados por la Universitat de València y otra tiene el título homologado en 2008. Siguen sin contratar.[2]

Al respecto, el presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Valencia, Ihab Fahmy, ha defendido, en declaraciones a Europa Press, que "existe un libro editado en España con toda la pedagogía para posibilitar la impartición de esta religión en los colegios, así como profesores preparados". Incluso, ha afirmado que, si fuera necesario algún requisito más, como conocer la lengua valenciana, el colectivo está dispuesto a colaborar con la administración. "Nosotros buscamos el derecho de todos por igual y ellos el de la mayoría", ha aseverado.

Fahmy ha señalado que ha sido la Unión la que "siempre ha ido solicitar varias entrevistas con la Conselleria", mientras que los miembros de este departamento han replicado que "no se están cumpliendo los requisitos, que no hay docentes o demanda". Sin embargo, esta entidad calcula que unos 8.000 alumnos de la Comunitat Valenciana querrían estudiar la religión islámica.

Este portavoz ha agregado que hace cuatro años se propuso a la Generalitat que se amplíe la casilla en la que las familias señalan que sus hijos estudien religión a otros credos, además del católico, "como ya ocurre en comunidades como el País Vasco".

---

[1] Ver Estudio demográfico de la población musulmana 2011
[2] EFE 15/01/2011

Fahmy ha atribuido el rechazo de la Conselleria de Educación a que hay "un núcleo duro que vive en otro siglo, en la Edad Media". "Y eso ya ha pasado en el mundo entero y ahora estamos en otra era", ha sentenciado.

En la misma línea, ha hecho notar que en este tema no se está hablando "de inmigración o de extranjeros sino que se habla de España, que tiene una Constitución y una legislación que garantiza la igualdad". "Todos somos españoles", ha insistido.[1]

Comunicado de prensa

Las 3 federaciones más representativas de los musulmanes de la Comunidad Valenciana, CISCOVA, UCIDVAL-UCIDE y Federación Consejo Islámico Valenciano-FEERI, tras mantener una reunión, conjunta queremos manifestar por consenso que:

Que se han mantenido varias reuniones y/o encuentros con el gabinete de la Secretaria Autonómica de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana desde el año 2000 hasta la actualidad, para tratar la impartición de clases de religión islámica en los centros educativos públicos de la Comunidad Valenciana, en base al Art. 27.3 de la Constitución Española de 1978 y al Acuerdo 26/1992 del Estado con los miembros de la Comisión Islámica de España.

Que por su parte, la Conselleria de Educación, a través de su secretaria autonómica se comprometió a iniciar todo los trámites y gestiones pertinentes para que la impartición de las clases de religión islámica en los centros educativos públicos de la Comunidad Valenciana fuera una realidad en el curso 2011/2012.

Después de cumplir toda los requisitos exigidos por la Conselleria de Educación y después de haberse comprometido a estudiar la posibilidad de que los alumnos de confesión islámica pudieran optar a recibir la enseñanza de religión islámica y tengan derecho a matricularse en ella el próximo curso, no entendemos las manifestaciones emitidas a la prensa por parte de la Consellería de Educación del pasado 21 de febrero de 2011 en la que se indicaba que no se tenía constancia del número de solicitudes por parte del alumnado y que el profesorado encargado de impartir las clases no poseía la formación cualificada correspondiente.

Que la Consellería de Educación, a través de su Secretaría Autonómica tiene un listado de profesores de 22 candidatos con titulación homologada, Máster de Educación (Antiguo Curso de Adaptación Pedagógica "CAP"), o Diplomatura en Magisterio, y la ¼ parte del total del profesorado se encuentran en posesión del Grau Mitjá de Valenciá, por lo que entendemos que las declaraciones emitidas por la Conselleria de Educación son un claro ejemplo de no responder con claridad al compromiso establecido.

Teniendo en cuenta la Constitución Española, la Ley 7/1980 de Libertad Religiosa y el Acuerdo 26/1992 del Estado con los miembros de la Comisión Islámica de España vigentes en la actualidad, solicitamos que los alumnos de confesión islámica tengan derecho a recibir clases de religión islámica de igual forma que se imparten clases de otra religión en los centros educativos públicos para los alumnos de la citada confesión que la soliciten, ya que su no cumplimiento es una clara violación al Art. 27.3 de la Constitución Española y a los compromisos establecidos por el Estado Español en el Acuerdo 26/1992 del Estado con los miembros de la Comisión Islámica de España.

Por ello, las 3 federaciones más representativas de la Comunidad Valenciana, CISCOVA, UCIDVAL-UCIDE y Federación Consejo Islámico Valenciano-FEERI; queremos hacer un llamamiento al Hble Conseller de Educación de la Generalitat Valenciana, para que haga un ejercicio de reflexión y de práctica de ciudadanía y desarrolle acciones que permitan el cumplimiento de la legislación vigente.

Así mismo y, en representación de los ciudadanos de confesión islámica de la Comunitat Valenciana solicitamos por parte de la Consellería de Educación un trato de igualdad en materia de Enseñanza Religiosa Escolar Islámica en los centros educativos públicos de ésta, nuestra Comunitat.

[1] Europa Press 21/02/2011

Ihab Fahmy Pte. UCIDVAL, Said Ratbi Pte. CISCOVA, Imad Al Naddaf, Pte. Fed. Consejo Islámico Vciano.[1]

Murcia

"Más educación para que haya mas integración" Eso fue lo que pidió el colectivo musulmán en el I Congreso Islámico de la Región de Murcia, que se celebró en la sede de la Universidad de Educación Nacional a Distancia de Cartagena. La comunidad islámica exigió la implantación de las clases de religión islámica en los centros de enseñanza murcianos para los más de 11 mil niños musulmanes.

Para Riay Tatary su mayor preocupación sigue siendo que los niños musulmanes de la Región no pueden dar clase de Islam en sus colegios. «Mientras el resto de alumnos acuden a sus clases de cristianismo a ellos casi se les excluye», comentó a este diario tras su participación en el congreso. Exigieron a la vez mayor colaboración de la Consejería de Educación para solucionar el problema.

Para el presidente de la UCIDE, que los niños musulmanes tengan acceso a su religión en las escuelas murcianas es, además de un derecho que se está incumpliendo, es una necesidad para los alumnos. «Estamos seguros que de esa forma la integración de los islámicos sería mucho más fácil», aseguró.

En el congreso también estuvo presente el presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Murcia, Walid Habbal Turk. «La pasividad con que la Consejería está actuando, vulnera los derechos fundamentales que se recogen en la Constitución Española artículos 16 y 27», dijo.[2]

Cada año, y antes del inicio del curso escolar, la Comisión Islámica de España solicita información a las distintas administraciones educativas sobre el alumnado demandante, siendo escasas las respuestas y la nota predominante el silencio administrativo, blindando la información [según el artículo 511 del Código Penal sería delito la denegación de una prestación por el encargado de un servicio público].

Asistencia religiosa en el ámbito penitenciario

En el año 2006 se aprobó y publicó el Decreto que regula la asistencia religiosa, en centros penitenciarios, de las confesiones minoritarias con Acuerdo con el Estado, y en 2007 se firmó el Convenio económico para los asistentes religiosos islámicos.

Continúa muy lentamente el desarrollo y puesta en práctica del Decreto y Convenio mencionados, con un muy reducido número de imames penitenciarios.

[1] Islamedia 24/02/2011
[2] Agencia Infancia Hoy 25/10/2011

- Administración penitenciaria estatal: La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con competencias en el territorio nacional - salvo Cataluña - contrata ministros de culto islámico en centros penitenciarios de su competencia.

- Administración penitenciaria autonómica: La Secretaria de Serveis Penitenciaris, con competencias transferidas en Cataluña, no parece dispuesta a contratar ministros de culto islámico en ninguno de los centros penitenciarios de su competencia.

Algunos asistentes religiosos propuestos, con preparación para la reinserción social, no son autorizados por la administración penitenciaria estatal sin explicación alguna, aunque cumplan todos los requisitos legales y reglamentarios, lo que hace suponer una carga de prejuicios contra asistentes que se mueven en ámbitos marginales para la ayuda a los desfavorecidos.

Asistencia religiosa en el ámbito castrense

En 2007 se publicó la Ley de la carrera militar regulando también el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas (SARFAS), creado por decreto en 1990, exclusivo para católicos, y sigue sin ser contratado ningún imam castrense, aun existiendo alguna unidad de mayoría musulmana, como son las Unidades de Regulares, las cuales llegaron a contar en el pasado con imam castrense y alfaquí.

- Administración militar estatal: El Ministerio de Defensa, con competencias en la Armada, el Ejército del Aire y el Ejército de Tierra, no parece dispuesto a contratar imames castrenses en sus unidades militares.

Asistencia religiosa en el ámbito hospitalario

Desde la Ley de 1992 del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, en la que se regula también el derecho a la asistencia religiosa islámica en centros hospitalarios, no ha habido convenios específicos ni contratación de imames hospitalarios.

- Administraciones sanitarias autonómicas: Las Consejerías de Sanidad, con competencias transferidas, no parecen interesadas ni dispuestas a contratar imames hospitalarios en los centros de su competencia.

Patrimonio religioso en el ámbito dotacional

Los equipamientos para uso religioso son de competencia municipal, tanto en su dotación como para otorgar licencia. Los municipios con mayor número de conciudadanos musulmanes son Barcelona, Ceuta, Madrid y Melilla, seguidos de Badalona (Barcelona), Cartagena (Murcia), El Ejido (Almería), Málaga, Murcia, Terrassa (Barcelona), València y Zaragoza.

Por porcentaje de población musulmana en el municipio también destacan Aitona (Lleida), Castejón (Navarra), Fresnedillas de la Oliva (Madrid), La Mojonera (Almería), Manlleu (Barcelona), Navalperal de Pinares (Ávila), Níjar (Almería), Salt (Girona), Saucedilla (Cáceres), Talayuela (Cáceres), Torre-Pacheco (Murcia) y Ullà (Girona).[1]

Independientemente de la densidad de población musulmana en los diferentes municipios, los fallecimientos pueden ocurrir en cualquier localidad del total de los 8.116 municipios españoles, en los cuales existen 1.059 mezquitas de cuyas comunidades solo 14 poseen lugar para enterramiento islámico, cuando en el pasado llegaron a existir más de una treintena de cementerios para musulmanes puestos en marcha por el estamento militar para cubrir sus necesidades en aumento durante la guerra civil española. Siendo en la actualidad la situación general:

- Administraciones municipales: Los Ayuntamientos, con competencias en sus municipios, conceden licencias; pero no se muestran dispuestos a conceder parcelas para lugares de culto y cementerios islámicos.

En algunos Ayuntamientos la obtención de licencia para mezquitas se convierte en un largísimo camino lleno de obstáculos burocráticos y, finalmente, de oposiciones vecinales activistas.

Conflictos latentes en los municipios

El grupo municipal de CiU en Reus (Tarragona) denunció que un colectivo musulmán ocupaba un local en la calle Panaderos de manera irregular. El alcalde recordó que no se puede denegar una licencia de actividades si se cumplen todos los requisitos, ya que entonces se cometería un delito de prevaricación. La entidad que ha pedido la licencia es la misma que durante el periodo del ramadán abrió un local en la calle Pintor Fuster, que ya está cerrado. El alcalde Pérez dio por cerrado el debate sobre la apertura y el funcionamiento de las mezquitas en la ciudad, y no estuvo a lamentar que CiU se fije en los centros de culto de religión musulmana y que en cambio no haga caso de otros centros de la ciudad destinados a otras confesiones.

LA FRASE:

-"No se puede decir que no, porque sino estás cometiendo prevaricación"

Lluís Miquel Pérez, (PSC) ALCALDE DE REUS.[2]

-"No, mientras no haya transparencia sobre su financiación y sobre que las creencias que allí se imparten sean adecuadas a nuestras normas de convivencia. No podemos permitir que se aleccione en contra de la igualdad entre hombres y mujeres. Hay que tener en cuenta que la ley impide el uso de suelo público para estos fines."

Alberto Fernández, (PP) AYUNTAMIENTO DE BARCELONA[3]

Bilbao (Bizkaia)

Las comunidades de la calle Pablo Alzola en Bilbao (Bizkaia) donde está prevista la apertura de un centro sociocultural con mezquita convocaron las primeras movilizaciones para tratar de poner freno al proyecto. Convocaron concentraciones a las

[1] Ver Estudio demográfico de la población musulmana 2011
[2] N. R. 15/01/2011
[3] ElPaís.com 06/05/2011

ocho de la tarde en la plaza General Latorre y repiten la protesta los días 5 y 7 de abril, hasta que finalice el periodo de alegaciones. Al mismo tiempo, están recogiendo firmas de personas contrarias a la iniciativa que entregarán en el Registro del Ayuntamiento.

'Contra la instalación de la mezquita en nuestro barrio. ¡Que nadie nos cambie!' es el lema de los carteles que se han colocado en los portales del entorno para movilizar a los residentes. Las comunidades de los números 25 y 23 de Pablo Alzola aseguran en un comunicado que no consideran «negociable» la puesta en marcha del centro de oración, que está tramitando el área de Urbanismo según un procedimiento reglado.

De esta forma se distancian de la Asociación de Vecinos de Basurto, que ha pedido una moratoria de un mes para «dar tiempo a la información y el diálogo» entre los residentes, el Ayuntamiento y la comunidad musulmana y evitar que el templo se convierta en «un foco de tensión». Los convocantes de la concentración insisten en que «ni el local ni la zona» reúnen las condiciones adecuadas para acoger esta actividad.

En su escrito arremeten contra el Ayuntamiento, al que acusan de proporcionarles poca información. «Se han limitado a cumplir, comunicando la apertura del plazo de información pública sin dar ningún detalle», dicen. Las movilizaciones no cuentan con el respaldo de la Asociación de Vecinos de Basurto. «Respetamos su derecho y en parte compartimos su alarma, pero creemos que no hay que dar pasos demasiado rápido», dice el presidente, Javier Muñoz.[1]

> La comisión vecinal, que suspendió sus protestas al iniciar el diálogo con las autoridades municipales, reparte carteles rosas a los residentes para colocar en ventanas y balcones como señal de rechazo al centro de oración. «Hemos elegido ese color para reivindicar el respeto a todos los derechos fundamentales, incluidos los de las mujeres, los colectivos perseguidos por su condición sexual y el derecho a una convivencia normalizada en nuestro barrio, frente a quienes defienden exclusivamente la libertad de culto», sostienen. Las concentraciones siguen paralizadas hasta principios de mayo, pero «si el Ayuntamiento no da un giro radical en su posición convocaremos una protesta en plena campaña electoral», dicen.[2]

El alcalde de Bilbao, Iñaki Azkuna, ha dicho "entender" aunque no "compartir" la oposición vecinal a la apertura de mezquitas en diversos barrios de Bilbao, aunque ha considerado que sus promotores deberían "ser inteligentes" e "ir poco a poco", en vez de "poner, de repente", dos o tres templos de este tipo "al mismo tiempo"

> "Desde el punto de vista constitucional, no hay nada que discutir, es perfectamente compatible la libertad de culto y, por tanto, pueden poner una mezquita, los rumanos una iglesia ortodoxa o la que sea", ha argumentado.
>
> Además, ha recordado que la inmigración ha aumentado en Bilbao "en los últimos años". "Tenía que llegar, ha llegado esto y llegará", ha manifestado.
>
> No obstante, ha dicho comprender la postura de los vecinos, que "ante la incertidumbre" mantienen "cierto recelo". Tras asegurar "hay vecinos más liberales e, incluso algunos que llegan a ser xenófobos".
>
> "Esos que te dicen -ha indicado- 'yo no soy racista, pero me caen gordos'. ¿Ser racista qué es, coger una pistola y matarles? No, hombre, ser racista es eso".[3]

[1] ElCorreo.com 30/03/2011
[2] ElCorreo.com 19/04/2011
[3] Europa Press 11/04/2011

La candidata del PP a alcaldesa de Bilbao, Cristina Ruiz, ha propuesto que las mezquitas que la comunidad musulmana de la villa quieren abrir en los barrios de Bilbao La Vieja y Basurto se ubiquen en zonas próximas a equipamientos públicos y alejadas de los núcleos residenciales.

> "Nosotros estamos de acuerdo con los vecinos en que las mezquitas no se instalen en lonjas ubicadas en calles estrechas y con gran concentración de vecinos -ha agregado-, y proponemos que se ubiquen en zonas más próximas a equipamientos públicos y alejadas de las residenciales".[1]

El alcalde, Iñaki Azkuna (PNV), ha pasado a defender que ya existen «suficientes» locales de rezo para musulmanes en la capital vizcaína y anunció el jueves que hará todo lo «legalmente posible» para impedir nuevas aperturas de culto al Corán.

Sus declaraciones no han sentado nada bien en el seno de la comunidad musulmana. «El alcalde se contradice. Antes nos decía que podríamos instalar la mezquita si cumplíamos con los requisitos y ahora afirma que si puede hacerlo, lo impedirá».

> Onda Euskadi presentó a finales del pasado año el primer proyecto para obtener la licencia de apertura, pero el Consistorio «cada vez nos hace más requerimientos». Los cambios en la obra se han sucedido: nuevos cálculos de aforo, reubicación de la entrada principal y ampliación del aislamiento acústico en las instalaciones. «Antes pedían que no superásemos los 70 decibelios y ahora insonorizar totalmente. Allí no vamos a cantar, vamos a rezar», lamentan los promotores. Ahora les piden la justificación técnica de que el suelo soportará el peso de los fieles que se congreguen en el interior.[2]

Vitoria-Gasteiz (Araba-Álava)

La cadena de quejas vecinales y manifestaciones contra la apertura de una nueva mezquita en el barrio vitoriano de Zaramaga que se han registrado en las últimas semanas han hecho que el proyecto se encuentre, por ahora, en 'pause'.

Los impulsores de este centro, la asociación cultural de paquistaníes de la capital alavesa, han aplazado hace varios días el acondicionamiento de las instalaciones, pese a que el material se encuentra en la lonja y la licencia municipal de obras en sus manos. «Teníamos idea de empezar hace dos semanas pero con todo esto que ha pasado, lo hemos parado», explicó a EL CORREO Ijaz Ahmed, presidente de esta agrupación, sin concretar una fecha de inicio de la reforma. «Tal vez esperemos a que el ambiente se calme», sugirió sin querer precisar más.

La tensión creada en torno a la futura mezquita, que se abriría en una lonja de la calle Martín Olave, les ha cogido «por sorpresa», reconoció. «No entendemos por qué no quieren que estemos aquí. Llevo diez años en Vitoria y jamás me he encontrado con un mal gesto, la gente siempre se ha portado bien con nosotros», argumentó Ahmed. En su asociación, además, no hallan tampoco razones que sustenten la teoría de algunos vecinos que se oponen al templo islámico. «Dicen que la acera que está junto al local es muy estrecha, pero es una excusa porque la calle es normal y la mezquita va a tener dos puertas de entrada», advirtió. «Y luego se quejan de que va a haber ruido. ¿Cómo pueden decir eso si ni siquiera hemos entrado?», se preguntó.

[1] Eitb.com 13/05/2011
[2] ElCorreo.com 25/06/2011

Los impulsores de este lugar de culto insisten en lanzar un mensaje de calma. «La mezquita no es para crear problemas sino tranquilidad. Para rezar y que nuestros hijos aprenden la religión», aclaró Ahmed tras recalcar que el Ayuntamiento vitoriano comprobó que «todo estaba en orden» antes de darles la licencia. Por ello, no comprenden el rechazo cuando «hay otras ocho mezquitas en la ciudad y nadie ha dicho nada hasta ahora».

Los vecinos de Zaramaga, sin embargo, se han pronunciado sobre el nuevo centro, al que han mostrado su total oposición. Acudieron al registro municipal para entregar cientos de firmas contra la apertura de la mezquita. En la manifestación realizada contra la apertura de la mezquita en Zaramaga hubo momentos tensos entre los vecinos.[1]

> El PP ha amplificado las quejas de algunos vecinos cuestionando la licencia de obras otorgada por el Ayuntamiento. Ahora el colectivo tiene que hacer frente a la creciente hostilidad de algunos residentes, que colgaron carteles llamando a todos a "defender nuestra cultura". "No se mezclan", "no conviven", "no trabajan", añade el texto, llamando a secundar la manifestación convocada en el barrio.
>
> Explican que llevaban meses con el proyecto sin que nadie les manifestara su rechazo. Relatan que el primer incidente lo vivieron el pasado jueves, cuando una decena de vecinos alertó a la Policía Municipal de que estaban descargando material de obra. Los agentes comprobaron entonces que todos los permisos estaban en regla. Añaden han tenido alguna muestra más de hostilidad en los últimos días. "Han meado en la puerta", denuncian varios de ellos. El candado que cierra la puerta de acceso local ha sido saboteado. Esperan que todo acabe cuando pasen las elecciones.[2]
>
> El PP de Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava) Incluso prometieron, a través de la web de El Correo, rescindir la licencia de la mezquita "si los ciudadanos nos otorgan su confianza el 22 de mayo". Además, se comprometían a "parar la llegada de personas que vienen a Vitoria solo con la intención de cobrar las ayudas sociales".[3]

Primero por los recelos vecinales y, luego, tras los ataques a las instalaciones, donde el 2 de julio arrojaron sangre, cabeza y carne de cerdo. Este capítulo se repitió el pasado fin de semana aunque, en esa ocasión, el ataque se tradujo en varias pintadas racistas – con mensajes como 'Stop islam', 'Moros no' o 'España no es un zoo' – en la fachada. El alcalde Javier Maroto (PP), que mostró su rechazo al suceso el mismo día, reiteró ayer su «condena rotunda» a unos hechos que calificó de «intolerables». «No quiero esvásticas – el símbolo nazi aparecía también en la pared de la lonja junto a una diana – en mi ciudad. Es un signo que me espanta», advirtió tras explicar que su reacción sería «la misma» si se atentara contra cualquier otro edificio o colectivo de Vitoria. Además, el alcalde reconoció que cree en la existencia de «alguien interesado en que este asunto adquiera una carácter radical».[4]

Las 2.000 firmas vecinales que se han recogido en contra del templo son para el primer edil, al menos según dio a entender recientemente, motivo suficiente para trasladar el templo a otro lugar. "Son muchas firmas para no tenerlas en cuenta", advirtió Maroto, quien considera "de sentido común" buscar alternativas viables.[5]

[1] ElCorreo.com 21/05/2011
[2] El País 12/05/2011
[3] El País 11/05/2011
[4] El Correo 27/07/2011
[5] NoticasdeAlava.com 24/07/2011

El Gobierno Vasco también ha tratado de mediar en este asunto y ya pidió al Ayuntamiento de la ciudad que ejerza su obligación constitucional de "garantizar y promover la libertad religiosa y de culto" en la ciudad.[1]

El informe del Ararteko sobre la mezquita de Zaramaga que desveló EL CORREO y en el que da un tirón de orejas al Gabinete Maroto, ha abierto otro capítulo en esta controvertida historia. Las acusaciones de «prevaricación», «trasgresión de principios básicos» o «actuación arbitraria» recayeron sobre el equipo de gobierno. Y es que la 'sentencia' de Íñigo Lamarca en la que cuestiona la mediación del alcalde – los poderes públicos «no pueden intervenir, valorar o sustituir la voluntad» del colectivo paquistaní de abrir ese local – no ayuda a acercar posturas. Al contrario, en este tema Maroto sigue enfrentado a PNV, PSE y Bildu.

El portavoz del PNV, Gorka Urtaran, cree que Lamarca «constata» que Maroto «ha estado a punto de trasgredir los principios básicos del Estado democrático, social y de derecho». Patxi Lazcoz, del PSE, dijo que «sería inadmisible y totalmente deleznable que el Ayuntamiento actuara al margen del camino que marca la ley». Y Kike Fernández de Pinedo, de Bildu, se centró en los aspectos legales de este proceso en la misma línea que el informe del Ararteko. Si está todo en regla, «no permitir que se iniciasen las obras sería cometer un acto de prevaricación».[2]

Girona

El Ayuntamiento de Girona tiene aparcada desde hace meses la posibilidad de ceder terreno municipal del polígono industrial de Mas Xirgu para el colectivo de musulmanes haga una gran mezquita. La idea había surgido desde las filas del PSC en Girona, pero sus socios de gobierno ICV y ERC no veían con buenos ojos la cesión de espacio público para hacer un espacio religioso de una confesión concreta.

La poca coincidencia entre los socios y el hecho de que no se recogiera en ningún caso esta infraestructura en el plan de mandato provocó que se descarte de momento formalizar esta cesión. El mismo colectivo de musulmanes había admitido la voluntad de cerrar con rapidez un acuerdo de cesión de terrenos para hacer una gran mezquita que pudiera acoger el número de fieles que llegan a reunir en las oraciones más señaladas del año.

Los republicanos habían expresado apostar más por la opción de una nave que pudiera satisfacer diversas confesiones y los ecosocialistas no ponían en duda la cesión de terreno público aunque el colectivo asumiera el coste de construcción.

De hecho desde noviembre de 2009, el colectivo de musulmanes tiene de manera provisional la mezquita situada en un antiguo bar de la carretera de Barcelona. Un local que ya se fijó un plazo de cinco años para funcionar y servir de alternativa después de descartar la posibilidad de abrir una mezquita en el barrio de Taialà ante las quejas y las movilizaciones de los vecinos. Antes la mezquita estaba en la calle Bisbe Sivilla y también había generado el rechazo del vecindario hasta que acabaron marchándose al nuevo local.[3]

[1] EFE 24/07/2011
[2] El Correo 06/10/2011
[3] Avui.cat 11/03/2011

Torrent (València)

En una reunión en el Ayuntamiento de Torrent (Valencia) para llegar a un acuerdo con los representantes del Centro Cultural Islámico y los vecinos ante el conflicto vecinal surgido con el traslado del centro islámico de Torrent, el Director de Inmigración y Cooperación, Josep Maria Felip, preguntó acerca de qué era lo que realmente le molestaba a los vecinos, después de excluirse al colectivo musulmán dentro del colectivo que está metido en la droga, con la policía, les conminó a reflexionar sobre si su actitud era racista, señalando que los vecinos no daban un motivo de por qué no querían la mezquita.[1]

Aranda de Duero (Burgos)

El local ubicado en la calle San Lázaro número 4 de Aranda de Duero (Burgos) cuenta con una ocupación media de 130 personas a la semana, que se concentran en las horas de la oración musulmana, de 14 a 15, sobre todo el viernes. «Es cuando vienen la mayoría de la gente, el resto de los días hay poca cosa, unas diez o quince personas, depende del trabajo de cada uno», asegura Driss El Ouahabi, uno de los integrantes de la comunidad musulmana que acude a este bajo comercial y que ayer se reunió con otros correligionarios con el primer edil de la capital ribereña, Luis Briones, después de conocer que el Ayuntamiento había ordenado clausurar este lugar de culto religioso.

A la reunión también asistió el edil de Obras y Urbanismo, Eusebio Martín, ya que los interesados querían conocer qué partes de la normativa estaban incumpliendo para legalizar el uso de estas instalaciones. «Hay que cumplir unas normas y todavía faltan algunas cosas. Tenemos que hablar todavía con la arquitecto para saber lo que hace falta y reformarlo. No sabemos si vamos adelante o vamos atrás, no tenemos nada claro, por eso nos hemos reunido con el alcalde, para saber donde estamos», aclara El Ouahabi.

Los integrantes de la comunidad musulmana residente en Aranda y sus alrededores que acuden a este local a compartir sus oraciones aseguran que no es una mezquita como tal, sino un centro de encuentro. «Lo usamos para reuniones, para relacionarnos y hablar de nuestras cosas, hablamos de los chicos que algunos van a Marruecos y no saben una palabra de árabe y estamos a ver si podemos coger a alguien para que les enseñen un poco de árabe», comenta Driss El Ouahabi.

Los inmigrantes que hacen uso de este local, que aún está abierto al público a la espera de la notificación oficial de su clausura, lamentan que los vecinos hayan acudido a la denuncia municipal antes de llamarles la atención a ellos, pero están resignados incluso a buscar otro lugar. «No creo que hagamos tanto ruido pero estamos dispuestos a reformarle si hace falta. Si nos dicen que ahí no se puede, igual hay que buscar otro sitio igual un poco más lejos de la gente para que no se queje nadie», apunta este integrante de la comunidad musulmana. [2]

Guadalajara

En Guadalajara no llegaban a cien las personas que se reunían en el barrio de Escritores para protestar contra la mezquita que se va a ubicar en su barrio. Una cifra muy escasa si se compara con las más de 3.300 firmas que se recogieron para llevarlas al Ayuntamiento en protesta por las licencias concedidas a la comunidad musulmana. Los manifestantes lucían una pancarta en la que se podía leer: "Integración sí, mezquita no en el barrio Escritores".

[1] Islamedia 02/04/2011
[2] DiariodeBurgos.es 05/03/2011

Los portavoces del movimiento siguen argumentando que no son causas racistas sino estructurales las que les llevan a negarse a la instalación de este lugar de culto musulmán. Primero afirmaban que el local iba a ser demasiado grande, después que se iba a quedar pequeño con tantos musulmanes que se iban a dar cita a las horas del rezo -"es la única mezquita que va a haber en Guadalajara", aseguran- y por último, que la mezcla de etnias va a hacer muy complicada la convivencia en el barrio.

Respecto a las alegaciones del lunes sobre si la corriente islámica que se iba a reunir es radical o no, ya no hay comentarios. "no lo sabes, algo nos han dicho", afirmaban ante los medios de comunicación. Frases muy distintas a las que se oían el lunes donde aseguraban que "los musulmanes que van a venir son poco amistosos" y "es un problema que afectará a toda la ciudad, no solo a este barrio".[1]

Arteixo (A Coruña)

En Arteixo (A Coruña) donde nunca hubo activismo antimusulmán, logran cerrar la mezquita existente y paralizar las obras de una nueva con más capacidad. El grupo que emprendió la campaña de recogida de firmas, entre los que se encuentran varios de los vecinos que han denunciado supuestas irregularidades en las obras, amparaban sus críticas en las supuestas molestias y colapsos que se derivarían de la apertura del centro musulmán. Los residentes temían que su puesta en marcha provocase "problemas de tráfico" y apelaban a que la zona en que se pretendía instalar el centro tenía ya "un intenso de colectivos vecinales".

El colectivo Abou Baker se enteró por las noticias publicadas en la prensa de la resolución del Concello que decreta la paralización de las obras de acondicionamiento de su nuevo centro cultural, en la travesía de Arteixo, a la altura de A Baiuca. Su secretario, Mohamed Benkaddour se desplazó por la tarde hasta la comisaría para solicitarle a la Policía Local el expediente de paralización.[2]

Collado Villalba (Madrid)

Vecinos de Collado Villalba, municipio al noroeste de Madrid, están en pie de guerra contra la construcción de un centro islámico en la colonia de Romacalderas de la localidad.

La parcela en la que se situaría la nueva mezquita apareció con carteles de 'No a la Mezquita' junto a una cabeza de cerdo colgando de un árbol. Ambos fueron retirados durante la mañana por agentes de policía local, según avanzó M2, el suplemento de Madrid de EL MUNDO.

La Asociación Religiosa Islámica Mezquita al Imán solicitó en 2009 permiso al Ayuntamiento para construir un 'Centro Cultural Islámico' en una parcela de su propiedad, de 750 m2, en la calle Puerto de Cotos. Un permiso que todavía está tramitándose en las oficinas municipales.

"El proyecto, que han presentado al Ayuntamiento, está ahora en revisión. La compra la hicieron hace tiempo y si tienen derecho a levantar la edificación y cumplen la normativa, les daremos la licencia; si no lo hacemos sería prevaricar", asegura a ELMUNDO.es el alcalde del municipio, José Pablo González, del PSOE.

"No se trata de un suelo regalado por el Ayuntamiento, sino que ellos lo han comprado", aclara el alcalde.

[1] IElDiaDigital.es 30/06/2011
[2] LaOpinionCoruna.es 29/07/2011

Aparte de la protesta actual, los vecinos han hecho llegar en numerosas ocasiones su malestar al Consistorio. El portavoz popular, Agustín Juárez, apoya la reivindicación vecinal porque "el proyecto no cubre los requisitos de accesibilidad, de movilidad y de aparcamientos necesarios para una infraestructura como ésta, que contempla 500 m2 de planta baja y otros tantos de planta de arriba".

Juárez recuerda que la calle de acceso a la parcela, en medio de una colonia de chalés, sólo tiene tres metros, y que muy cerca del propio espacio "pasa un riachuelo que es zona protegida".

"No estamos en contra de ninguna religión, pero se prevée aquí la construcción de una mezquita de ámbito comarcal; cuando los vecinos se instalaron aquí no buscaban precisamente la afluencia masiva de gente", asegura el candidato del PP.

> La parcela en la que está previsto que se construya el centro religioso amaneció con grandes carteles de «No a la mezquita» junto a una cabeza de cerdo que fue colocada en el tronco de un árbol.
>
> En otra parte del terreno, que está vallado y tiene una superficie de 1.800 metros cuadrados, se podía ver una bandera de España junto a un cochinillo semienterrado.
>
> Según cuenta Raúl, uno de los vecinos afectados por el proyecto de la mezquita, «esta mañana me ha llamado la atención que la gente se paraba frente a la parcela y es cuando me he dado cuenta de que habían colgado la cabeza de cerdo». Horas después, una patrulla de la Policía Local se personaba junto a unos operarios del Ayuntamiento, que procedieron a su retirada.[1]

Cementerios

Adel Mohamed Naijar, imán de la mezquita de Badajoz y presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Extremadura, guarda en una carpeta toda la documentación que ha generado en estos diez años la petición de un cementerio musulmán en la ciudad. Solicitudes oficiales, recortes de periódicos, legislación... Pero, de momento, todo queda en eso, en un archivador lleno de requerimientos y noticias de prensa donde se recuerda una y otra vez la necesidad de que la comunidad que acoge a más de dos mil personas en Badajoz y 17.000 toda Extremadura tenga un lugar donde enterrar a sus muertos según su religión. El Ayuntamiento de Badajoz nunca se ha negado expresamente a ceder un terreno o parte del cementerio municipal para tal fin.

Se ha excusado, según el imán, en una normativa sanitaria que impide el enterramiento en tierra (como marca la tradición musulmana), aunque según explica Adel Mohamed Naijar se puede habilitar el terreno y efectuar los tratamientos sanitarios necesarios que lo permitan, como se hace en el resto de cementerios musulmanes de España. Pero el tiempo pasa, hasta una década concretamente, y representante de la comunidad islámica en la ciudad, con cierta resignación, empieza a asumir que quizá es el momento de barajar otro emplazamiento distinto. «Como representante de la comunidad a nivel regional, acepto cualquier punto de Extremadura, pero como vecino de Badajoz e imán de la mezquita de esta ciudad me gustaría que sea aquí.

Por su pasado y su importancia actual esta ciudad debería liderar las políticas y los gestos de integración cultural». Para el imán, además de una necesidad, necesaria

[1] ElMundo.es 07/04/2011

porque ya hay musulmanes en Badajoz de segunda y tercera generación, se trata también de una cuestión simbólica, que ayudaría a entender y explicar mejor la integración y la pluralidad en la ciudad. Ante más de diez años de silencio municipal ha decidido llamar a otra puerta y hace dos meses sondeó al presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, exponiéndole el problema. Cuenta que Vara fue bastante receptivo y mostró interés en dotar a la comunidad de una necrópolis en Extremadura. «Yo tengo muchas esperanzas puestas en él porque vi buena predisposición a ayudarnos».

El futuro dirá, por tanto, se esas esperanzas de las que habla el imán se cumplen. El derecho de las comunidades musulmanas a contar con cementerio está amparado por el acuerdo con rango de Ley firmado entre la Comisión Islámica de España y el Estado en 1992. Hasta que Extremadura tenga uno, los familiares de los fallecidos tienen dos opciones: trasladarlo a su país o a un cementerio musulmán de España. La primera opción supone un desembolso económico considerable, ya que sólo trasladar un cadáver a Marruecos, que es país más cercano supera los 4.000 euros, aunque normalmente se organizan colectas en las comunidades para colaborar con los gastos. En los últimos años, según cuenta el imán, han ayudado a familias de Irak, Senegal, Palestina o Marruecos.

La segunda opción, la de acudir a los cementerios musulmanes de otras ciudades españolas, tampoco es una tarea fácil ya que muchos ayuntamientos niegan el enterramientos de musulmanes que no están empadronados en sus municipios. Eso ocurre, por ejemplo, en Granada, Murcia o Sevilla. Hasta ahora, el único que no pone ningún tipo de trabas es el de Griñón, en Madrid. En esta localidad hay un pequeño terreno donado en su día por una vecina hispanomusulmana al gobierno español, quien a su vez lo donó al gobierno marroquí, para enterrar a los miembros de la Guardia Mora fallecidos y a los soldados rifeños que caían en acto de servicio durante la Guerra Civil.

Además del cementerio, otro de los proyectos del imán es levantar un centro cultural que sirva de mezquita. La actual, en la calle Gurugú, se queda pequeña y apenas hay sitio para la oración o para las clases de español y árabe. El imán se reunió con el alcalde de la ciudad hace dos años y le solicitó que le cediera un solar municipal. Según explica Adel Mohamed Naijar, Celdrán se mostró «encantado con la opción de colaborar». El objetivo del imán es convertir el centro en un punto de encuentro multicultural. «Se beneficiarían todos los vecinos, porque se impartirían clases o conferencias». La mezquita actual colabora activamente con todas las actividades que se organizan en el barrio.[1]

Asimismo, ha solicitado a la delegada del Gobierno, Carmen Pereira, su respaldo para que las administraciones extremeñas colaboren en la integración de los ciudadanos muslimes, facilitándoles el desarrollo de sus vidas en todos los ámbitos. En este sentido, el imán ha denunciado que en algunos municipios del norte de Cáceres sus representantes encuentran "obstáculos" para abrir sedes islámicas. Según él, diversos ayuntamientos han negado la licencia municipal de obras y este colectivo teme que sea debido a las quejas vecinales y la proximidad de las elecciones municipales. Por el contrario, ha señalado al municipio de Miajadas como "ejemplo de pluralismo y convivencia entre sus vecinos y los musulmanes". Además, ha destacado proyectos como el Proceso Comunitario desarrollado en la margen derecha de Badajoz o la elaboración de un blog en árabe y castellano.[2]

[1] Hoy Digital 29/03/2011
[2] El Periódico Extremadura 16/03/2011

El drama humano

Es inusual que la muerte llegue a los 41 años. También lo es que, cuando eso ocurre, uno tenga que ser enterrado a 1.300 kilómetros de la ciudad en la que se ha vivido toda la vida y donde se encuentran los seres queridos. Ambas cosas le ocurrieron a Antonio G., Mustafa, desde que abrazó el Islam. Como él, decenas de almerienses abrazan el Islam al año y, como cualquier musulmán, no encuentra en la provincia de Almería un sitio en el que poder ser enterrado.

Otras ciudades andaluzas -Sevilla, Córdoba, Granada, Jerez o Fuengirola, por ejemplo- han sido sensibles a las necesidades de la población musulmana y han reservado espacios en sus cementerios para el entierro de sus nuevos vecinos.

Sin embargo, en Almería, donde se estima que residen 105.000 musulmanes, no se han tenido en cuenta estas consideraciones, pese a existir peticiones formales a tal efecto. "Es una situación miserable", describe el imán de la mezquita de Almería y portavoz del Centro de Imanes de la provincia, Abdallah Mhanna.

Él preparó a Mustafa para su entierro. Le lavó y le vistió, después de los nueve días que tuvo que pasar en la cámara frigorífica del Tanatorio de la capital a la espera de encontrar un cementerio en el que poder ser enterrado.

No pudo ser en ninguna ciudad andaluza por cuestiones burocráticas y, finalmente, admitieron su cadáver en el cementerio de Casablanca, junto al municipio del que es natural su pareja, quien pidió ser identificada como Lakbira. "Si Marruecos no lo acepta, ¿qué hago?", se pregunta, y ya prepara el viaje que realizará en verano para visitar la sepultura de su marido en compañía de la hija de ambos, de cuatro años.

Mustafa celebró la shahada [abrazo al Islam] y acudía a su comunidad a orar, respetaba el Ramadán y participaba en la fiesta del cordero. También era su deseo ser enterrado por el rito musulmán y, después de mucho sufrimiento familiar, lo ha conseguido.

"En nuestra religión se respeta mucho a los muertos", destaca Lakbira. "Tienen que conseguir una solución a este problema. El musulmán marroquí va a Marruecos, pero el español no tiene adónde ir" y añade que todas estas molestias las toman "por todos los hermanos musulmanes, ya sean españoles o no".

La comunidad musulmana confía en que algún municipio almeriense abrace la idea de contemplar un espacio para el entierro de musulmanes en su camposanto. "Lo hemos reclamado en varias ocasiones", recuerda con indignación Abdallah Mhanna.

Asegura que, a través de la Subdelegación del Gobierno en Almería, quisieron concertar entrevistas con diversos municipios almerienses en los que la población de vecinos de religión musulmana es mayoritaria y "ni siquiera nos respondieron". Las conversaciones con el Ayuntamiento de Almería son anteriores, desde 2003. "Somos una población, pagamos todos nuestros gastos, es una cuestión de ley. No es que nos tengan que hacer un favor", destaca el imán de la mezquita de Almería, ciudad en la que, calcula, viven unos 11.000 musulmanes.

Para ninguno de ellos habría espacio en el camposanto municipal, a no ser que fuera en nicho. Actualmente, el Consistorio ha previsto una ampliación del mismo para la instalación de un tanatorio y crematorio. El nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que acaba de ser aprobado, contempla un parque cementerio de cerca de 40 hectáreas. En él, según la concejal de Salud y Consumo, Rafaela Abad, podría tener

cabida un espacio para el enterramiento musulmán. Una cuestión "a largo plazo", dijo, pero "uno no sabe cuándo va a morir", sabe Lakbira por experiencia propia.[1]

Albacete

Cuando se muere un madrileño de religión musulmana, sus familiares deben pedir permiso a Marruecos para enterrarlo en el único cementerio que hay en la Comunidad de Madrid según el rito que dicta el Corán. Está en Griñón, a unos 30 kilómetros de la Puerta del Sol, y lo creó el dictador Franco para su guardia personal, la Guardia Mora. Está abierto también a los musulmanes de las dos Castillas, pese a que apenas queda espacio para 800 tumbas. La población a la que da servicio supera ya las 200.000 personas.[2]

Los musulmanes en Albacete viven y trabajan como cualquier otro ciudadano, pero no pueden enterrar a los suyos en el lugar que han elegido para vivir.

Esta denuncia de la comunidad musulmana en Albacete no es nueva, aunque el suyo sí es un malestar creciente ya que, pese a todo, siguen sin contar con un lugar en el cementerio albaceteño donde enterrar a los suyos conforme a su religión.

Malestar que ahora vuelve a crecer tras el fallecimiento de un bebé de apenas 25 días. Al dolor que tienen que soportar sus padres, una joven pareja marroquí, se suma el mal trago de no poder enterrar a su pequeño en Albacete, según explica el presidente de la presidente de la Federación de Comunidades Musulmanas de Albacete, Mostafá Snabi.

Para poder enterrar a su hijo conforme a la ley musulmana estos padres tendrán que hacerlo en otra ciudad con lo que ello supone. Para realizar el traslado hasta Madrid donde sí podrían enterrarlo los padres tendrán que pagar a la funeraria unos 2.000 euros. Todo un problema añadido máxime cuando el padre se encuentra parado.

Snabi asegura que sólo en el último mes dos familias han pasado por esta situación al perder a un pequeño y no poder enterrarlo en el cementerio albaceteño. Y en sólo un año esta cifra de fallecimientos se eleva hasta tres niños. Eso, sin contar otros fallecimientos que se hayan producido de adultos.

El representante de la comunidad musulmana lamenta que el Ayuntamiento siga haciendo oídos sordos a su petición e incumpliendo su compromiso. De hecho esta misma semana Snabi ha tratado, sin éxito, de reunirse con la alcaldesa, Carmen Oliver, para trasladarse el malestar de su comunidad.

Snabi recordó que en la época en la que Manuel Pérez Castell era alcalde, éste les mostró un terreno en el cementerio destinado a la comunidad musulmana. Más tarde, la concejal del área, Aurora Zárate, les pidió que esperasen, según Snabi, a que se produjese la ampliación del camposanto para otorgarles «un terreno más grande y mejor».

Una promesa que no llegó a cumplirse ya que posteriormente volvieron a ofertarles el primer terreno. Desde entonces Snabi se ha reunido una vez con la alcaldesa que se habría comprometido a analizar la situación. Snabi recuerda que lo que reclaman es que se cumplan los acuerdos a los que el Estado llegó en su día con las comunidades musulmanas en España para dotarles de cementerios o espacios exclusivos en los mismos para poder enterrar los suyos.[3]

[1] El País 27/02/2011
[2] El País 10/04/2011
[3] LaVerdad.es 03/02/2011

El pasado año se registraron unos seis fallecimientos de bebés que tuvieron que ser inhumados en el cementerio madrileño, una circunstancia que Snabi califica de «vergonzosa» porque muchas de estas familias «están en paro y se tienen que gastar mucho dinero en los traslados».

En cuanto a la normativa sanitaria que impide esta inhumación sin ataúd para evitar filtraciones a la tierra, entiende que todo es cuestión de hacer un estudio hidrogeológico sobre el terreno objeto de cesión por si, en caso de que hubiera algún acuífero subterráneo, buscar otra ubicación. No obstante, Snabi subrayó que en todo el mundo hay 1.600 millones de musulmanes «y nunca ha pasado nada con las filtraciones de los cuerpos a la tierra; esto no es más que una excusa».

Apartado

4

Difamación con publicidad

Mala prensa y creación de opinión

Informes europeos revelaron que los medios occidentales de comunicación fomentaron el odio hacia el islam y colaboraron en el incremento del fenómeno de la islamofobia, y también incentivaron el miedo a un supuesto “terrorismo islámico” que golpea Europa, cuando las cifras publicadas muestran otra realidad.

Los números publicados en un informe realizado por la agencia “Europol”, que posee mucha credibilidad en Europa, revelaron que durante 2009 se registraron en Europa 294 actos de terrorismo; y en uno solamente fue acusado “el extremismo islámico”, que fue el que golpeó a Italia.

El informe de Europol, llevó al periodista canadiense, especialista en asuntos de terrorismo, Dan Gardner, a decir que “lo que se llama la amenaza terrorista islámica en Europa durante el año 2009, no existió; es más, el Comité de Defensa de los Viñedos Franceses fue más peligroso, por amenazar siempre con utilizar la fuerza para poner fin a la importación de vino del extranjero”.

Gardner, agregó en un informe publicado por el diario canadiense National Post, que “el informe de Europol reafirma que existe una política estudiada para expandir la islamofobia y fomentar el miedo de un supuesto terrorismo islámico, a pesar de que las actividades de los movimientos separatistas en Europa, son mucho mayor a las de los movimientos islámicos”.

El informe de Europol, reveló también que los movimientos separatistas en Europa, son los principales acusados en la mayoría de las operaciones terroristas en el continente, por ejemplo en el año 2009, el movimiento “ETA”, realizó 237 operaciones, 89 de ellas en el suelo español y 148 en el francés. Respecto de las organizaciones de la extrema derecha y extrema izquierda, realizaron sólo en 2009, 40 operaciones terroristas en suelo europeo.[1]

Difamación con publicidad

La juez de 1ª Instancia de Pozuelo, condena a Telemadrid a emitir una rectificación en la misma franja horaria, tras acusar falsamente en el programa Objetivo al imán de la mezquita de Fuenlabrada, Mohamed El Mirabet, de ser salafista, tener vínculos con Al Qaeda y reclutar muyahidines para la Yihad o guerra santa. El fallo condena a la cadena pública madrileña a emitir una rectificación y a pagar las costas del juicio.

Titulado La Yihad en España, el programa Objetivo, presentado por Manuel Cerdán, tachaba en octubre de 2010 al demandante de "terrorista y de adoctrinar y reclutar muyahidines", según apunta la sentencia, acusaciones que "son inciertas y no se ajustan a la realidad". Pese a que el propio El Mirabet aseguraba en el reportaje que "la corriente musulmana que practica y predica es la Maliki, que no predica ni el salafismo ni el wahabismo, que nunca ha tenido ni contacto ni conexión con Al Qaeda, que nunca ha reclutado muyahidines para la yihad ni ha lanzado mensajes incendiarios en contra de Occidente".

[1] Ain.com.ar 16/01/2011

La sentencia considera probado que el programa daba por hecho, sin aportar pruebas, "que el demandante es un imán fundamentalista de ideas salafistas y que es wahabista", además de considerar a El Mirabet "un fundamentalista directamente relacionado con el terrorismo de Al Qaeda".

Nada más emitirse el documental, que insistía en la existencia de una docena de "apóstoles" de la Yihad en España, la Unión de Comunidades Islámicas de España (Ucide), presidida por Riay Tatary, enviaba una carta a la directora general del ente en la que solicitaba una rectificación ante un ejercicio periodístico que "entra de lleno en el amarillismo y la creación de una alarma social injustificada, difamando y mancillando el honor de varios imames, sin ninguna prueba sustancial".[1]

No obstante se siembra la percepción de amenaza en todo lo que se refiere a lo islámico, llegando a hacer entrar en su juego a los cargos políticos, quienes maniobran para interceptar y cortar la entrega de donativos a entidades religiosas islámicas desde el extranjero o de embajadas en el país, coartando la libertad para realizar cuestaciones y recoger donativos contemplada en la ley de libertad religiosa, injerencia que no se efectúa con ninguna otra religión.

Un informe secreto enviado el 16 de mayo por el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), el general Félix Sanz Roldán, a los ministros de Asuntos Exteriores, Interior y Defensa analiza con alarma la financiación y las ayudas que proporcionan Arabia Saudita, Kuwait, Qatar, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Libia y, sobre todo, Marruecos a los musulmanes en España, que ya son 1,5 millones de personas.

"Las consecuencias de la financiación derivan en actitudes negativas para la convivencia, tales como la aparición de guetos y sociedades paralelas, tribunales y policías islámicas al margen de la legalidad vigente, desescolarización de niñas, matrimonios forzados, etcétera", señala el documento elaborado por el CNI, al que ha tenido acceso el periódico EL PAÍS.

"No existe suficiente control de los flujos financieros que suponen las donaciones y ayudas que desde otros países se prestan a la comunidad islámica de España (...)", advierte el principal servicio secreto español. "Se hace necesario que los países donantes sean plenamente conscientes de los riesgos que entraña financiar demandas individuales".

Para tratar de que tomen conciencia, dos altos funcionarios de Asuntos Exteriores y Justicia -el embajador especial Dámaso de Lario y el director de la Fundación Pluralismo y Convivencia, José Manuel López Rodrigo- efectuaron, a principios de junio, una gira por tres países del Golfo Pérsico (Kuwait, Emiratos y Omán) y, después del Ramadán (el mes de ayuno islámico que este año cae en agosto), proyectan viajar también a Arabia Saudita y Qatar.

Con anterioridad, el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, acompañado de una nutrida delegación de funcionarios de los ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia e Interior, citó en el palacio de Parcén a los embajadores del Golfo a los que pidió su colaboración para poner orden en la financiación del islam en España. "Todos ellos se mostraron receptivos", asegura José Manuel López Rodrigo, director de la Fundación Pluralismo y Convivencia, que asistió al encuentro.

En esa reunión, celebrada hace cuatro meses, se les entregó un folleto titulado *Sistema de canalización de fondos para el apoyo a los proyectos de las comunidades islámicas de España.* En él las autoridades españolas explican en tres idiomas (español, inglés y árabe) cómo les gustaría que se encauzase el envío de los fondos del Golfo. Bahréin es el único país que nunca hizo donaciones.

La intención del Ejecutivo socialista es, acabar a medio plazo con los donativos extranjeros. "El derecho y la gestión de la libertad religiosa de los españoles, sea cual fuera su creencia, no puede estar supeditada a ningún país extranjero", señalaba un informe conjunto de los ministerios de Justicia e Interior elaborado en 2009. "(...) La vida cotidiana de las comunidades y su financiación

[1] Publico.es 18/02/2011

deben de tener una política propia española y no permitir injerencias, aunque se podría producir un espacio de tránsito".

En el opúsculo remitido a los embajadores se insiste en que, junto con la ayuda directa a las comunidades musulmanas, sería bueno financiar, por ejemplo, un grado en ciencias religiosas; la formación del clero; libros de texto de religión redactados en España; guías de gestión de servicios públicos para musulmanes; retribución del personal religioso; iniciativas para la normalización del islam en la prensa, etcétera.

Junto con las subvenciones los países del Golfo inundan las mezquitas de opúsculos que irritan a las autoridades españolas. "La Europa de hoy sigue considerando a la raza blanca superior a las de color", recalca una monografía en castellano publicada por el Ministerio de Asuntos Islámicos de Qatar bajo el título *Muhammad. El Profeta Ideal.* "Europa, con todas sus pretensiones de iluminar y liderar (...) sigue estando por detrás del islam", añade (aunque asumen sin sonrojo las mismas críticas provenientes de no-musulmanes, incluso europeos).

Durante la reunión con los embajadores, Juan Carlos Campo no señaló a ningún país con el dedo, pero en el informe del CNI el peor parado es Kuwait. A través de la Sociedad para el Renacer de la Herencia Islámica (RIHS, según sus iniciales inglesas), ha costeado la construcción de las mezquitas de Reus y Torredembarra (Cataluña), desde donde "se difunde una interpretación religiosa contraria a la integración en la sociedad española fomentando la separación y el odio hacia los colectivos no musulmanes".

La RIHS kuwaití fue incluida en 2008 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y más tarde por Naciones Unidas, en la lista de organizaciones que han financiado a grupos afiliados a Al Qaeda. "El principal beneficiario" de sus ayudas y gestor del dinero saudí en España es, según el servicio secreto español, el salafista holandés de origen marroquí Abdelhamid el Hyat.

Qatar, en cambio, se inclina por donar a la Liga Islámica para el Diálogo y la Convivencia en España, "vinculada con los Hermanos Musulmanes" de Siria, según los informes del CNI, que controlan, por ejemplo, el Centro Cultural Islámico Catalán. Sharjah, integrado en los Emiratos Árabes Unidos, tiene, en cambio, preferencia por los conversos españoles reagrupados en Al Morabitun, a los que costeó la mezquita Albaicín de Granada y está dispuesto a ofrecerles otra en Sevilla.

El extinguido líder libio, Muamar el Gadafi, también mostró, cuando aún disponía de medios, predilección por los conversos españoles agrupados en la Junta Islámica de España, con cuyo presidente, el psiquiatra radicado en Córdoba Francisco José Escudero, fallecido en octubre del pasado año, estableció una "relación personal", según el CNI.

El servicio secreto da cuenta también en su informe de algunas operaciones puntuales de financiación, como los 300.000 euros que pagó Qatar para remodelar el Centro Cultural Islámico Catalán, pero no proporciona cifras globales. "En su mayor parte se utilizan cauces alternativos para hacer llegar dichas donaciones que escapan al control de los regulares del sistema financiero español", señala los documentos.

Ni que decir tiene que el más generoso es Arabia Saudita. A las donaciones directas de la familia real se añaden las de su Embajada en Madrid y de un sinfín de asociaciones benéficas más o menos oficiales. La retahíla de mezquitas y centros receptores de sus ayudas "no se caracterizan por su elevado nivel de radicalismo", según el CNI, aunque su "sumisión" a las directrices saudíes es total.

No solo los radicales se aprovechan de la generosidad del Golfo sino también individuos que se otorgan "una representatividad impropia" y llegan incluso a "apropiarse de forma indebida de los fondos obtenidos", advierte el CNI.

> Por eso algunos viajes a la zona para recaudar subvenciones "se hacen en el más absoluto secreto y sin conocimiento" de la comunidad islámica en cuyo nombre se piden. Si se consiguen no siempre sirven al fin declarado por el que las solicitó, se señalan en los citados informes.[1]

Así con informes alarmantes se consigue que cargos públicos impidan la libertad religiosa de los musulmanes cada vez en más campos de actuación.

Por supuesto hay que hacer notar que las cantidades presupuestadas inicialmente para la Comisión Islámica de España por parte de la Fundación Pluralismo y Convivencia, lo cual se hizo público, no llegaron a ser libradas en su mayoría, sino desviadas a un fondo que finalmente utilizó la dicha fundación a su criterio, lo cual no fue hecho público.

A la par de la islamofobia se siembra morofobia:

> Marruecos ha elaborado "una estrategia de gran magnitud" en España. "Diseñada y desarrollada por el régimen, su objetivo es extender su influencia e incrementar el control sobre las colonias marroquíes utilizando la excusa de la religión", subraya el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) en un informe secreto remitido en mayo por su director, el general Félix Sanz Roldán, a los ministros de Interior, Exteriores y Defensa.
>
> Los ministerios del Interior y de Justicia comparten esta opinión del servicio secreto. Rabat "tiene como objetivos prioritarios el control de su colonia [unas 760.000 personas, a las que hay que añadir otras 70.000 que adquirieron la nacionalidad] para detectar movimientos opositores al régimen y evitar la aparición de corrientes islamistas ajenas a la dominante" en Marruecos, señalan en otro informe confidencial elaborado conjuntamente en 2009.
>
> La "principal herramienta de control" que emplea Rabat es, según el CNI, la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas, cuyo presidente, Mohamed Ali, es un español ceutí que propugna la "devolución" de la ciudad a Marruecos.
>
> La Federación distribuye sus fondos "no solo entre sus miembros, sino entre aquellas asociaciones que se muestran dispuestas a seguir las directrices de Rabat". En Cataluña, sin embargo, el principal destinatario de las subvenciones marroquíes es el Consell Islàmic Cultural de Catalunya.
>
> Al dinero público se añade el de los particulares. "Empresarios marroquíes afines al régimen y afincados en España" hacen también sus contribuciones. "Las aportaciones de Marruecos a las comunidades musulmanas alcanzan cantidades sumamente importantes", concluye el servicio secreto, sin dar estimaciones globales.
>
> En Marruecos se practica el Islam malekita, considerado moderado en relación al wahabita o salafista que rige en Arabia Saudita. Interior y Justicia señalan que Rabat controla centenares de las 998 mezquitas registradas en España, a las que se añaden cientos de oratorios cuyo rito es siempre el malekita.
>
> Pero no ejerce tanto esa supervisión a través de la Federación, como sostiene el CNI, sino "a través de su Embajada y consulados (…), personal afín y de la Fundación Hassan II" que preside la princesa Lalla Meryem, hermana del rey Mohamed VI, y cuyo presupuesto no se somete al control del Parlamento marroquí.
>
> En su informe de mayo sobre *La financiación del islamismo en España*, el CNI brinda otro ejemplo de la utilización del islam con fines políticos. En noviembre 2008, recuerda, "el Ministerio de Asuntos Islámicos de Marruecos convocó y financió íntegramente una reunión, en Marraquech, a la que asistió un gran número de imanes y responsables de comunidades islámicas en España".

[1] El País 01/08/2011

Allí se les prometió "financiación para sus asociaciones y mezquitas a cambio de someterse al control del régimen y adherirse a sus postulados". La estrella de aquel encuentro fue Yassin Mansouri, jefe del principal servicio secreto exterior marroquí (DGED), que dio incluso una charla al clero.

Un buen número de imanes residentes en Europa rehusó acudir a esa cita. Los Países Bajos protestaron incluso ante Marruecos por esa "intromisión" en sus asuntos internos, pero España optó por no hacerlo.

Los musulmanes y las comunidades musulmanas de España, Interior y Justicia se muestran, por su parte, muy críticos con las clases de lengua árabe y cultura marroquí que, costeadas por la Fundación Hassan II, se imparten en más de un centenar de centros escolares públicos con fuerte proporción de alumnado inmigrante.

Esas clases obstaculizan, según el informe, la integración de los chavales inmigrantes en la sociedad española. "Es una herramienta para enseñar a los hijos de sus emigrantes a ser marroquíes" y no españoles, recalca.

"El carácter periférico de las clases (fuera del horario lectivo y con un alumnado compuesto solo por hijos de inmigrantes marroquíes), un profesorado exclusivamente marroquí y la utilización de materiales y pedagogías habituales en Marruecos, pero muy diferentes a las utilizadas en España, son elementos que contribuyen a que estos jóvenes interioricen profundamente la diferencia" con los españoles, constatan ambos ministerios.

"En definitiva, al Estado marroquí se le permite seguir manteniendo el control sobre sus ciudadanos en el exterior", prosigue el informe. "Control que, con respecto a los niños, se ejerce a partir del aprendizaje de la lengua y cultura oficial del Estado".

Pero esas clases llevan aparejada "la enseñanza religiosa musulmana". Para Interior y Justicia, ese añadido es "difícil de aceptar desde el punto de vista de la configuración de la enseñanza de la religión en nuestro sistema educativo".

Si Marruecos imparte subrepticiamente clases de islam es en parte debido a que ninguna de las comunidades autónomas que tienen la educación religiosa transferida cumplen con su deber, según el informe ministerial.

No lo hace ni siquiera Cataluña, donde están escolarizados decenas de miles de musulmanes pese a que la legislación estipula que basta con que haya diez solicitudes en un centro para que se proporcione a esos alumnos un profesor de religión.

Allí donde esa competencia no está transferida (Andalucía, Aragón, País Vasco, Canarias, Cantabria, Ceuta y Melilla), el Estado sí tiene en su nómina a medio centenar de profesores de islam que no dan abasto.

¿Por qué hacen dejación de funciones las autonomías y dejan en manos ajenas la formación religiosa? Interior y Justicia dan cuatro razones: para ahorrar, porque desconfían del profesorado disponible, porque desconfían de los contenidos de los libros de texto (el grueso de los cursos solo están disponibles en árabe), y porque "**se percibe al islam como amenaza y un asunto de extranjeros**".

Los Ayuntamientos tampoco tienen, según el informe ministerial, un enfoque "positivo y acogedor" de las comunidades musulmanas. Les obligan con frecuencia a inscribirse en sus registros, algo innecesario si ya están apuntadas en el de Justicia. Cuando quieren dar de alta un templo, les aplican la normativa de locales de ocio, incluso la de discotecas, o les mandan al polígono industrial, algo que nunca harían con la Iglesia católica.[1]

[1] El País 02/08/2011

Creando alarma social

Continúa otro frente de creación de opinión sembrando la sensación de amenaza por parte de imames denominados como “salafistas” en ciertos medios de comunicación que aducen “fuentes policiales”. No dan ninguna explicación erudita y seria sobre el salafismo pero lo presentan como amenaza, acusando injustamente a mezquitas e imames que nada tienen que ver con esa tendencia, creando temores entre la población civil ya que incluso mencionan que se extiende por toda España.

“El Sindicato de Policías de Catalunya (SPC) lo venía denunciando. «Si no nos ponemos a trabajar todos muy en serio, nos van a comer», alerta un portavoz de la central. Fuentes policiales apuntan a algunas mezquitas de Tarragona, sobre todo la de Reus, como la base de su red de financiación. Lleida y Salt conformarían el eje de captación, «el mayor centro de reclutamiento de Europa».

“De esas 900 mezquitas que las Fuerzas de Seguridad tienen cuantificadas en nuestro país, aunque solo están registradas oficialmente 690, un 10% serían radicales. Este porcentaje se dispara al doble en Cataluña según el exhaustivo trabajo que acaba de publicar la política y escritora Pilar Rahola, 'La República islámica de España'. Escuelas coránicas rigoristas donde los niños reciben una educación que recuerda demasiado a la de las madrasas de Afganistán y Pakistán. Niños nacidos en Lérida y Tarragona, pero también en Andalucía o Madrid, que hincan las rodillas en el suelo y golpean su frente contra el suelo mientras recitan hasta la última coma del Corán. Todos ellos son educados en el estricto cumplimiento de las normas inspiradas en la vida de Mahoma.

Ese corredor salafista catalán que tanto preocupa dentro y fuera de nuestras fronteras coincide con el mapa de localidades que han prohibido, o están a punto de hacerlo, el uso del velo integral. Hablamos de Lérida -la primera-, Reus, Tarragona, Cunit o El Vendrell. Zonas donde el 20% de la población musulmana estaría cercana a las teorías más radicales, aunque no exista ningún dato riguroso.

Cataluña es el epicentro, pero a los distintos cuerpos policiales inquietan cada vez más los focos de «Madrid, Valencia, Murcia y Granada. Mucho cuidado ahí también. Cada vez se están detectando movimientos más peligrosos», apuntan las fuentes policiales consultadas por V.

Uno de los colectivos que más preocupa a Interior es el de los presos, «extremadamente sensible a la penetración del radicalismo». Desde el 2008 hace un seguimiento especial de los 7.000 musulmanes que cumplen pena en nuestras cárceles. En Alicante II, A Lama, La Moraleja, Madrid III, Madrid V, Madrid VI, Puerto I, Puerto III, Topas, Villabona y Zaragoza un equipo de funcionarios se dedica de forma exclusiva a controlarlos. Dentro es mucho más fácil que fuera, donde es complicado que un guardia civil se pase por musulmán en un barrio habitado por chilabas.

«Necesitamos personal que hable árabe, y para eso hace falta un recorrido, tiempo. No es cuestión exclusivamente de dinero, de presupuestos», explica un portavoz de la Asociación Unificada de Guardia Civiles, la mayoritaria, con 31.000 socios. Como su colega de la Policía catalana destaca que el «terrorismo islamista está muy presente en España. No se trata de atemorizar a la gente, sino de ser conscientes de que todas las partes implicadas nos lo debemos tomar muy en serio. Ahora les estamos dando tanta importancia o más que a ETA».

Para las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado existe un antes y un después tras el 11-M. «No sabíamos nada y ahora hemos avanzado muchísimo, estamos mejor adiestrados e hilamos más fino, pero hay que seguir avanzando. También los órganos judiciales», precisan en el sindicato de guardia civiles. Porque una cosa es detener y otra conseguir una sentencia condenatoria.

El narcotráfico por el Estrecho es la principal fuente de financiación de los radicales, según el Centro Nacional de Inteligencia, y uno de los mejores caladeros de pistas para nuestros agentes, que acaban de estrechar lazos con los de Mohamed VI. El problema es que luego va el Supremo y absuelve por falta de pruebas. Ha vuelto a ocurrir este mismo año, con los cinco islamitas arrestados en enero del 2006 en Villanueva y la Geltrú (Barcelona) y condenados inicialmente por la Audiencia Nacional por reclutar 'muyahidines' para enviarlos a Irak.

Ocurrió en el famoso juicio en el que el juez impidió declarar a una testigo hasta que se retiró parte de su burqa. Al líder del grupo, Omar Nachka, le cayeron 9 años en el calabozo. Al resto, entre 8 y 5. Pero el Supremo les ha dejado en la calle. En la sentencia que recurrieron con éxito se apunta que Nachka ayudó a huir de España al autor material de los atentados del 11-M, condenado a 8 años en Marruecos. Le facilitó un pasaporte y 700 euros.

Una de las quejas más reiteradas de los sindicatos policiales es que el Gobierno ha aceptado como interlocutores del embrollado mapa del Islam español «a personas radicales, aunque vayan de moderados. Les han reconocido, dado validez. Es uno de nuestros grandes problemas». Y es complejo. El órgano de representación de los musulmanes, la Comisión Islámica de España (CIE), fue fundada en 1992. Pero «no ha sido operativa» al dejar fuera a un tercio de las comunidades registradas en el Ministerio de Justicia, admite su subdirector de Relaciones con las Confesiones, José María Contreras.

El Ejecutivo les **conminó** el año pasado a refundarse en una organización más representativa y democrática. También, más independiente de Rabat. El ultimátum da los primeros frutos. El 2 de abril se constituyó el Consejo Islámico Español, que acoge a 28 de las 32 federaciones. «Cuando se integren las 4 restantes, empezaremos a hablar. Deberán presentarnos un proyecto», anuncia Contreras. Entonces, quizás, el ministerio desbloquee la subvención de 623.500 euros que les ha **retirado**."[1]

Resoluciones judiciales

La Sentencia del Tribunal Supremo STS 9/2011 tras el recurso de casación interpuesto por el Abogado del Estado para intentar que denieguen la concesión de la nacionalidad española a un musulmán practicante, falla a favor del musulmán:

"Las valoraciones efectuadas por la Sala de instancia (sobre la base de los hechos que considera acreditados) acerca de los informes que tenía la administración sobre el vínculo de amistades en el que se desenvuelve el interesado pertenecientes a la Comunidad islámica MASYD AL HIDAYA de tendencia Sunita (conocida por su extremismo), no tuvieron la *"fuerza de convicción suficiente"* para la Sala sentenciadora porque *adolecen de cierto grado de vaguedad* y se centraban en la profesión de fe musulmana, cuya práctica por el interesado no ha extravasado los límites del ámbito religioso, garantizado en la Constitución.[2]

Sin embargo la Sentencia del Tribunal Supremo STS 6458/2011 tras recurso de casación deniega la nacionalidad española a un marroquí bígamo en el momento de solicitar la concesión de la nacionalidad española aunque se divorciara poco después de la segunda coesposa, siguiendo la jurisprudencia consolidada:

"La jurisprudencia más reciente y en todo caso consolidada, plasmada, por ejemplo, en sentencias de esta Sala y Sección de 13 de junio de 2011 (RC 3902/2008) y 4 de julio de 2011 (RC 5031/2008) ha dicho que la poligamia no es simplemente algo contrario a la legislación española, sino algo que **repugna** al orden público español, que constituye siempre un límite infranqueable a la eficacia del Derecho extranjero *(art. 12.3 CC)*. Entendido el orden público como el conjunto de aquellos valores fundamentales e irrenunciables sobre los que se apoya nuestro entero ordenamiento jurídico, resulta incuestionable la incompatibilidad con el mismo de la poligamia; y ello sencillamente porque la poligamia presupone la desigualdad entre mujeres y hombres, así como la sumisión de aquéllas a

[1] LaRioja.com 04/05/2011
[2] Tribunal Supremo STS de 14/01/2011

éstos. Tan opuesta al orden público español es la poligamia, que el acto de contraer matrimonio mientras subsiste otro matrimonio anterior es delito en España *(art. 217 CP)*. Es perfectamente ajustado a derecho, por ello, que la Administración española considere que alguien cuyo estado civil es atentatorio contra el orden público español no ha acreditado un "suficiente grado de integración en la sociedad española".[1]

Propagar rumores

La alcaldesa de Salt (Girona), Iolanda Pineda, desmintió categóricamente las noticias que apuntaban que el Ayuntamiento había concedido una licencia a la comunidad magrebí para la construcción de una macromesquita en Salt.

Según esta noticia, el gobierno que encabeza Iolanda Pineda habría concedido una licencia para la construcción de una mezquita de 1.000 metros cuadrados y cuatro plantas de altura en el polígono Torremirona de Salt. La alcaldesa asegura que es un rumor preparado con premeditación, y lo argumenta diciendo que se basa en una entrevista "inventada" a uno de los imanes de Salt, Rachid Menda.

El caso es que hasta el día anterior por la mañana había en la web de un medio de comunicación digital una presunta entrevista con el imán realizada por el diario Levante. En realidad la entrevista a Menda publicada en Levante se hizo en enero de 2009, cuando el imán vivía en Xàtiva. En la entrevista de Levante en ningún momento se cita el municipio de Salt, al contrario que en la entrevista del medio digital, publicada la semana pasada, donde las referencias al municipio saltense son continuas, la entrevista es más larga y se han sacado algunos párrafos.

Ayer por la tarde ya no se podía encontrar la entrevista presuntamente inventada en la web. Pineda atribuyó estos rumores a la voluntad de un partido xenófobo de embrutecer a la campaña electoral de una manera que la alcaldesa calificó de "chapucera y peligrosa".[2]

"Nueva provocación contra los colectivos musulmanes que promueven la construcción de una mezquita en Salt (Girona). Unos desconocidos han colocado una cabeza de cerdo en el solar del polígono Torre Mirona en el que las asociaciones Al Hilal y Magrebins per la Pau tienen previsto levantar el templo. La aparición de la cabeza de cerdo coincidió con la creación de un perfil en Facebook con el nombre Els Salvadors de Salt, en el que un grupo desconocido se atribuía la acción y advertía de que era la primera de una serie de iniciativas para «limpiar de moros» la ciudad. El perfil desapareció de internet al cabo de unos días, pero más de un vecino sospechó que simpatizantes de PxC se hallaban detrás de esta ofensa.[3]

Oportunistas

Un estudio realizado en la Universidad de Granada, desarrollado con una muestra conformada por 1.952 jóvenes de 34 centros educativos. Se ha realizado una investigación en profundidad del riesgo de radicalización en cuatro contextos sociales desde un punto de vista de la seguridad. Y es que como aseguran los investigadores, "se hace explícito que en nuestro país son muchas las personas que emiten informes sobre este complejo y sensible fenómeno guiadas, a veces, por un desmedido afán de

[1] Tribunal Supremo STS de 10/10/2011
[2] Avui.cat 17/05/2011
[3] ElPeriodico.com 18/09/2011

notoriedad social y sin haber realizado una investigación sólida, lo cual ayuda poco a la solución de este gran problema".

Los autores de este trabajo consideran que, en la medida en que los políticos responsables de la toma de decisiones sobre esta temática confíen en estudios no empíricos y poco rigurosos "las acciones para gestionar el riesgo e implementar medidas preventivas estarán basadas en premisas meramente especulativas".[1]

[1] Agencias 22/02/2011

Apartado

5

La islamofobia

El Servicio de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de Barcelona en su Memoria de 2010 advierte “que ante el crecimiento de los discursos xenófobos y racistas que hemos viniendo observando a lo largo de este año, discursos con capacidad de penetración incluso en los partidos políticos democráticos, y el vertiginoso aumento de la difusión a través de Internet y de las redes sociales de la denominada doctrina del odio, y de generalizarse entre nuestros tribunales las restrictivas interpretaciones que hacen amplios sectores de la doctrina en España del término “provocación” quedarán impunes muchas de las conductas a las que estamos asistiendo y que incitan de forma directa o indirectamente al odio y a la discriminación.

Se trata de conductas excluyentes y xenófobas de corte populista y clasista en las que se difunden mensajes alarmistas equiparando peligrosamente delincuencia con personas extranjeras, se generan y difunden todo tipo de rumores o bulos siempre vinculados a la población extranjera con el fin de conseguir su estigmatización como que no pagan impuestos, colapsan el sistema sanitario o educativo, reciben todas las ayudas de los servicios sociales con exclusión de los nacionales, no cumplen horarios comerciales, o se formulan profecías de una supuesta islamización de Europa como pretexto para que las personas musulmanas no puedan ejercer su libertad religiosa impidiendo que puedan abrir centros de culto”.[1]

Los avances que se registran en Europa en materia de derechos humanos resultan demasiado lentos y los estándares acordados no cuentan con el refuerzo suficiente, lamentó el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Thomas Hammarberg. El comisario aseguró sentirse "profundamente impaciente" después de lo "visto y escuchado" durante 2010.

"El progreso en la implementación de los Derechos Humanos es demasiado lento y los estándares acordados no son aplicados consistentemente. El vacío de implementación es amplio", afirmó Hammarberg en la presentación del informe de su departamento sobre la situación en el pasado año. El estudio identifica ámbitos en los que se requiere una mayor intervención política.

Otra preocupación del comisario es el aumento de las tendencias racistas y xenófobas. "Los grupos nacionalistas y extremistas han explotado estos sentimientos con fines electorales y se ha hecho muy poco para luchar contra estas tendencias extremistas", relató Hammarberg.

Los dirigentes no han defendido los derechos humanos con la suficiente determinación en sus discursos públicos, aseguró el comisario. Muchos líderes no han repelido los "estereotipos islamofóbicos", señaló. No han aclarado, a su entender, que los musulmanes son una parte integral de una Europa multicultural y han contribuido en buena medida al desarrollo del continente durante siglos. Añadió que "si el multiculturalismo ha fallado es porque no se le ha dado una auténtica oportunidad".[2]

Thomas Hammarberg, ha señalado que no le enorgullece "cómo se trata el velo islámico en Europa", después de que en Francia haya entrado en vigor la prohibición del burqa y el niqab en los lugares públicos, como ya ocurría en Bélgica.

[1] Memoria de la Fiscalía de Barcelona 2010
[2] Consumer.es 17/04/2011

Durante la presentación de su informe anual ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Hammarberg ha afirmado que esa medida "penaliza a las mujeres que lo llevan de manera voluntaria".[1]

Tres semanas después del episodio de Noruega, numerosos expertos instan a los gobiernos y partidos a "desarmar su retórica contra el Islam", señaló Armin Laschet, exministro de Integración del estado alemán de Renania del Norte-Westfalia.

"Es posible criticar algunas prácticas islámicas y los fracasos en la integración de los musulmanes a las sociedades europeas", dijo a IPS.

Pero no "se puede acusar a un musulmán que profesa su fe, observa el ritual del Ramadán, educa a sus hijos respetando a Dios y lleva una vida civil ejemplar en nuestro país de las acciones extremistas ", añadió.

Es una distinción obligada en el debate sobre la integración de musulmanes en las sociedades europeas, sostuvo Laschet.

Hay numerosos ejemplos de musulmanes que llevan una vida perfecta en Europa y que los problemas de integración se relacionan con una marginación social, económica y educativa, observó.

"Hay muchos médicos e ingenieros musulmanes iraníes en Europa que son buenos ciudadanos", remarcó. "Pero si llegan a Berlín analfabetos de zonas rurales pobres, como de Turquía, es obvio que tendrán enormes dificultades para adaptarse a las costumbres de una sociedad industrial moderna", añadió.

"La forma en que los europeos extremistas contrarios al Islam denigran a los musulmanes es muy parecida a la empleada por los fascistas y partidos de derecha contra los judíos en los años 30", observó Erna Solberg, líder del partido conservador de Noruega.[2]

Incidencias y casos locales

Bajo el lema "En Onda, mezquitas no", España 2000 llama a "una gran manifestación", y para ello, la Junta Local y Metropolitana de España 2000 de Valencia ha fletado un autobús gratuito para afiliados y militantes, y que espera unirse a los asistentes que pretende captar en Onda. Un vehículo ya anunciaba el mitin por los altavoces.

En la convocatoria también aparecen otros tipos de arengas para conseguir adeptos: a los que "entienden que Islam y democracia son incompatibles", a los que están "dispuestos a defender nuestra identidad frente al invasor" y a los que están "hartos de ver cómo los musulmanes desprecian a las mujeres".

El llamamiento por los altavoces concluye con un "Santiago y cierra España".[3]

Unas 400 personas, según cifras de la organización, secundaron ayer el principal acto de campaña de España 2000. Era en Onda, y su lema, contra la “mezquita” y el “islamismo invasor” centró tanto la manifestación por varias calles del municipio y el mitin de la plaza de España, donde empezó y acabó la marcha.

A las 20.00 horas, tal y como estaba previsto, comenzó la manifestación. Al principio, una pancarta, con la inscripción ‘Stop invasión islamista’, y detrás, los bombos y dos

[1] EFE 13/04/2011
[2] IPS 17/08/2011
[3] Levante-emv 08/11/2011

filas de personas con cirios encendidos, justo antes del grueso de la marcha, con mucha gente venida de Valencia y que llenó tres autobuses, con banderas de España y proclamas como 'Onda cristiana, nunca musulmana' y vítores a España y gritos de "que se vayan".[1]

La investigadora Anna López, alerta del discurso neorracista de la ultraderecha española, al tiempo que destaca que pese a la Ley de Partidos «no hay nada que impida que estos partidos que están en contra de la Constitución y del ordenamiento jurídico se presenten a las elecciones».

Cuenta que este neorracismo, «el odio al diferente», encuentra en el inmigrante «el chivo expiatorio que viene a quedarse con ´nuestro´ trabajo y empeora la calidad de ´nuestros´ servicios básicos, como la educación, la sanidad y la vivienda». Resalta además que, al igual que en Cataluña, «la islamofobia, es un hecho característico del neorracismo en la Comunitat Valenciana».

Este rechazo al Islam se constata, según la investigadora, en las movilizaciones ciudadanas contra la apertura o ampliación de mezquitas, como ha sucedido recientemente en Torrent, la séptima ciudad valenciana, o en el caso de Cataluña en las iniciativas en favor de la prohibición del velo integral.

La extrema derecha española, según López, sigue el modelo de la «nueva derecha» europea que ha convertido al partido de los Auténticos Finlandeses de Timo Soini en la tercera fuerza política de este país con más del 19% de los votos, y que antes había adoptado con éxito el Frente Nacional de Le Pen en Francia. López explica que en España la punta de lanza de esta renovada ultraderecha es España 2000, «formación creada por el empresario José Luis Roberto en la C. Valenciana y cuyo ideólogo es Ernesto Milá, su cabeza de lista por Alicante». «Ambos se conocieron en el año 2000 en una convención del Frente Nacional, en París», apunta.

Esta especialista en inmigración recalca que E2000 es «una fuerza emergente que va a más, con un discurso simple y directo, y plagado de amenazas». Ante este empuje, cuyo objetivo «está en la entrada de la ultraderecha española en el Congreso de los Diputados y en el Europarlamento», López insta a las Administraciones «a no abandonar las políticas de integración con la excusa de los recortes presupuestarios» y por unificar los criterios de los grandes partidos nacionales en esta materia, «pues el PP no tiene el mismo discurso en España que en Cataluña, donde está muy próximo a la ultraderechista Plataforma per Catalunya (PxC) de Josep Anglada».[2]

López ha estudiado los resultados electorales obtenidos en los 542 municipios de la C. Valenciana por los seis partidos «ultras» o que considera «más identificados» con el programa neorracista y antieuropeista de la «nueva derecha europea»: España 2000, Democracia Nacional, Coalició Valenciana, Falange Auténtica, Falange Española de las JONS y el Partido Social Patriota Español.

Aunque las papeletas que han atraído estas seis fuerzas se han estancado en el 1,10% de votos válidos, un porcentaje muy similar al que obtuvieron en los comicios autonómicos de 2007, López destaca que los apoyos se han concentrado en España 2000 (E2000), que se ha convertido en el séptimo partido en la C. Valenciana, y en Democracia Nacional (DN). E2000 ha doblado sus votos en cuatro años, mientras que DN ha triplicado sus seguidores.[3]

Concepto y síntomas

"La islamofobia consiste en una hostilidad infundada contra el Islam y, por consiguiente, en un sentimiento de temor y de aversión respecto de todos los musulmanes o de la mayoría de éstos. Esa hostilidad también tiene consecuencias prácticas en la discriminación, los prejuicios y el trato desigual del que son víctimas los musulmanes,

[1] La Plana al Día 13/11/2011
[2] Levante-emv.com 13/06/2011
[3] Levante-emv.com 12/06/2011

tanto a título individual como colectivo. Las dimensiones políticas de la islamofobia que han predominado claramente respecto de la dimensión religiosa, son resultado de un clima de deliberada legitimación intelectual y política de esa hostilidad."[1]

Manifestaciones de la islamofobia institucionalizada

Se publica el Cuarto Informe sobre España de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa:

> "En el caso de los musulmanes, las dificultades incluyen los obstáculos para la obtención de permisos de construcción de mezquitas y el hecho de que a menudo no se respete el derecho de los alumnos musulmanes a recibir enseñanza religiosa basada en el Islam."
>
> "La libertad de manifestar su religión colectivamente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos debería respetarse en la práctica; para ello deberían aprobarse las solicitudes de los musulmanes para construir un número suficiente de mezquitas. Los alumnos musulmanes también deberían disfrutar en la práctica de su derecho a recibir en los centros escolares públicos instrucción religiosa basada en el Islam."
>
> "76. Se ha informado a la ECRI que el grupo más afectado por la discriminación en el mercado de trabajo es el de los musulmanes de países del Norte de África. Una de las razones aducidas es el respeto del mes de Ramadán, que reduce su capacidad de trabajo."
>
> "136. La Comisión Islámica ha afirmado que no hay falta de profesores del Islam y que periódicamente se presentan listas de candidatos al Ministerio de Educación. Este ha informado a la ECRI de que se ve obligado a rechazar a la mayoría de los candidatos porque no tienen títulos universitarios, requisito que se exige a todos los docentes en España."[2]

Como en anteriores ocasiones y ante otras instituciones, los cargos públicos responsables de Educación no tienen reparos en afirmar, en este caso al Consejo de Europa, que no hay profesores cualificados, faltando a la verdad, incluso en los casos pendientes de homologación de su titulación en España (trámite que puede tardar unos meses), ya que tras la dilación de años (desde 1996) forzosamente están sobradamente titulados.

Aparte del nivel de prejuicios negativos presente en la sociedad española, se percibe flagrantemente la discriminación activa y pasiva hacia los niños musulmanes privados de su clase de religión, y de los muslimes privados de su templo y cementerio, con el agravio comparativo de sus convecinos, adscritos a la religión mayoritaria, quienes pueden disfrutar plenamente de sus derechos, incluso con capellanes en hospitales y cuarteles. Síntoma aparte merece señalar la provocación a la exclusión social de las sores musulmanas que hacen visible su compromiso religioso con un trozo de tela.

[1] Asamblea General de Naciones Unidas A/HRC/2/3
[2] CRI(2011)4 08/02/2011

La Comisión Islámica de Melilla (CIM) criticó la “paranoia” que se genera ante todo lo relacionado con el Islam y los musulmanes, especialmente cuando un diario de tirada nacional hiciera público que se había investigado a un agente de la Policía Nacional de confesión musulmana por haber asistido, entre otros, a dos Congresos Islámicos organizados en Mollina (Málaga) por la entidad religiosa. El portavoz de la CIM, Samir Mohamed Tieb, dejó claro que no van a permitir que se ponga en duda la “profesionalidad, capacidad y patriotismo” de los agentes de confesión musulmana, por lo que instó a los Servicios de Información a investigar a “agentes corruptos y que maltratan a ciudadanos” y no “perseguir a agentes profesionales y honrados de confesión musulmana”. El portavoz de la Comisión Islámica de Melilla (CIM), Samir Mohamed Tieb, criticó ayer la “paranoia ante todo lo relacionado con el Islam y los musulmanes”, después de que un diario nacional publicara que se estaba investigando a agentes del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) de confesión musulmana por asistir a dos congresos organizados por la CIM en Mollina (Málaga) en 2010 y 2011.[1]

[1] El Pueblo de Ceuta 10/10/2011

Apartado

6

Barómetro de islamofobia

Impacto de la difamación sobre la población

"El pañuelo y la escuela no son compatibles". Esto piensan el 43% de los encuestados en Percepción de los catalanes y catalanas sobre la inmigración 2010, que presentó el Centro de Estudios de Opinión de la Generalitat (CEO). En el planteamiento que se excluya una alumna de una escuela para llevar el velo islámico, el 49% lo encuentran poco o nada aceptable, para que valoren por encima de todo el derecho a la educación, pero hay un 43% que defienden que para ir a la escuela hay que sacar el pañuelo. Este es uno de los puntos que demuestran poca tolerancia con los rasgos diferenciales externos vinculados sencillamente a la diversidad religiosa.

En el mismo bloque de preguntas queda bien claro el rechazo al burqa -el 69% lo ven nada aceptable- y el rechazo a tener una mezquita en el barrio -el 57% apoyan las protestas contra las mezquitas-. Así como también queda claro que es normal que se prefiera contratar a un catalán antes que a un inmigrante (64%) y que se expulse a un extranjero, aunque tenga todos los papeles en regla, en el momento que comete cualquier delito (77 %).

La encuesta del CEO, que ahora se comparará con las del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para ver si la aversión hacia la inmigración ha crecido y se ha agravado debido a la crisis, pone de manifiesto grandes reticencias a la hora de alquilar un piso a un recién llegado -sólo el 48% lo aceptarían-, llevar el hijo a una escuela donde haya muchos hijos de inmigrantes (55%) o vivir en un barrio donde haya mucha inmigración (63%). Menos reticencias hay en el planteamiento de tener compañeros de trabajo o de estudios extranjeros -el 81% no ven problemas- o que el hijo lleve amigos inmigrantes a casa (78%).

El estudio analiza también el respeto a la diversidad cultural y religiosa: el 71% de los encuestados aceptan que los inmigrantes mantengan su cultura y sus costumbres siempre que no molesten al resto de catalanes, mientras que el 11, 5% encuentran bueno que los inmigrantes puedan mantener su cultura y manera de vivir. La religión se ve como el elemento que más separa recién llegados y autóctonos.

La ONG SOS Racismo reclamó que se trabaje a favor de la convivencia, un trabajo que considera imprescindible vistos los resultados de la encuesta del Centro de Estudios de Opinión. En un comunicado, la entidad que hace tiempo que denuncia el crecimiento de la discriminación por razones de origen o de raza calificó de "grave" el aumento y la extensión de opiniones racistas entre la población, lo que consideran atribuible "al discurso demagógico, las políticas discriminatorias y la permisividad con los discursos del odio".

SOS Racismo subraya que la encuesta reafirma los estereotipos sobre aspectos como los derechos y deberes, o el uso de los servicios públicos. La realidad demuestra, sin embargo, que los inmigrantes hacen mucho menos uso de los servicios sanitarios que

los autóctonos. Precisamente, se hará en el Arco de Triunfo de Barcelona el acto Movilízate para construir una sociedad justa.[1]

Euskadi

Un tercio de la población vasca (36%) se opone a que se abran mezquitas en lonjas y otros locales para que los musulmanes puedan celebrar normalmente sus cultos. Así se desprende del último Sociómetro del Gobierno vasco, una encuesta realizada periódicamente para conocer el punto de vista de los ciudadanos sobre cuestiones de actualidad. El estudio, dirigido por el sociólogo Víctor Urrutia, ha confirmado las reticencias con que un sector de la sociedad observa a la comunidad islámica, actitud que en los últimos tiempos se ha traducido en movilizaciones y protestas contra sus solicitudes para crear centros de culto en el barrio bilbaíno de Basurto y en el vitoriano de Zaramaga.

Pero más allá de la polémica sobre las mezquitas, el Sociómetro pone de manifiesto que, a medida que el futuro se vuelve más incierto, los inmigrantes son peor vistos por la población autóctona, una reacción que no es exclusiva ni de la sociedad vasca ni tampoco de la presente crisis. Un ejemplo de lo que está ocurriendo es que seis de cada diez encuestados creen que los trabajadores extranjeros acceden a las ayudas sociales con más facilidad. La tercera parte asegura que un inmigrante tiene más ventajas para obtener un piso protegido y el 18% opina que ocurre lo mismo en la Sanidad pública.

Esa impresión de que los recién llegados acaparan los servicios sociales -siempre son los primeros golpeados por el paro- recuerda las tensiones de la España de los años sesenta, cuando los habitantes de las capitales culpaban a los emigrantes del campo de saturar los dispensarios médicos. Se trata de una percepción que medio siglo después no ha cambiado en Euskadi, a pesar de que el 80% de los beneficiarios de la renta de garantía de ingresos son ciudadanos autóctonos, igual que el 80% de las personas que reciben un alquiler público y el 97% de las que consiguen una vivienda protegida en propiedad. (Los inmigrantes, incluidos los nacionalizados, suman hoy el 8% del padrón).

Según el Sociómetro, la mitad de los vascos negaría a los musulmanes el derecho a abrir una mezquita; y uno de cada cinco impediría a los inmigrantes traer a su familia, votar, cobrar el paro y nacionalizarse -entre 2003 y 2009 lo hicieron más de 11.000 extranjeros en Euskadi-. No es casualidad que tales actitudes surjan cuando aumenta la preocupación de los vascos por la pérdida de estatus y poder adquisitivo (55% de los encuestados). O cuando se acentúa la percepción de las diferencias de clase: el 70% de los ciudadanos piensa que las mayores desigualdades se aprecian entre la clase alta y la clase media, aunque también, obviamente, entre los vascos y los extranjeros.

La encuesta del Gobierno vasco constata que la sociedad vasca ha interiorizado la profundidad de la crisis: ocho de cada diez personas opina que uno de los grandes problemas del País Vasco es la brecha que se ha abierto entre los salarios más altos y los más bajos. Y la misma proporción entiende que es necesario acortar esa distancia para mantener la cohesión social.[2]

Convivencia: Seis de cada diez vascos considera que para ser aceptados deberían abandonar su cultura y sus costumbres.

Percepción: El 15,4% de los vascos considera la inmigración como un problema.

[1] ElPunt.cat 15/03/2011
[2] ElCorreo.com 23/12/2011

Antes de entrar en análisis empíricos, conviene recordar que, de entrada, el colectivo magrebí «es el peor valorado, tanto por la población autóctona, como por otros colectivos de inmigrantes. Y musulmán se relaciona con magrebí», apunta el coordinador del Observatorio vasco de Inmigración, Gorka Moreno.

Factores históricos, una diferencia religiosa y cultural y la mala imagen que contamina a todo el Islam por causa del terrorismo islamista están detrás de esa inquietud que se prejuzga como forastera, extraña e inquietante. «La diferencia siempre crea miedo, miedo al otro. Y si ese otro se reviste de unas características tan diferentes a las de uno, la cosa se complica más», razona el sociólogo del Ayuntamiento de Vitoria, Luis Mendizábal.

No obstante, aunque «humano», lo cierto es que ese temor juega dentro de lo irracional. Propulsado, de un lado, por el efecto de la crisis y por el miedo que nos provoca y comprensible, de otro, «porque las relaciones interculturales siempre están expuestas al prejuicio», expone el Síndico, Javier Otaola. Y es que, si bien la islamofobia, matiza el sociólogo y catedrático de la Universidad de Deusto, Jesús Prieto Mendaza, «no surge de la nada», los estigmas con que cargan los musulmanes son «falsos». No son, por definición, «delincuentes, ni traficantes, ni violentos, ni machistas». «Pero la mala acción de una persona sobre un colectivo de 8.000 -abunda Prieto Mendaza- es demoledora en este caso».[1]

La polémica por la mezquita de Zaramaga para el sociólogo Xabier Aierdi se debe al rechazo a la población musulmana anclada en prejuicios como que no se integran en la sociedad o el miedo que suscita el Islam desde que algunos lo han demonizado. "Lo que más molesta son los símbolos de su religión, como el velo, mezquitas, o lo que pasó con los minaretes en Suiza", recuerda.

"El fenómeno Nimby (Not In My Back Yard) se da sistemáticamente con los musulmanes y con lo que yo creo que es el cierto reparo al Islam. Es curioso como una sociedad que dice que es secular le molesta que otros practiquen la religión".[2]

Buenas prácticas

La mayoría de los musulmanes inmigrantes residentes en España, el 83%, se considera adaptado a la vida y a las costumbres españolas. Así lo refleja el Estudio sobre la Comunidad Inmigrante Musulmana 2010, realizado por Metroscopia para los ministerios de Interior, Justicia, y Trabajo e Inmigración, hecho público. Ese porcentaje es superior en dos puntos al registrado en la anterior edición del barómetro. Dicho estudio no contempla a la población musulmana española nativa.

Al difundir el documento, el Ministerio de Interior, mediante un comunicado, destacó que los musulmanes residentes en el país entienden y practican "un islam tolerante y abierto". "Prueba de ello es que de forma masivamente mayoritaria no piensan que ninguna religión sea superior a otra", agregó. Mientras en la pasada edición el 75% afirmaba que las tres grandes religiones monoteístas son igualmente respetables, en esta ocasión lo consideran así el 82% de los entrevistados.[3]

Cantabria

El presidente del Parlamento de Cantabria, José Antonio Cagigas, ha participado en la apertura de los cursos de verano de la Universidad de Cantabria (UC) que acogerá el antiguo Hospital de San Rafael en su sala polivalente. Los días 7 y 8 de julio, se celebra el curso 'Estrategias de tolerancia y políticas públicas: antisemitismo, islamofobia y cristianofobia'. Sus directores son Joaquín Mantecón Sancho, catedrático de Derecho Eclesiástico de la Universidad de Cantabria, y Rosa Mª Martínez Codes, catedrática de

[1] ElCorreo.com 10/07/2011
[2] NoticiasdeAlava.com 18/09/2011
[3] ElPais.com 25/08/2011

la Universidad Complutense de Madrid, y vicepresidenta del International Religious Liberty Association de Washington.[1]

Durante su intervención en el XIII Congreso Católicos y Vida Pública, la asesora del Área de Migraciones e igualdad de Trato del Defensor del Pueblo, Eugenia Relaño, ha defendido que debe garantizarse "la máxima libertad religiosa para todos y la mínima restricción necesaria", también en el caso de las mujeres musulmanas que llevan el velo islámico en España porque, según ha indicado, "es un signo distintivo de su confesión religiosa".

En cualquier caso, ha explicado que "la laicidad como tal no aparece en la Constitución Española" aunque esta sí recoge los conceptos de "libertad, igualdad, justicia y pluralismo político" y ha subrayado que en la Carta Magna se establece que "ninguna confesión tendrá carácter estatal", lo que implica que "la igualdad religiosa sí es un derecho" y que el Estado tiene "obligaciones y deberes con los ciudadanos".

Relaño ha apuntado que el laicismo se da cuando "el Estado es absolutamente ajeno a lo religioso con ánimo beligerante e intenta desproveer a las personas de su manifestación religiosa y pretende que la religión se viva en un ámbito privado". No obstante, a su juicio, "si no hay pluralismo religioso, no hay libertad, igual que sin pluralismo político no hay democracia".[2]

El pañuelo de marras

La regulación del uso del pañuelo islámico en Europa revela una alianza entre el racismo y el sexismo, y se presenta como una excusa para limitar los derechos de las minorías musulmanas y como un ejemplo más de subyugación femenina, señala la antropóloga española Ángeles Ramírez.

"Mi tesis es que tanto la regulación que obliga en algunos países musulmanes al uso del velo como aquella que lo prohíbe en países occidentales tienen en común la dominación de las mujeres por medio de la aplicación sobre sus cuerpos de normativas legales", dice esta experta universitaria en entrevista con Efe.

Ramírez acaba de publicar en España "La trampa del velo: El debate sobre el uso del pañuelo musulmán" (ediciones La Catarata), un libro incisivo que denuncia la doble moral en torno a esta prenda con tantas connotaciones religiosas y culturales.

En esta obra analiza gran parte de las regulaciones relacionadas con el "hiyab", tanto en países que obligan al uso de esta prenda como en Occidente, donde es un elemento de conflicto con las comunidades islámicas.

El hiyab, velo en árabe, deja al descubierto el rostro, mientras que el niqab sólo deja libres los ojos y el burqa es una prenda originaria de Afganistán que cubre totalmente el cuerpo de la mujer con excepción de una rejilla tupida en la cara.

La prohibición esta semana en Francia del velo integral en espacios públicos ha reavivado la polémica sobre la utilización de estas prendas por mujeres musulmanas en Europa.

"El hecho de que se regule el burka, aún sabiendo que no sean muchas las mujeres que lo lleven, tiene un impacto muy fuerte porque se está señalando que un comportamiento susceptible de ser adoptado por una parte de las musulmanas está penalizado legalmente", señala la autora.

[1] 20minutos.es 07/07/2011
[2] Europa Press 18/11/2011

Rámirez recuerda que el miedo al terrorismo fundamentalista ha incrementado el rechazo a los musulmanes en Occidente, donde los intentos de evitar nuevos atentados se han convertido en pretextos para intervenir por la fuerza en países islámicos o imponer normas a la población musulmana residente en Europa.

"De pronto, el hiyab se ha convertido en un instrumento que regula las relaciones entre los musulmanes y los no musulmanes. Esto puede ser muy peligroso", refiere esta especialista.

Para la antropóloga, las restricciones y regulaciones del uso del hiyab y el niqab en Europa son producto en muchos casos del avance de los partidos conservadores y de la adopción de medidas "cada vez menos progresistas por parte de gobiernos y partidos que se dicen de izquierdas".

La crisis económica y el recelo ante los inmigrantes son también desencadenantes del incremento desde 2008 de este tipo de actitudes, recuerda, que se convierten en una forma de orientar el malestar social hacia las comunidades islámicas.

"Se quiere identificar el peligro del islam en la vestimenta, que, por otra parte y es muy importante subrayarlo, afecta sólo a las mujeres al igual que ocurre con las limitaciones jurídicas y las prohibiciones, pues los hombres musulmanes se convierten en invisibles en las sociedades de acogida", destaca Ramírez.

En el caso de España, donde la inmigración (también procedente de países musulmanes) se ha disparado en la última década, "la paulatina prohibición en ayuntamientos y administraciones locales del velo integral parece también responder a una lógica política y electoral", refiere.

Así, añade, las propuestas de extrema derecha para prohibir el niqab, por ejemplo, son coreadas por partidos liberales y por fuerzas socialdemócratas en aras de una presunta defensa de los derechos de las mujeres y de su emancipación.[1]

Se provocan situaciones ridículas, como las vividas en los plenos de algunos ayuntamientos rurales españoles que, sin haber visto hiyab ni niqab alguno por sus calles, han aprobado mociones prohibiendo su uso.

Lo que, en buena ley y tanto si se produce en el Parlamento francés como en un ayuntamiento de la costa española, no es otra cosa que una restricción de los derechos de toda una minoría, cuando no una manifestación de racismo y xenofobia. “Tanto las expulsiones de los colegios a causa del pañuelo como la prohibición del niqab suponen una tragedia para las personas que las sufren -de modo manifiestamente ilegal- y crean todo un clima de desasosiego e incomodidad para las chicas musulmanas y su entorno. Siendo musulmanas, están potencialmente fuera de la ley si deciden llevar el pañuelo. Así son percibidas: entre víctimas y fanáticas”.

Pero también es cierto que hay otras mujeres musulmanas, por ejemplo en países como Turquía o Egipto donde nadie puede obligar legalmente a ninguna mujer a llevar velo, que deciden hacerlo su estandarte, que lo adoptan como defensa de unos valores tradicionales que ellas llaman culturales, destinados , lo quieran o no, a desaparecer (pero ese también es otro asunto). En los países mencionados cada vez son más las jóvenes que acuden al trabajo o a la Universidad con la cabeza tapada. Y, en estos casos, hablamos de una decisión personal y no se cuestiona su autonomía.

Por un lado, las perspectivas "salvadoras", que concentran su acción en la emancipación de las mujeres musulmanas arrebatándoles el pañuelo para "liberarlas" de su propia cultura pueden estar sirviendo para que las derechas y algunas "izquierdas" sostengan una posición claramente islamófoba y antiinmigración.[2]

[1] EFE 14/04/2011
[2] Periodistas-es.org 02/06/2011

El hiyab en clase

Los reglamentos internos de colegios e institutos prohibicionistas se convierten en segregacionistas con convencimiento ideológico intolerante ya que no desean contemplar ex profeso las excepciones higiénico-sanitarias y religiosas.

Como cada año, una niña ha estado en el centro de una controversia en España, esta vez tenemos dos casos, uno en el curso 2010-2011 y otro en el curso 2011-2012 con el acoso que supone para la menor y su efecto psicológico negativo:

En Arteixo (A Coruña) vive la mayor comunidad magrebí y musulmana de Galicia, desde hace décadas y sin que hasta fecha reciente se hayan producido problemas de convivencia. Últimamente el clima social ha cambiado. Se producen protestas por la ubicación de la mezquita, con recogida de firmas contrarias a su ubicación que apenas esconden los prejuicios y la discriminación. Pero la situación ha saltado a la luz pública como consecuencia de la decisión adoptada por un colegio público de la localidad, de expulsar a una niña de 12 años acusada de cubrirse la cabeza con el pañuelo, hiyab, distintivo de su religión.

Amparándose en un reglamento interno que prohíbe el uso de prendas de cabeza, se ha producido un acto de discriminación por razón de religión, de género y aún de origen. En circunstancias cuya descripción en la prensa causa sonrojo, se ha intentado aislar y marginar a una menor por pertenecer a una colectividad distinta. Solo la alcaldesa, Pilar Souto, ha actuado con firmeza e ideas claras para pedir la reconsideración de una decisión injusta y, en nuestra opinión, arbitraria además de ilegal. La familia y la propia menor han dado explicaciones que demuestran la asunción de sus derechos y la dignidad de no abdicar de los mismos bajo presión.

En un acto indigno, el conselleiro de Educación ha respaldado la decisión calificándola de cuestión interna del centro escolar. Sabe, y es el fondo de la cuestión, que el proyecto de ley de convivencia permitirá esos disparates. La jerarquía de las normas no admite interpretación y aquí se conculcan nada menos que los derechos previstos en la Declaracion Universal de Derechos Humanos y expresamente en la Constitución española.

Cabe recordar que la Constitución regula en el artículo 13 la igualdad frente a la discriminación de cualquier tipo, en el artículo 16 la libertad religiosa, en el 27.1 el derecho a la educación y a través del artículo 27.8 la inspección del sistema educativo. El conselleiro, si tiene conciencia de los valores que deben presidir nuestra sociedad, no está huérfano de instrumentos legales.

Finalmente el artículo 53.2 garantiza la tutela de esos derechos a través de un procedimiento judicial especial y en su caso mediante recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.[1]

> Nadie sabe de donde salió la propuesta de prohibir asistir a clases "con boinas, viseras o paños en la cabeza, ni otras que la cubran" en el nuevo colegio de Primaria de Arteixo, una localidad limítrofe con A Coruña de más de 30.000 habitantes. Pero ese reglamento interno, aprobado por unanimidad del consejo escolar el 13 de diciembre y que llevó hace diez días a sancionar a una alumna de 11 años por llevar en el aula el velo islámico, ha abierto una brecha en un municipio con una comunidad musulmana arraigada desde hace casi cuatro décadas.

[1] Xornal.com 13/02/2011

Nunca hubo problemas, ni conflictos sociales, hasta que empezaron, hace menos de un mes, las denuncias por el local social que los musulmanes de Arteixo -medio millar de un total de 1.800 inmigrantes- usan para rezar, a falta de mezquita, además de como centro de reunión y enseñanza de su lengua y cultura. Y ahora aparece la sanción, de momento leve, a una menor por llevar el hiyab, el pañuelo que le cubre la cabeza y el cuello.

"Somos españoles de origen magrebí, nunca hubo guerra alguna, no tenemos nada contra nadie, ni perjudicamos a nadie, sólo me preocupa mi hija, que estudie y también su derecho a seguir la religión que le gusta y le dimos sus padres. Cada uno tiene la religión que quiere. Los que no creen en nada también tienen derechos. El hiyab no es un juego, no es una visera o un gorro. La decisión de llevarlo es solo de ella, de la niña. En enero, llegó a la edad en la que si se lo pone, sabe que no lo puede quitar más. Y ella no quiere quitárselo", clama Redouane Hakim, padre de la escolar sancionada.

Quiere a toda costa evitar la expulsión del centro de su hija, algo que puede ocurrir si la sanción leve se reitera, advierte la dirección del centro, e incluso intentó convencer a su hija de renunciar al velo en clase para terminar el curso sin problemas. Pero la adolescente no quiere. No es ni por rebeldía, tras la prohibición de la que se enteraron cuando se impuso la sanción, ni por provocación, insiste su padre. Es su libre elección. "Y su derecho", añade el padre en declaraciones al diario El País.

Es el primer y único colegio de Arteixo que tiene esa norma. Y no piensa rectificar, advierte su dirección. La Xunta la respalda, en aras de respetar, dice, la autonomía de cada centro educativo. Pero la comunidad musulmana ya inició los trámites para recurrir en los tribunales la norma sobre la indumentaria en clase. El portavoz de la comunidad musulmana de Arteixo, Mohamed Benkaddour, considera que el colegio atenta contra los derechos fundamentales y constitucionales a acceder a la educación y a la libertad de culto. La polémica norma del centro establece "el respeto a la libre conciencia" de los alumnos, "a sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como a su intimidad con respecto a ellas".

Mientras Hakim espera que Educación le autorice a trasladar a su hija a la escuela de enfrente, donde no hay norma que prohíba el velo islámico, expresa su malestar por las amenazas y comentarios que surgieron en la localidad. Por Internet, circulan llamamientos "a quemar la mezquita". Empiezan a oírse frases "contra los moros". Y la pequeña, extrovertida y con apoyo de sus amigos, ya padece ataques de niños en el recreo con comentarios xenófobos oídos en sus casas del tipo "vuelve para tu país". "Su país es Arteixo, nació aquí, es española", replica Hakim. El jefe de estudios también hizo reproches a la alumna. "Le dijo que hace sentir mal a los demás", protesta el padre.

La niña, que sigue yendo a clase con velo, "lo está pasando fatal". Ya no quiere subir al bus escolar. Asiste por las tardes a clases privadas porque la polémica se ha sentido en sus notas. Y empezará la próxima semana a recibir terapia psicológica. Nunca olvidará el 2 de febrero. Mientras ultimaba con sus compañeros de clase una excursión para asistir a un programa televisivo en Vigo, el director del colegio se acercó para avisarla de que no podía ir, ni participar en más actividades extraescolares sancionada "por tapar la cabeza".

Redouane Hakim se indigna al recordar cómo llegó "llorando y temblando" su hija con la noticia. No informaron a los padres de la nueva norma del centro y la sanción llegó por carta a casa de los Hakim el 5 de febrero. El padre, ante la expulsión en Pozuelo de Alcorcón de una joven por llevar hiyab, se había interesado por el tema al iniciar el curso. "Ese problema no existe en Galicia", le contestaron. Y cuando el director avisó a toda la clase de la obligación de "llevar la cabeza descubierta" y en particular a la alumna que vestía el velo aunque no aún de forma permanente, Redouane Hakim acudió a hablar con él. "Me dijo que cerraría los ojos si lo llevaba un día sí y otro no, yo le pedí que esperara a terminar el curso, que luego cambiaría de centro".[1]

El portavoz de TeGa y representante municipal en el Consello Escolar, Xosé Márquez, defiende la norma y su aplicación. "Se decidió de forma unánime, no se va a modificar y

[1] El País 12/02/2011

no se pueden hacer excepciones", declaró. Márquez, que votó a favor del reglamento sin someterlo a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, considera coherente esta postura con la del comunicado anterior: "Tuvimos que hacer un llamamiento a la calma porque aparecieron unas barbaridades en internet pidiendo quemar la mezquita".

La misma postura sostiene el portavoz del PP, Carlos Calvelo, y el presidente del ANPA, Juan Varela. "Es una norma más. No fue iniciativa de nadie, sino de todos, no tiene nada que ver con motivos religiosos, y no entiendo que se le dé tanto bombo", asegura Varela, que insiste, como Márquez, en que no puede haber excepciones: "No. Ni aunque fuese una monja".[1]

> La concejala de Educación, Rosario Figueiras (TeGa), no ve "nada polémico en la norma". "No le veo tintes racistas para nada, sólo obliga a llevar la cabeza descubierta en el aula", argumenta, aunque "a título personal", la edil de TeGa fue la única de pronunciarse abiertamente sobre el hiyab. "Aquí la gran perjudicada es la cría, porque dudo que hayan consultado con ella si quería llevar el velo", sostuvo y continuó: "Además, el velo no es un símbolo religioso, nació para distinguir a las mujeres dignas de las no dignas, tanto hablar de igualdad...".[2]

En el escrito que ha remitido al Consello Escolar, la Xunta sostiene que los docentes deben impedir ciertas actitudes machistas, aunque evita asociar explícitamente el uso del hiyab con esas actitudes misóginas a erradicar.

El Gobierno gallego apela en concreto al artículo número 10 de la ley de igualdad, que establece que "no se admitirán en el centro docente las desigualdades entre alumnos y alumnas sustentadas en creencias, prejuicios, tradiciones o prácticas consuetudinarias trasmisoras, directa o indirectamente, de una distribución estereotipada de papeles entre sexos o de una imagen de dominación de un sexo sobre otro en cualquier ámbito de la vida".

El segundo punto del artículo al que apela Educación dice textualmente "que los docentes no permitirán ninguna forma de machismo y de misoginia que pudiese existir en el seno de la comunidad escolar" y concluye advirtiendo "que los reglamentos escolares deberán explicitarse las medidas de corrección o sanción de comportamientos sexistas".

A continuación, la Consellería de Educación hace referencia a un caso concreto para sustentar el que fue su primer argumento, ese en el que equiparaba el velo con una gorra. En concreto, la Xunta menciona la resolución del Tribunal Europeo de Dereitos Humanos en el conocido como caso Köse, en el que los magistrados se pronunciaron a favor de aplicar la norma de la cabeza descubierta sin hacer excepciones por razones religiosas, aunque evitan comentar los fundamentos jurídicos, ya que la situación legislativa es diferente y no sería aplicable la comparación.

Estos dos argumentos completan ahora el ya manido de la autonomía de cada centro escolar para redactar su reglamento. "La norma que se auto otorga el centro es correcta desde el punto de vista jurídico, tanto por la competencia del órgano que procedió a su aprobación, como por la sujeción a las normas procedimentales", concluyen desde la Xunta, aunque sea contrario a normas superiores.

"Ella está un poco triste", relataba Hakim por su hija, "y eso que nosotros no le damos toda la información y la animamos", asegura. La familia apela al derecho a la libertad

[1] El País 09/02/2011
[2] LaOpinonCoruna.es 08/02/2011

religiosa de su hija y aseguró ser víctima de un trato discriminatorio. "Parece que somos españoles de segunda, que no tenemos los mismos derechos y eso duele", denuncia Hakim, que comparó el uso del velo con una cruz al cuello. "Es su religión y lo decidió ella, nadie le obligó a ponérselo, le obligan a quitárselo".[1]

> El Consello Escolar Municipal de Santiago, en sesión extraordinaria celebrada este lunes, ha aprobado demandar a la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria que retire el anteproyecto de Ley de Convivencia y Participación de la Comunidad Educativa, con 16 votos favorables, uno en contra y dos abstenciones.
>
> Este acuerdo, fue apoyado por la mayoría de las organizaciones sindicales (CC.OO., UGT, CIG y STEG), además de la Federación de ANPAs de Compostela y la representación del propio ayuntamiento, entre otros.
>
> Al respecto, STEG ha aplaudido la 'aceptación mayoritaria' de la solicitud de retirada del texto, que la CIG critica por abordar la problemática en los centros 'desde una perspectiva exclusivamente coercitiva y represiva'- Asimismo, han advertido de que pretende 'minorizar la presencia del gallego en la enseñanza como lengua vehicular' mediante la legalización de la consulta sobre el idioma, cuestionada en su día por el Consello Consultivo.
>
> Además del rechazo a esta normativa por parte del órgano escolar, el sindicato FETE-UGT se ha referido al reciente caso de una alumna musulmana a la que prohibieron el uso del velo en un centro del municipio coruñés de Arteixo, para lamentar de que un artículo de la Ley de Convivencia referido a la regulación del atuendo de los estudiantes 'podría dar lugar a medidas discriminatorias enmascaradas'.
>
> 'Si prohibimos que el alumnado asista a clase con la cabeza cubierta estamos echando fuera a las alumnas musulmanas que quieran llevar el polémico pañuelo', señala el sindicato.[2]

El debate pasional desatado en el CEIP Arteixo debido a la normativa interna que prohíbe a una alumna usar el velo islámico cruzó los muros del Parlamento gallego, enfrentando al Gobierno con la oposición en una áspera discusión que llevó a la Consellería de Educación a remarcar que la decisión adoptada por el consejo escolar del centro de Arteixo es legalmente «correcta» y no conculcaría principios constitucionales como el derecho a la educación o el de libertad religiosa.

Así lo expresó el secretario xeral de la Consellería de Educación, Jesús Oitavén, que compareció en comisión parlamentaria armado con jurisprudencia producida por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos sobre algunos casos originados en Francia para inclinar la balanza en favor de la normativa del colegio de Arteixo, aunque fueran casos no comparables jurídicamente.

El número dos de la Consellería de Educación considera que el reglamento interno entra dentro del «dereito á autonomía dos centros», que la Xunta «respecta». Y valoró además que «semella que o Corán», el libro sagrado de los musulmanes, «non impón o uso do velo», a la vez que destacó que «hai elementos, como o burka e outros, que son difícilmente compatibles coa dignidade humana».

La postura de Educación fue ayer refrendada por el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijoo, que defendió la «autonomía» de un centro para determinar las prendas que son o no correctas, a la vez que valoró que el velo islámico se podría «considerar como unha prenda que pode atentar contra a dignidade dos alumnos e alumnas».

[1] LaOpinonCoruna.es 26/02/2011
[2] Atlantico.net 15/02/2011

Distinta postura defendió el portavoz de educación del PSdeG, Guillermo Meijón, autor de la iniciativa parlamentaria, que en un tono encendido calificó de «inaudita» la declaración de Educación, pues adujo que la autonomía de los centros está «acotada» por la jurisdicción superior, como el derecho a la educación. Es más, Guillermo Meijón preguntó sin éxito dónde sería escolarizada la niña musulmana si todos los centros de Arteixo tuviesen la misma norma.

También desde el BNG, Carme Adán mostró su estado de shock por ver como la Xunta se parapetó «na Lei de Igualdade para discriminar a unha nena».[1]

Dos catedráticos de la Universidad coruñesa y la máxima responsable de Ecos do Sur analizan para LA OPINIÓN cuál es la mejor fórmula para normalizar la situación:

Antonio Izquierdo: La Xunta ha intentado ser neutral, pero por otra parte no serlo. Está de acuerdo con el fondo y le dice que si resuelve el trámite e incoa el expediente como tiene que hacerlo entonces le apoyará en la decisión. Se apoya en fundamentos jurídicos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos... pero no está diciendo lo que ha pasado. El tribunal dijo que no iba a entrar en aquellos países en que ya tenían una prohibición formal y que no iba a contravenir la legislación nacional. El tribunal no se ha pronunciado sobre una escolar que lleva un velo en un colegio público.

J. Ferreiro: La libertad religiosa es uno de los derechos fundamentales y son tan importantes en nuestro sistema que sólo pueden ser regulados por ley orgánica. Y la ley que regula este derecho es del año 1980 y habla de límites. Pero una niña no vulnera derechos fundamentales de los demás cuando lleva un hiyab, sí lo haría si obligase a ponérselo a sus compañeras, que no es el caso, o si el padre se lo mandara. Tampoco vulnera la moralidad, la salud y la seguridad pública. Los dos casos que se mencionan del Tribunal Europeo de Derechos Humanos -en Francia y Turquía- no se pueden trasladar a España. En Francia, hubo una niña a la que no se le dejaba llevar el hiyab a una clase de gimnasia, y en Turquía era en la universidad. Pero no se puede aplicar en España, porque el tribunal dice que para aplicar esa restricción tiene que haber una ley.

A. Izquierdo: El colegio de Arteixo escamotea varios problemas que hay de fondo. El director, hace dos años, era firme defensor de que se enseñasen las culturas de origen en la escuela pública y pidió profesores. Hay un cambio que no sé a qué motivos obedece. Arteixo es una población muy descohesionada: la mayoría ha venido de afuera y con una tasa de fracaso escolar altísima, superior a la media gallega. Ese es el telón de fondo del asunto. Esta niña jugaba con pañuelos desde hace tiempo, se matriculó en un colegio donde no existía ese acuerdo del consejo escolar, que se aprobó en diciembre. Parece un problema provocado por el momento en el que estamos. ¿Con qué intenciones? No lo sé. ¿Con qué consecuencias? Muy negativas.

M. Barbero: El factor social y político están presentes, no creo que se puedan dividir tan fácilmente. Las cuestiones políticas afectan, sobre todo con las elecciones ahí al lado, está claro que se utiliza como arma arrojadiza. El problema es que hay una menor que se está cuestionando si ir a un centro educativo. El Concello de Arteixo cuenta con algún técnico especializado en este aspecto. Queda mucho por hacer: implicar a los educadores; a las familias; y a la sociedad de acogida, con personal autóctono o foráneo, es indiferente.

A. Izquierdo: Has pronunciado la palabra clave: no es un asunto de inmigración, porque la niña es española...

J. Ferreiro: Claro.

A. Izquierdo: No es una niña que haya llegado tarde al colegio. Su padre es naturalizado, pero la niña es gallega. Es un asunto de gestión pública de la diversidad religiosa en España, en un contexto conservador y proclive a una sola religión. ¿Este país, que se declara aconfesional, cómo va a gestionar la libertad religiosa? Tenemos en Galicia más de 220 lugares de culto que debemos de gestionar, igual que en Cataluña y otros sitios de España. Es un problema nuestro, no de

[1] La voz 04/03/2011

inmigración. De costado entran otras cuestiones: gente que es partidaria de una religión y no quiere que se manifiesten otras y que ejerzan su libertad y su derecho.

J. Ferreiro: Suscribo sus palabras y yo matizaría que es un problema jurídico. Políticamente, la decisión es nefasta, porque la niña, que es española, pertenece a una comunidad musulmana. Hablé con la niña y con la comunidad y son un ejemplo de integración. La sociedad tiende a simplificar entre buenos y malos y el islam es ahora víctima de esta simplificación. Hoy es 11-M (el debate se celebró antes) y mucha gente todavía identifica el islam con el terrorismo, lo que es una barbaridad. Lo que hacen es abonar el discurso de los radicales, de que Occidente no respeta sus símbolos. Los poderes públicos tienen que ser ejemplares, no a los recortes por una fobia.

J. Ferreiro: La menor decía el otro día que todos sus amigos no son musulmanes. Es un tema de libertad: la niña lleva un velo y se le ha identificado con un signo de denigración de la mujer, cuando hoy vemos que hay mujeres que lo llevan en todo el mundo y no piensan que están en una situación de inferioridad con respecto al hombre y defienden la democracia. Veo muy importante la labor de los poderes públicos y por eso rompo una lanza en favor de la alcaldesa (de Arteixo, Pilar Souto), porque le acusaron de injerencia en asuntos escolares. Dijo que no estaba de acuerdo con el velo y que su hijo no lo llevaría, pero que tenía que respetar las libertades. Es su decisión libre, respetemos a la niña. Creo que en algunos representantes del colegio existe algo de fobia.

A. Izquierdo: Los alumnos fueron de los primeros que dijeron que había que respetar su religión.

J. Ferreiro: Curiosamente.

A. Izquierdo: No hay un solo burqa en España, según el Gobierno. Hay entre 100 y 200 niqab, y la mitad son de esposas de diplomáticos. Tampoco es una cuestión de feminismo o no feminismo. El velo es el de una española que quiere reafirmarse en su adolescencia en una creencia: en el islam. No indica que lo vaya a llevar siempre, no indica que no pueda ser médica y no indica que vaya a estar sometida a su marido.

J. Ferreiro: Y si tú le preguntas a la niña, te dice que lo lleva por una identidad religiosa. A un adolescente si le dicen que se quite algo, se reafirma. A algunos poderes públicos, lo que no sea la religión de siempre parece que les cuesta.

A. Izquierdo: Los que se benefician en río revuelto no suelen ser los perdedores, ni los pobres ni los vulnerables.[1]

La Consellería de Educación autorizó al final del curso al nuevo colegio de Arteixo a trasladar a la alumna musulmana de 12 años que fue sancionada el pasado mes de enero por llevar velo en el aula e infringir así una norma del reglamento interno que impide llevar la cabeza cubierta en clase. El traslado es la sanción que le han aplicado a la menor por "reiteración de faltas leves" y tiene en la práctica un solo día de vigencia, ya que la escolar finalizó un día antes sexto de Primaria y se matriculará el próximo curso en un instituto. El permiso autonómico llegó además in extremis, el penúltimo día de curso, y se tramitó con un exceso de premura por parte del centro escolar, que impidió a la alumna acceder al recinto escolar y disfrutar de la fiesta de fin de curso con sus compañeros de clase. La dirección del centro dio la orden de expulsión antes de que el colegio que le fue asignado, el de enfrente, el Ponte dos Brozos –donde el uso del velo sí está permitido–, recibiese el expediente escolar de la menor.

Según la niña, el director del centro la abordó un día antes para darle un sobre para sus padres. "Ella se negó a cogerlo y le dijo que si tenía algo que entregarnos, que nos lo entregara a nosotros", relató el padre. "Entonces te lo digo en la cara, mañana [por ayer] no vengas, ya no eres de este centro", añadió.

[1] LaOpiniónCoruña.es 13/03/2011

"Llegó a casa llorando", señaló el progenitor, que decidió presentarse con su hija en el colegio para conocer los motivos por los que se habían dirigido así a su hija. La menor casi no tuvo tiempo de traspasar las puertas del colegio. "Ya te dije que no eres de este centro", aseguró el padre que le espetó el director. Afuera le esperaban su padre, el asesor jurídico de la familia, Juan Ferreiro; y la intermediadora cultural del Ayuntamiento, que intentaron sin éxito entrevistarse con el director.[1]

Curso 2011-2012

El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, decidió abrir expediente en el caso de la menor que se negó a quitarse el *hiyab* (pañuelo islámico) durante un examen y fue expulsada del aula. La estudiante sigue acudiendo al instituto Enrique Tierno Galván de Madrid mientras el claustro del centro decide si puede continuar como alumna o es expulsada definitivamente.

El abogado de la familia, Iván Jiménez Aybar, aseguró que no debería haber problema para que la menor pueda acudir a clase el resto del curso con la cabeza cubierta con el pañuelo ya que la normativa interna del instituto prohíbe las prendas que dificultan la identificación de los alumnos y a la menor se la reconoce fácilmente con el velo. De hecho, el Ministerio de Interior admite el uso de esta prenda para la foto del DNI siempre que se vea el nacimiento del pelo y el mentón.

El profesor expulsó a la estudiante porque se negó a retirarse el velo que le cubría las orejas. No está permitido esconderlas en los exámenes dado el incremento de sospechas de alumnos que copian utilizando dispositivos electrónicos.

El abogado envió un informe al centro en el que recomendaba la puesta en marcha de mecanismos de mediación para llegar a una solución al conflicto. La dirección del instituto concedió unos días a la menor para ver si recapacita. Jiménez Aybar negó que el centro esté trabajando para acercar posturas salvo que se entienda "como periodo de reflexión un tiempo para coaccionarla para que deje el *hiyab*".

El IES Enrique Tierno Galván se define en su web como un centro público "abierto a todos los alumnos" independientemente de su religión y "se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias".[2]

La niña musulmana que fue expulsada de un examen por llevar puesto el velo islámico ha sido finalmente readmitida en el instituto de educación secundaria donde estudiaba, después de que la directora del centro haya modificado el reglamento interno y pedido disculpas a los padres de la menor, quienes han retirado la denuncia interpuesta.

La menor, que ha continuado asistiendo a las clases desde el día de la expulsión, había denunciado el mal trato recibido por el resto de docentes después de que sus padres denunciaran al centro.[3]

Javier Martínez Catedrático de Derecho Canónico de la UCM es claro y contundente:

- ¿Una persona tiene derecho a usar el velo en lugares públicos? – Sí. Toda persona tiene derecho a manifestar libremente su religión o su creencia, tanto en privado como en público. Es un derecho reconocido por la Constitución española y por los documentos internacionales de derechos humanos.

[1] FarodeVigo.es 23/06/2011
[2] El País 05/10/2011
[3] EcoDiario.es 18/10/2011

- ¿Alguna Ley lo prohíbe como símbolo de represión? – Sólo puede prohibirse o limitarse la manifestación de la propia religión o creencia cuando existe una razón poderosa derivada de la tutela del orden, la seguridad, la salud o la moral públicas, y de la protección de los derechos y libertades de los demás. Lo importante es que quien vista el «hiyab» lo haga libremente, por decisión propia y no por imposición ajena.

- ¿Puede un centro escolar prohibir su uso? – No hay motivo razonable para prohibir el «hiyab» a una alumna si lo lleva por decisión libre, salvo que se esgrima como instrumento de proselitismo, de provocación, de agitación política, o como emblema de un islamismo radical. Pero si se tiene en cuenta como símbolo religioso, un reglamento escolar no puede prevalecer sobre un derecho fundamental como el de la libertad religiosa.[1]

Buenas prácticas

El Secretario de Estado de los Estados Unidos, el Secretario General de la Organización de Cooperación Islámica, y el Representante de la UE para Asuntos Exteriores, junto con los ministros de Relaciones Exteriores y funcionarios de Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Egipto, Francia, Alemania, Italia , Japón, Jordania, Líbano, Marruecos, Pakistán, Polonia, Rumania, Senegal, Sudán, Turquía, Reino Unido, el Vaticano (Santa Sede), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, la Liga Árabe, Unión Africana, se reunieron el 15 de julio de 2011 en Estambul para dar un unido impulso a la aplicación de la Resolución 16/18 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre "La lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos y la estigmatización, y la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas por motivos de religión o de creencias." La reunión fue organizada por la Organización de Cooperación Islámica en las instalaciones OCI / IRCICA en el histórico Palacio de Yildiz en Estambul y co-presidido por el Secretario General de la OCI, SE Prof. Ekmeleddin İhsanoğlu y el Secretario de Estado de EE.UU. SE la señora Hillary Rodham Clinton.

Hicieron un llamamiento a todas las partes interesadas en todo el mundo a tomar en serio el llamado a la acción establecida en la Resolución 16/18, lo que contribuye al fortalecimiento de los fundamentos de la tolerancia y el respeto de la diversidad religiosa, así como impulsar la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales las libertades de todo el mundo.

Los participantes, decidieron ir más allá de la mera retórica, para reafirmar su compromiso con la libertad de religión o de creencias y la libertad de expresión, instando a los Estados a adoptar medidas eficaces, tal como se establece en la Resolución 16/18, de conformidad con sus obligaciones bajo el derecho internacional de derechos humanos, para abordar y combatir la intolerancia, la discriminación y la violencia por motivos de religión o de creencias. Los copresidentes de la reunión adoptaron el compromiso de trabajar junto con otros países y los agentes interesados en el seguimiento y la aplicación de la Resolución 16/18 y para llevar a cabo más eventos y actividades para discutir y evaluar la aplicación de la resolución. Los participantes son alentados a considerar el proporcionar actualizaciones, como parte de los informes en curso para la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, sobre las medidas adoptadas a nivel nacional sobre la aplicación de la Resolución 16/18, basándose también sobre las medidas conexas en las resoluciones de otros aprobadas por consenso sobre la libertad de religión o de creencias y en la eliminación de la intolerancia religiosa y la discriminación.[2]

[1] La Razón 19/10/2011
[2] OIC News 17/05/2011

Naciones Unidas

La Asamblea General de la ONU ratificó un borrador de resolución titulado "lucha contra la intolerancia hacia personas, la discriminación y la imposición de violencia en base a la religión y creencia".

La resolución de la ONU, que también condenó los ataques contra los lugares de culto, se refirió a las siguientes advertencias del secretario general de la Organización de Cooperación Islámica, Ekmeleddin İhsanoğlu, con su llamamiento a la tolerancia religiosa: "La incitación a la violencia basándose en la religión y creencia sea convertido en delito y se establezca el diálogo interreligioso."[1]

Campaña contra el odio

"2011 horas contra el odio (2011 Hours Against Hate) es una campaña para detener la intolerancia y promover el respeto a través de líneas de la cultura, la religión, la tradición, clase y género. Iniciada por la Representante Especial de las comunidades musulmanas Farah Pandith, y la Enviada Especial para Monitorear y Combatir el Antisemitismo Hannah Rosenthal, el Departamento de Estado estadounidense está llamando a los jóvenes de todo el mundo a comprometer su tiempo para detener el odio, para hacer algo por quien no parece como tú, reza como tú, o vive como tú. Estamos pidiendo a la próxima generación el trabajar juntos para construir un mundo más fuerte, más próspero. Ningún grupo puede hacerlo solo. La Representante Especial Pandith, y la enviada especial Rosenthal lanzaron oficialmente "2011 horas contra el odio" en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Viena, Austria el 17 de febrero de 2011.[2]

Viajan a España, Turquía y Azerbaiyán para promover la campaña. En España se reunieron con grupos de la sociedad civil y organizaciones interreligiosas. En cada país visitaron, además, lugares de importancia histórica que reflejan el pluralismo religioso y cultural y el respeto entre personas de todas las religiones.[3]

Levántate y Alza la Voz.

El odio es odio, no importa quién sea el objetivo.

¡Únete a la Campaña!

[1] TRT/AIN 21/12/2011
[2] Departamento de Estado de los EE.UU. 17/02/2011
[3] EFE 09/03/2011

2011
HOURS
AGAINST
HATE

Apartado

9

Artículo para la reflexión

"Las monjas también llevan velo y nadie les dice nada"

ANA BAENA 30-01-2011 VIGO [1]

Aisha quiere poder llevar el velo con libertad por la calle. J.V. Landín

Aisha Palomino es desde hace siete meses una conversa al islam y acude todos los viernes a rezar a la mezquita viguesa, notando por la calle la discriminación por su indumentaria

Aisha Palomino, de 34 años, y madre de tres hijos, nació en Colombia y es musulmana desde hace siete meses. Ahora afirma sentir en sus carnes la discriminación social. Todos los viernes viene a Vigo para acudir a los rezos en la mezquita ataviada con el velo que manda el Corán. 'Por la calle me han llegado a decir que me quite el velo porque estamos en un país libre; pero si realmente lo estuviéramos no me lo dirían', sostiene Aisha, al tiempo que recuerda un desagradable incidente en el transporte público.

'Acababa de subir al autobús cuando una mujer comenzó a hacer comentarios en alto, diciendo que odiaba a la gente como yo, pensaba que no podía entenderla; cuando notó que hablaba castellano, se cortó un poco, pero continuó; yo no agaché la cabeza, le mantuve la mirada y a punto estuve de contestarle; un día de estos no me voy a callar'. Sostiene que no entiende esta imposición en nombre de la libertad y aclara que 'llevo el velo por voluntad propia, no es por obligación de mi marido; Dios dijo que las mujeres deben cubrirse por su gracia y eso es lo que hago; las monjas también llevan velo y nadie les dice nada'.

Durante la semana, Aisha estudia un ciclo formativo de Panadería y Pastelería en As Neves, en un colegio católico. 'Allí no está permitido que acuda con la cabeza tapada, aunque después para estar en la cocina tengo que cubrirla'. Aisha reconoce que se ve obligada a adaptar los preceptos de su religión a las exigencias de su vida. Pide ser libre para elegir su indumentaria, aunque reconoce que una creyente que no lleve velo por elección propia sería considerada una musulmana rebelde.

[1] Atlantico.net 30/01/2011

Bautizada como Natalia, lleva fuera de su país desde hace 16 años: primero en Suiza y desde hace 8 años en España, pasando por Vigo para afincarse definitivamente en Salvaterra. Hace un año su vida dio un giro radical. Se divorció del padre de sus hijos y se encontraba hundida emocionalmente. A través de un amigo conoció el islam y poco a poco fue interesándose más en sus doctrinas, buscando en internet y moviéndose en el círculo musulmán vigués en torno a la carnicería de la calle Pino. El pasado julio decidió convertirse y habló con el imán. La ceremonia fue muy sencilla.

Quince minutos, dos testigos, el imán y su ayudante. 'Reafirmé mi fe en árabe; volví a las raíces porque todos nacemos musulmanes', afirmó la desde entonces Aisha, que recibió como regalo el Corán en árabe (aunque aún no lo habla) y biografías históricas de musulmanes insignes. Eligió ese nombre siguiendo la sugerencia de un amigo y porque 'era el que mi tío había elegido para mi hija mayor que ahora tiene 12 años'.

Hace cuatro meses comenzó a rezar en árabe. No toma cerdo, no bebe, no fuma y no tiene en casa alcohol, renuncias que no le costaron demasiado. No puede ir a discotecas, ni escuchar cierta música, aunque reconoce que es difícil desengancharse de la salsa después de tantos años Cambió el escote y las minifaldas por el velo y la ropa larga. Dice sentirse más pura y añade con humor que ahora ya no pierde el tiempo en pensar cómo se va a peinar.

Parecen muchas imposiciones, pero a cambio Aisha valora 'la paz interior que me da; en ese momento de mi vida necesitaba algo a que aferrarme y encontré la fuerza en el Corán'. Cada viernes comparte su fe con cuatro mujeres y más de 60 hombres, en lados separados de la mezquita: 'Durante el rezo no puede haber distracciones, ni pensamientos impuros', sostiene.

Anexo

Índice de incidencias

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
08/01/11	MELILLA	MELILLA	MELILLA	La Comisión Islámica de Melilla acude al Consejo General del Poder Judicial por la “persecución salvaje” que sufren los musulmanes por parte de la Ciudad Autónoma. Denunció una gran cantidad de quejas por los “interrogatorios” que algunos miembros de la Guardia Civil hacen a melillenses musulmanes. También acusó a la Ciudad Autónoma de “provocar una gestión caótica” en el cementerio musulmán al retirar una subvención que recibía desde hace 15 años.
14/01/11	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	La Fiscalía de Barcelona solicitó un año y seis meses de cárcel y una multa para Josep Anglada, líder de la formación ultra Plataforma por Catalunya (PxC), y el concejal de Vic Joan Carles Fuentes por un presunto delito de provocación a la discriminación y al odio racial. En el escrito entregado en el juzgado de Vic (Osona), el Ministerio Público expuso que en mayo de 2007 Fuentes, en nombre de PxC, encargó con la autorización de Anglada 3.000 copias de un panfleto que promovía “la hostilidad, animadversión y menosprecio contra el colectivo magrebí en particular, inmigrantes y personas que profesan la religión musulmana”. Estos panfletos, según el fiscal, contenían información falsa sobre la actividad de este colectivo. Finalmente fue condenado a 18 meses de prisión y multa de 4.860 euros. En la sentencia, la juez argumenta que los panfletos fomentan el "discurso del odio" y no se amparan, por tanto, en la libertad de expresión. Y subraya una de las frases "claramente amenazantes": que PxC haría "la vida imposible" a los magrebíes.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
18/01/11	ORIHUELA	ALICANTE	VALENCIANA	Las asociaciones implicadas en la campaña por el cierre de los Centros de Internamientos de Extranjeros -CIE- presentaron una denuncia ante el juez de Vigilancia Penitenciaria de Valencia en la que aseguraban que los internos sufrían “palizas y castigos colectivos”. Un portavoz de la campaña explicó que tienen testimonios de personas recluidas en el CIE de Zapadores que afirmaban “haber sufrido malos tratos y vejaciones por parte de los agentes de policía que custodian el centro”. Los agentes sacaban a algunos internos sin vestir al patio por la noche como castigo y que algunos extranjeros fueron golpeados violentamente y no recibieron asistencia médica. El portavoz del Cuerpo Nacional de Policía en Valencia desmintió que los internos del CIE de Zapadores estuvieran siendo maltratados. Esta fuente recordó que la Fiscalía “archivó el año pasado una denuncia por torturas” en el CIE de Zapadores y que el fiscal apuntó que cumple perfectamente su función. El Gobierno también negó las denuncias de malos tratos a los extranjeros del centro de expulsión. La última acusación grave que reveló el colectivo fue la expulsión de la inmigrante marroquí Noura Benrabah que había denunciado que un agente del Cuerpo Nacional de Policía abusó sexualmente de ella en la Comisaría de Orihuela. La Fiscalía de Alicante se opuso a la expulsión porque suponía perder la prueba principal por los supuestos abusos, pero Interior acabó expulsando a Noura Benrabah.
26/01/11	VALDEMORO	MADRID	MADRID	Presos españoles atacan a árabes al grito de “caza al moro” en la prisión de Valdemoro. El sindicato Acaip lo atribuye a una campaña de acoso xenófoba. Instituciones Penitenciarias descarta el móvil xenófobo y considera que el trasfondo son “problemas de convivencia” en el módulo 4, el de presos de primer grado con antecedentes muy violentos. Todo empezó el día 15, cuando 5 presos españoles atacaron a uno árabe, que fue ayudado por otros dos árabes. En el rifirrafe, se oyó “moro de mierda”, “a por ellos, vamos a matarlos a todos” y “caza al moro”. Ninguno de los agresores explicó por qué pasó. El 19, uno de los agresores atacó a uno de los árabes que ayudaron al primero. El cabecilla de la banda es conocido por su odio a los presos musulmanes. El director de la prisión de Valdemoro confirma “incidentes xenófobos” en el módulo 4 después de que salieran a la luz en enero altercados entre un grupo de presos españoles neonazis y presos musulmanes. En un informe habla de un “largo historial” de incidentes, señalando que existen “instigadores contra los internos árabes” y alertando del “trasfondo xenófobo” de algunos incidentes. En este módulo hay altercados desde hace años, pues en él conviven neonazis, terroristas basistas, grapos, y pandilleros latinos, entre otros presos.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
01/02/11	MURCIA	MURCIA	MURCIA	El Juzgado de lo Penal número Uno de Murcia, del que es titular el magistrado Julio Guerrero, dictó una sentencia el pasado mes de julio en la que condenó a un hombre a dos penas de seis meses de prisión cada una por sendos delitos de malos tratos y amenazas, además de la prohibición de acercarse a su ex mujer durante dos años. En dicha sentencia se refería al denunciado como «un acusado, precisamente árabe, con claras influencias de una cultura musulmana, donde se discrimina normalmente a la mujer, que pretende dominar a su esposa, obligándole a convivir con él, a pesar de que ella no lo desea, y que la amenaza con matarla, como si fuera el dueño de su vida, si no vuelve con él». Para la Sala, esa acotación «proyecta una mera opinión, en todo caso, muy discutible por su simplificación y que, de sustentarse en prueba, debería haber sido explicitada».
03/02/11	ALBACETE	ALBACETE	CASTILLA LA MANCHA	El malestar vuelve a crecer tras el fallecimiento de un bebé de apenas 25 días. Al dolor que tienen que soportar sus padres, una joven pareja marroquí, se suma el mal trago de no poder enterrar a su pequeño en Albacete, según explica un representante de la comunidad musulmana albaceteña. Para poder enterrar a su hijo conforme a la ley musulmana estos padres tendrán que hacerlo en otra ciudad con lo que ello supone. Para realizar el traslado hasta Madrid donde sí podrían enterrarlo los padres tendrán que pagar a la funeraria unos 2.000 euros. Todo un problema añadido máxime cuando el padre se encuentra parado. Solo en el último mes dos familias han pasado por esta situación al perder a un pequeño y no poder enterrarlo en el cementerio albaceteño. Y en solo un año esta cifra de fallecimientos se eleva hasta tres niños. Eso, sin contar otros fallecimientos que se hayan producido de adultos. En la época en la que Manuel Pérez Castell era alcalde, éste les mostró un terreno en el cementerio destinado a la comunidad musulmana. Más tarde, la concejal del área, Aurora Zárate, les pidió que esperasen a que se produjese la ampliación del camposanto para otorgarles «un terreno más grande y mejor». Una promesa que no llegó a cumplirse ya que posteriormente volvieron a ofertarles el primer terreno, para luego continuar sin cumplir.
05/02/11	MELILLA	MELILLA	MELILLA	Duras críticas a la senadora del PP Katy Muriel, que invitó a la Comisión Islámica de Melilla (CIM) a “irse a otro país” si no les gusta la justicia española. La CIM calificó las palabras de “xenófobas y racistas”, recordó a la senadora que los musulmanes melillenses ya están en su país y exigió al PP el cese de los ataques a los ciudadanos musulmanes. La Asociación Islámica Alhidaya de mujeres expresó su “condena a las declaraciones racistas” de Muriel. La Coalición Caballas afirmó que “los votantes del PP son fanáticos y racistas”.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
06/02/11	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	Los Juzgados de Instrucción de Sevilla han dictado sentencia condenando a un oficial de policía nacional a 20 días de pena de multa con una cuota diaria de 6 euros y las costas del juicio por encontrarle culpable de agredir e insultar a un súbdito de Marruecos sin provocación previa. Le pidieron la documentación con expresiones como “estoy harto de los moros y las pateras, dio a los moros”, y cuando contestó se le dijo “cálate moro de mierda”; llamó al 112 solicitando auxilio, “le indican que pida el número de placa”, al hacerlo le quita el móvil, lo saca del establecimiento donde se encontraba, y lo introduce en el coche a empujones y patadas diciendo “estás detenido moro de mierda”. En ningún momento se negó a salir del local ni hubo resistencia a entregar la documentación. Todo concuerda con los testigos demostrando que “la declaración de los agentes no se corresponde con la realidad, pues el marroquí no tuvo una actuación que obligare a los agentes a utilizar la fuerza” ni a causar su detención.
09/02/11	PALMA	BALEARES	BALEARS	La Policía detuvo un portero de una discoteca del Paseo Marítimo de Palma por su implicación en la agresión a un joven magrebí de 20 años. Se trata del tercer vigilante de un mismo local arrestado por este caso. Según las pesquisas, el joven recibió varias patadas y puñetazos en la cabeza por parte de tres porteros de un local de ocio nocturno.
12/02/11	ARTEIXO	A CORUÑA	GALICIA	Un grupo de vecinos exige al Concello que no autorice "la utilización de la casa como mezquita". "No es nada racista", asegura el portavoz, que añade: "Pero es que esta gente no sabe convivir, quiere acaparar con todo y van a masificar esta zona". "Si hay que hacer una manifestación, se hace...". Los residentes creen que hay otros lugares más idóneos para la instalación de una mezquita. "Si la montan en A Penouqueira -un monte de Arteixo en la parte alta de A Baiuca-, pues fenómeno". Por Internet, circulan llamamientos "a quemar la mezquita" y empiezan a oírse frases "contra los moros".
18/02/11	ARTEIXO	A CORUÑA	GALICIA	Una estudiante musulmana de 11 años amonestada por llevar hiyab y sancionada con cambio de centro educativo. Ocurre después de que el centro le prohibiera llevar el hiyab en las actividades extraescolares, impidiéndola participar con él puesto. El Colegio prohibió el 13 de Diciembre cubrirse la cabeza y la madre de la niña cree que el reglamento va contra su hija y vulnera su libertad religiosa. La Consellería de Educación respalda y avala el reglamento escolar que permite su segregación. La pequeña, extrovertida y con apoyo de sus amigos, ya padece ataques de niños en el recreo con comentarios xenófobos oídos en sus casas del tipo "vuelve para tu país". "Su país es Arteixo, nació aquí, es española", replica Hakim. El jefe de estudios también hizo reproches a la alumna. "Le dijo que hace sentir mal a los demás", protesta el padre. La autorización autonómica del traslado llegó además in extremis, el penúltimo día de curso, y se tramitó con un exceso de premura por parte del centro escolar, que impidió a la alumna acceder al recinto escolar el último día y disfrutar de la fiesta de fin de curso con sus compañeros de clase.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
18/02/11	POZUELO	MADRID	MADRID	La juez de 1ª Instancia de Pozuelo, condena a Telemadrid a emitir una rectificación en la misma franja horaria, tras acusar falsamente en el programa Objetivo al imán de la mezquita de Fuenlabrada, de ser salafista, tener vínculos con Al Qaeda y reclutar muyahidines para “la yihad” o “guerra santa”. El fallo condena a la cadena pública madrileña a emitir una rectificación y a pagar las costas del juicio. Nada más emitirse el documental, que insistía en la existencia de una docena de "apóstoles" de “la yihad” en España, la Unión de Comunidades Islámicas de España (Ucide), enviaba una carta a la directora general del ente en la que solicitaba una rectificación ante un ejercicio periodístico que "entra de lleno en el amarillismo y la creación de una alarma social injustificada, difamando y mancillando el honor de varios imames, sin ninguna prueba sustancial"
22/02/11	VALÈNCIA	VALENCIA	VALENCIANA	Tras afirmar que se impartirían clases de Religión islámica en los centros públicos valencianos a partir del curso 2011-2012, la Consellería rectifica y niega que se vaya a impartir, por no conocer la demanda y por no existir profesores con los requisitos necesarios. La Comunidad islámica ha criticado el hecho, afirmando que hay 8.000 alumnos que lo demandan, profesores preparados y hasta un libro de texto, y que seguirían pidiendo “que la enseñanza pública trate con igualdad todas las confesiones religiosas”.
23/02/11	MADRID	MADRID	MADRID	Un español originario de Guinea, afrodescendiente, denuncia a 2 policías de Tetuán por detenerle sin dejarle mostrar su DNI durante un control en el metro de Estrecho. En comisaría, al ver el DNI, “la cara del policía cambió por completo” y le dejaron libre sin firmar el libro de denuncias, y al volver a protestar, le echaron de comisaría. Ha puesto denuncia en Chamartín. Los controles policiales en las calles de acceso a la “Mezquita de Estrecho” los viernes por perfiles raciales se hacen frecuentes con el malestar de los musulmanes españoles afrodescendientes.
26/02/11	MURCIA	MURCIA	MURCIA	La comunidad islámica de la diputación de La Aljorra se encontró un lechón ensangrentado ante la puerta del local que acogerá su futura mezquita. El imán restó importancia a este hecho e insistió en que la convivencia entre la población musulmana que reside en esta diputación y los vecinos siempre ha sido cordial y nunca han tenido problemas. Sin embargo, el presidente de la asociación de vecinos de La Aljorra, Francisco Cavas, sí admitió que en el pueblo hay varias personas que no quieren que se construya la mezquita allí. «Sé que hubo una denuncia porque no tenían licencia para iniciar las obras y la Policía Local las paró», señaló.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
27/02/11	VALÈNCIA	VALENCIA	VALENCIANA	Un 68 por ciento de los valencianos estaría muy o bastante de acuerdo con la prohibición del velo islámico en las escuelas, mientras que un 24,4 por ciento retiraría los crucifijos de los centros educativos, según revela una encuesta encargada por la Generalitat. La edad marca diferencias significativas en este asunto, ya que los datos reflejaron que los jóvenes son más permisivos. De este modo, solo el 37,5 por ciento de la franja de edad de 18 a 24 años quiere que se retire este símbolo religioso, un porcentaje que va subiendo hasta llegar al 56,3 por ciento en el caso de los adultos de 55 a 64 años. Respecto al crucifijo, el porcentaje de valencianos muy de acuerdo con su prohibición en los colegios es del 12,3 por ciento y una cantidad similar, el 12,1 por ciento, dice estar bastante de acuerdo con su desaparición. En el lado opuesto, casi la mitad de los encuestados --el 49,1 por ciento-- rechaza rotundamente imponer este límite y un 20,2 por ciento sería poco favorable.
27/02/11	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	El imán de la mezquita de Almería preparó el cuerpo de Antonio Mustafa G., musulmán español para su entierro. Le lavó y le vistió, después de los nueve días que tuvo que pasar en la cámara frigorífica del Tanatorio de la capital a la espera de encontrar un cementerio en el que poder ser enterrado. No pudo ser en ninguna ciudad andaluza por cuestiones burocráticas y, finalmente, admitieron su cadáver en el cementerio de Casablanca (Marruecos), junto al municipio del que es natural su esposa, después de mucho sufrimiento familiar. "Tienen que conseguir una solución a este problema. El musulmán marroquí va a Marruecos, pero el español no tiene a dónde ir", destaca su viuda.
05/03/11	OURENSE	OURENSE	GALICIA	El colegio Curros Enríquez cambia su reglamento para vetar el velo musulmán a instancias de un padre. El Consejo Escolar aprobó prohibir llevar “prendas de vestir que cubrían el rostro o la cabeza” por unanimidad. La directora afirma que lo han enfocado así “pensando que no es algo voluntario, que es algo que les imponen a las niñas”, aunque no prevé problemas porque es un centro de primaria y “las alumnas son muy jóvenes para llevar hiyab”.
05/03/11	ARANDA	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN	El local ubicado en la calle San Lázaro número 4 cuenta con una ocupación media de 130 personas a la semana, que se concentran en las horas de la oración musulmana, de 14 a 15, sobre todo el viernes. «Es cuando vienen la mayoría de la gente, el resto de los días hay poca cosa, unas diez o quince personas, depende del trabajo de cada uno», asegura uno de los integrantes de la comunidad musulmana que acude a este bajo comercial y que ayer se reunió con otros correligionarios con el primer edil de la capital ribereña, Luis Briones, después de conocer que el Ayuntamiento había ordenado clausurar este lugar de culto religioso.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
07/03/11	BILBAO	BIZKAIA	EUSKADI	SOS Racismo demuestra la existencia de segregación racial en varios bares de copas de la capital vizcaína. 8 de los 9 bares examinados demostraron algún tipo de discriminación en la entrada hacia magrebíes (8 pubs), afrodescendientes (4 pubs), y latinos (1 pub). En un bar les espetaron directamente “en este bar no entran ni negros ni moros”. SOS Racismo lleva años recibiendo denuncias por este motivo.
07/03/11	MADRID	MADRID	MADRID	Encarcelado un Policía Nacional de 30 años por la violación de una prostituta africana en el polígono Marconi. El agente, poco antes, fue obligado a retirar un cartel que colocó en la comisaría. Un cartel usado habitualmente por Democracia Nacional y Frente español en el que se ve unas ovejas blancas dando una patada a una oveja negra, con una clara connotación racista. Los comentarios xenófobos eran habituales en él, y quienes le conocen aseguran que eligió a una prostituta negra para humillarla.
25/03/11	ALBUÑOL	GRANADA	ANDALUCÍA	Una pelea por un balón de fútbol entre alumnos de 1º y 2º de ESO acabó en una pelea multitudinaria a la salida del instituto con 15 denunciados de ambos bandos. Hubo implicados jóvenes españoles y marroquíes, aunque la Guardia Civil descarta que existan motivos racistas o xenófobos.
25/03/11	VALÈNCIA	VALENCIA	VALENCIANA	Brutal paliza a 3 ciudadanos de origen francés la noche de fallas. Los autores de 20 a 25 años, con pelo corto o rapado y ropa deportiva, atacaron sin motivo con puños americanos, causando lesiones graves a una de las víctimas y más leves a las otras 2. Una sospecha que la causa puede ser xenófoba, pues la víctima más grave “tiene rasgos que parecen árabes”. Perdió la visión de un ojo, y presentaba fracturas en el cráneo, el pómulo y el tabique nasal. Dos amigos suyos, también fueron agredidos. El francés de 36 años, afirma que su agresión fue racista y gratuita, y ha pedido a Sarkozy que ayude a impulsar la investigación.
28/03/11	TRUJILLO	CÁCERES	EXTREMADURA	Suspendido un partido de fútbol de regional preferente por insultos racistas continuos proferidos contra 3 jugadores del Navalmoral: un colombiano y dos marroquíes, por parte de los aficionados. El presidente del otro equipo, el Gráficas Luengo, ha lamentado la repetición de los hechos, puesto que es la “sexta o séptima vez” que ocurre.
29/03/11	BADAJOZ	BADAJOZ	EXTREMADURA	La comunidad musulmana que acoge a 17000 personas en Extremadura, acude a la junta para solucionar un problema que se lleva demorando 10 años: que haya un cementerio musulmán en esta Comunidad Autónoma. En Badajoz lo ha impedido hasta ahora una normativa sanitaria que prohíbe enterrar cuerpos directamente en Tierra, como establecen los ritos islámicos.
30/03/11	BILBAO	BIZKAIA	EUSKADI	Vecinos del barrio de Basurto donde está prevista la instalación de una mezquita convocaron las primeras movilizaciones para intentar frenar el proyecto. Bajo el lema “contra la instalación de la mezquita en nuestro barrio, ¡Qué nadie nos cambie!”, creen que “ni el local ni la zona” cumplen las condiciones para esta actividad.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
02/04/11	TORRENT	VALENCIA	VALENCIANA	La oposición de los vecinos impide alquilar un local para instalar una nueva mezquita. La actual es muy pequeña y eso provoca que los viernes los fieles ocupen las aceras para el rezo. La mezquita "no quiere molestar", pero los vecinos se oponen a poner otra mezquita y llegaron a amenazar con manifestaciones. Han pactado que, antes de elegir local, los vecinos deben dar su aprobación. El gobierno ya dijo hace meses que bajo este tema de oposiciones a la mezquita pueden subyacer "sentimientos racistas".
07/04/11	COLLADO VILLALBA	MADRID	MADRID	Vecinos de la colonia de Romalcalderas se movilizan contra la construcción de un gran Centro Cultural Islámico en la zona. En 2009, la asociación religiosa islámica Al- Imán, consiguió iniciar los permisos del ayuntamiento socialista para la construcción y los vecinos consideran que el lugar es "poco idóneo". El PP local apoya a los vecinos mientras el Imán local los acusa de "discriminación religiosa" dado que cree que una iglesia no hubiera generado polémica alguna. El seis de abril, la parcela, amaneció con grandes carteles de "no a la mezquita" junto a una cabeza de cerdo y una bandera de España junto a un cerdo semienterrado.
12/04/11	MADRID	MADRID	MADRID	La Policía irrumpe en una reunión de asociaciones de DDHH en el Centro Social Autogestionado Fé 10 para detener a un inmigrante senegalés sin papeles. Los agentes estaban en la calle haciendo un control de identidad, y al ver entrar al inmigrante en el local, fueron tras él. Según la policía el senegalés les golpeó y huyó. Miembros de la asociación marroquí de DDHH, que se reunían allí, no dejaron pasar a unos policías sin orden judicial. Uno de los miembros fue golpeado, amenazaron entraron y detuvieron al senegalés y a tres personas más. Según los afectados, lo ocurrido "viola el artículo 14 de la constitución". La identificación, según los reunidos se hizo en base al color de la piel. Los detenidos estuvieron nueve horas en comisaría.
17/04/11	MELILLA	MELILLA	MELILLA	El ex presidente del Gobierno José-María Aznar defendió la prohibición del burqa y el niqab aprobado en Francia durante un acto de FAES, provocando la polémica en la Ciudad Autónoma. El Líder de CPM (oposición) solicitó el rechazo a estas declaraciones y criticó que Aznar identifique el velo islámico con inmigrantes y no ser un ciudadano español. La mitad de la población melillense es de confesión musulmana. El PP ha puntualizado que no tiene por qué compartir necesariamente las opiniones de Aznar: el PP melillense está en contra del burqa y el niqab "porque son prendas que anulan a la mujer", pero no del velo islámico".
25/04/11	VALÈNCIA	VALENCIA	VALENCIANA	La Policía Nacional ha detenido en Valencia a tres hombres después de que presuntamente degollaran a un vendedor de flores con el cristal de una botella rota en una zona de copas de la avenida Blasco Ibáñez de Valencia. A pesar del corte en el cuello, la víctima, un hombre de unos treinta años y de origen pakistaní, no falleció y fue trasladada al Hospital Clínico de Valencia.
30/04/11	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	Varios neonazis increpan, insultan y amenazan a un menor de edad, con frases como "negro, guarro, te vamos a clavar un pincho". Escapa corriendo.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
02/05/11	OVIEDO	ASTURIAS	ASTURIAS	SOS Racismo ha denunciado la agresión racista sufrida por un ciudadano senegalés el 26 de Abril cuando se encontraba repartiendo publicidad. Fue abordado por un hombre español de mediana edad que tras proferir insultos humillantes y racistas como “Todo el día molestando, vete a tu tierra, eres como un animal, esclavo”, le agarró por la solapa y le lanzo por los aires 2 metros. Sufrió varias contusiones. Varios viandantes lo vieron sin hacer nada.
17/05/11	PALMA	BALEARES	BALEARS	Dos jóvenes africanos que trabajan en un restaurante del Paseo de Mallorca sufrieron una agresión racista. Dos individuos, les increparon y les golpearon con un cinturón mientras arremetían contra el color oscuro de su piel. La Policía Local de Palma los detuvo por apología del racismo, lesiones y atentado contra la autoridad.”Negros, me vais a chupar la p...”, vomitó uno de ellos nada más apearse de un Seat Ibiza de color negro en el Paseo de Mallorca. La propietaria del restaurante, de nacionalidad alemana, se interpuso para tratar de evitar la agresión racista.
17/05/11	SALT	GIRONA	CATALUÑA	La alcaldesa de Salt, Iolanda Pineda, desmintió categóricamente las noticias que apuntaban que el Ayuntamiento había concedido una licencia a la comunidad musulmana para la construcción de una macromezquita. La alcaldesa asegura que es un rumor preparado con premeditación, y lo argumenta diciendo que se basa en una entrevista "inventada" a uno de los imanes de Salt. En realidad la entrevista publicada en Levante se hizo en enero de 2009, cuando el imán vivía en Xàtiva. En la entrevista de Levante en ningún momento se cita el municipio de Salt, al contrario que en la entrevista del medio digital, publicada la semana pasada, donde las referencias al municipio saltense son continuas, la entrevista es más larga y se han sacado algunos párrafos.
21/05/11	BENIDORM	ALICANTE	VALENCIANA	Agentes de la policía nacional de Benidorm detuvieron al encargado de la discoteca “Hipódromo”, un español de 31 años, y a uno de los porteros, de 20 años, acusados de un presunto delito de tentativa de homicidio. Presuntamente los detenidos participaron en una pelea con un hombre de 32 años, y de origen marroquí, que como consecuencia de la pelea cayó al suelo, ocasionándole dicha caída lesiones de consideración por lo que tuvo que ser hospitalizado, hasta que falleció en el Hospital General de Alicante. Fue precisamente la muerte del joven la que motivó la detención de los trabajadores del local de ocio, dentro de la investigación abierta desde el mismo día del suceso para determinar hasta qué punto las lesiones del fallecido originadas por la pelea pudieron provocar la fatal caída o si esta fue accidental.
02/06/11	CAMBRILS	TARRAGONA	CATALUÑA	La víctima, Abdoulaye Diop, senegalés de 34 años, está convaleciente de la agresión que sufrió el sábado noche tras la celebración de la Champions, en la que se abalanzaron sobre él unas 8 personas en un pub, le golpearon y le asestaron dos puñaladas. Los dos autores detenidos hasta ahora portaban simbología nazi y de la banda motera xenófoba y violenta “Ángeles del Infierno” (como tatuajes, chalecos…).

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
03/06/11	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	La fiscalía especial de delitos de odio y discriminación investiga la propaganda del partido xenófobo Plataforma per Catalunya, durante la campaña electoral. Entre esa propaganda figura un anuncio que muestra a tres adolescentes con minifalda saltando a la comba. En 2015, según el anuncio, esas minifaldas se han convertido en burqas. O en Mataró, donde el partido ultra distribuyó una carta con un falso cheque de 4000€ regalado a un tal “Mohamed Alcabir Amir”, dando a entender que la Generalitat regala dinero a los inmigrantes en detrimento de los autóctonos. Estos y otros datos podrían constituir, según la fiscalía, un delito de incitación al odio racial.
03/06/11	MADRID	MADRID	MADRID	Las Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos ya han documentado más de 250 redadas raciales sin papeles por parte de la Policía Nacional, sólo en Madrid. Interior sigue negando la existencia de estas redadas. Las Brigadas, que cuentan con el respaldo de unas 70 asociaciones, han solicitado a la Fiscalía que intervenga para parar este hostigamiento, y ya han recurrido al Defensor del Pueblo.
06/06/11	MADRID	MADRID	MADRID	La Asamblea General del 15M del barrio de Carabanchel impide una redada xenófoba por parte de la Policía Nacional en el metro de Oporto. La Asamblea había hablado de la necesidad de frenar las redadas de sin papeles. Al terminar la misma, alguien gritó “hay una redada en el metro”. Unas 80 personas se dirigieron allí al grito de “ningún ser humano es ilegal”, provocando la retirada de los dos agentes de la Policía Nacional que estaban identificando a los inmigrantes por perfiles raciales. Este metro es una zona habitual de redadas de este tipo.
10/06/11	TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS	Arrestado un hombre por insultos racistas y amenazas de muerte en pleno vuelo Londres – Tenerife. El hombre mostraba una actitud violenta que se transformó en una retahíla de amenazas e injurias racistas y xenófobas contra dos pasajeros pakistaníes. Al aterrizar el avión, la Guardia Civil le detuvo.
10/06/11	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha avalado el veto al entender que "en la cultura occidental" el velo integral puede "perturbar la tranquilidad" del resto de ciudadanos porque "oculta el rostro". Y que no casa con los valores de igualdad entre mujeres y hombres que "defiende la sociedad española". La argumentación jurídica, sin embargo, se basa en alegar diferencias culturales con el islam. "Demuestra la falta de conocimiento de la cultura y religión musulmana. No pueden relegar legalmente nuestra cultura a la occidental", lamentó el portavoz de una entidad musulmana. "La referencia a la cultura occidental es perversa", advirtió el sociólogo Jordi Moreras. "Genera una situación de desigualdad peligrosa a nivel legal".
17/06/11	BILBAO	BIZKAIA	EUSKADI	Vecinos contrarios a la instalación de una mezquita en la calle Pedro Arbola cortaron el tráfico en la Calle Autonomía como protesta.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
30/06/11	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA	Pese al escaso seguimiento que ha tenido entre los propios "afectados" la manifestación contra la mezquita, los que sí se han sumado a ella están haciendo mucho ruido entre las calles de Guadalajara. Desde la calle Leopoldo Alas Clarín, por la avenida del Ejército hasta la Plaza Mayor, aquí se congregó más gente. Ese era el recorrido por donde los manifestantes lucían una pancarta en la que se podía leer: "Integración sí, mezquita no en el barrio Escritores". Frases muy distintas a las que se oían el lunes donde aseguraban que "los musulmanes que van a venir son poco amistosos" y "es un problema que afectará a toda la ciudad, no solo a este barrio". La Junta Local de Gobierno deniega la licencia de obras para acondicionar el local que habían adquirido en esta zona. El proyecto presentado no es técnicamente viable, según el concejal, por los incumplimientos de varios puntos de la normativa municipal de urbanismo.
01/07/11	BADALONA	BARCELONA	CATALUÑA	El alcalde de Badalona, afirmó que no cederá el polideportivo municipal del barrio de Llefià a la comunidad musulmana para que celebren el Ramadán durante el mes de agosto y parte de septiembre.
05/07/11	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	Ofensiva del ayuntamiento contra el “Top Manta”. En una semana ha habido 160 intervenciones y 2 detenidos. La asociación Catalana de Residentes Senegaleses ha denunciado que varios vendedores ambulantes han sido agredidos por agentes de paisano en las cercanías del Paseo de Gracia, cuatro al menos. Denuncian también que el “top manta” es la excusa para identificar y expulsar a los que no tienen papeles.
06/07/11	MADRID	MADRID	MADRID	Alrededor de un centenar de personas increparon a dos agentes de la Policía Nacional cuando trataban de identificar a un inmigrante en, según los vecinos, una redada para detener a sin papeles en la que, además, colaboraban los vigilantes del metro en Lavapiés. Una vecina vio la identificación, y los agentes la dijeron que le detenían por no tener papeles. La vecina alertó a miembros del 15-M que estaban celebrando una asamblea, y junto a más vecinos acudieron a impedir la supuesta redada racista. Finalmente, los dos agentes y los refuerzos que llegaron tuvieron que irse. La policía cambió luego su versión de los hechos y dijo que se detenía al inmigrante “por colarse en el metro”. Lavapiés cuenta con un 40% de inmigrantes (la tasa más alta de la capital), y “los controles policiales por las pintas y por el color de la piel son habituales en el barrio”, según los vecinos. La policía puede pedir los papeles, pero no debe hacerlo en función del color de la piel.
07/07/11	GASTEIZ	ARABA	EUSKADI	Varios trozos de carne de cerdo y sangre fueron arrojados por unos desconocidos al interior de la lonja donde está proyectada la construcción de una mezquita en el barrio Zaramaga de Vitoria, proyecto al que se oponen parte de los vecinos. Para ello, rompieron el candado y la cadena de la puerta. En junio ya aparecieron lemas racistas en las paredes, en julio arrojaron al interior de la lonja sangre y restos de cerdo, y aparecieron pintados lemas como “España no es un zoo”, “14/88”, “moros no”, “stop islam”, esvásticas y vivas a Hitler.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
12/07/11	MATARÓ	BARCELONA	CATALUÑA	El partido político Plataforma per Cataluña de Mataró afirmó que dará apoyo al alcalde si se comprometía a no empadronar inmigrantes en situación irregular, así como que se de preferencia en los trabajos públicos a todas las personas que tuvieran DNI sobre las que poseyeran NIE, así como, que el partido político CIU se adhiriera a la moción por la prohibición del uso del burca y el nicab en Mataró.
13/07/11	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	El presidente del grupo municipal, futuro vicepresidente primero de la diputación y expresidente regional del PP en Catalunya, reclamó al alcalde Xavier Trias que abandone el lenguaje políticamente correcto y exija al colectivo musulmán de la ciudad que se integre. Para Fernández Díaz, hay que actuar contra «quien desde centros de culto y mezquitas promueva determinadas creencias contrarias a nuestros valores de convivencia», entre las que señaló la igualdad entre sexos.
13/07/11	LLEIDA	LÉRIDA	CATALUÑA	Varios comercios del barrio Universitat comenzaron a recoger firmas contra la presunta construcción de una mezquita en la calle Bisbe Messeguer. Según manifestó la propietaria de uno de los establecimientos, hasta el momento hay “bastantes vecinos” que han firmado en contra de las nuevas obras que, aseguran, ya han comenzado. Desde la Paeria aseguran no tener conocimiento del desarrollo de estas obras, y menos que éstas sean para habilitar una mezquita.
02/08/11	OLOT	GIRONA	CATALUÑA	"Basta de privilegios para los musulmanes durante el Ramadán", pidió Josep Anglada, durante un acto del partido PxC celebrado en Olot. Remarcó que "dado el daño de contratar a musulmanes antes que catalanes lo mínimo que deberían hacer es no ceder en sus pretensiones de tener privilegios en los horarios laborales, lo que tienen que hacer es trabajar como todo el mundo, en las mismas condiciones y en los mismos horarios, y si no les gusta y lo que quieren es hacer el Ramadán, y imponernos su cultura y su religión, que se vayan por donde han venido y que no vuelvan más porque no los queremos".
03/08/11	CUNIT	TARRAGONA	CATALUÑA	La Audiencia de Tarragona ha absuelto al imán de Cunit (Baix Penedès), Mohamed Benbrahim, y a otras dos personas condenadas en noviembre por coaccionar a la mediadora cultural del municipio, Fatima Ghailan. La audiencia provincial, tras admitir el recurso presentado por los condenados, ha concluido que el relato de los hechos no corresponde con el delito por el que fueron sentenciados. El juzgado no definió ni sustentó "con claridad y precisión" las coacciones graves, sostiene el fallo judicial. Los hechos se remontan a 2008.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
08/08/11	SANT ADRIÀ DE BESÒS	BARCELONA	CATALUÑA	Fuentes del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs han confirmado a Europa Press que la Guardia Urbana tuvo que desalojar el centro cultural musulmán el domingo, aunque sostienen que fue un hecho puntual y que habitualmente el local está vacío. PxC sostiene que realmente el centro se está usando de forma ilegal como mezquita. La única edil de PxC en Sant Adrià, Menchu Martí, reconoce que ella no escribió el panfleto distribuido en la manifestación contra la mezquita inexistente, sino que le llegó a través del partido. Admite también que no tiene datos para apoyar su contenido. Un portavoz municipal asegura que se informó a Martí antes de la manifestación sobre la inexistencia del oratorio, pero que PxC decidió mantenerla. Al acto acudieron 80 personas, de las que 60 llegaron de fuera del municipio.
09/08/11	AVILÉS	ASTURIAS	ASTURIAS	Denuncian la paliza de varios policías a un “mantero” senegalés de 34 años en plena calle tras intentar identificarle y arrebatarle el macuto con su material, y que el hombre se resistiera.
10/08/11	COLMENAR VIEJO	MADRID	MADRID	En el transcurso de una pelea resultó apuñalado un joven magrebí por parte de cuatro dominicanos que fueron detenidos; posteriormente unos 200 marroquíes provocaron destrozos en locales del centro regentados por ciudadanos sudamericanos.
11/08/11	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	La asociación pro-derechos humanos de Andalucía ha criticado los controles de identidad “racistas” a población presuntamente inmigrante “ a la que a menudo se le exige identificarse exclusivamente por sus rasgos étnicos o raciales”. Según la Apdha, “organizar redadas para detener a inmigrantes en situación documental irregular es ilegal”, por lo que ha exigido que “se ponga fin a esta represión hacia las personas inmigrantes” que generaliza una sensación de acoso sobre españoles e inmigrantes con ciertos rasgos físicos que entran en los perfiles policiales como extranjero potencialmente irregular.
13/08/11	SALT	GIRONA	CATALUÑA	El partido político Plataforma per Cataluña obligó a dimitir a una concejala de su partido en la población de Salt debido a que mantiene una relación sentimental con un hombre de origen camerunés. La concejala afirmaba que se veía obligada a dimitir porque estaba sufriendo amenazas e insultos. También afirmó que sus compañeros de partido “eran unos nazis”.
17/08/11	XÀTIVA	VALENCIA	VALENCIANA	El Ministerio del Interior ha expedientado a un agente de la Policía Nacional supuestamente implicado en la agresión racista a un vendedor africano del “top manta” cometida plena Fira de Xàtiva**,** según informaron ayer fuentes de la Subdelegación del Gobierno en Valencia.
25/08/11	SALT	GIRONA	CATALUÑA	El Ayuntamiento de Salt aprobó no conceder licencias para abrir nuevos centros de culto en el municipio durante un año. Esta decisión implicó que no se pudiera construir una mezquita en el polígono de dicha localidad, la cual reivindicaban colectivos antirracistas y de inmigrantes.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
26/08/11	TERRASSA	BARCELONA	CATALUÑA	La fiscalía investiga a la agrupación local de PxC por un posible delito de incitación al odio racial. En su facebook, pidieron “el exterminio total y definitivo” de los marroquíes y “una noche de los cuchillos largos para todos los imanes”. PxC dice que ese facebook no es oficial del partido. El Consejo Interreligioso de Terrasa ha realizado una carta abierta de rechazo a esas afirmaciones xenófobas e islamófobas.
31/08/11	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	La Generalitat pone trabas a la construcción de nuevas mezquitas islámicas o iglesias evangélicas. Un anteproyecto de ley modifica la norma de 2009 que regulaba las construcciones destinadas al culto, añadiendo que deben respetar la “tradición” y la “historia” como elementos a tener en cuenta. Además, los ayuntamientos ya no tienen que reservar en sus planes urbanísticos suelo para el culto. El exsecretario de inmigración catalán, Oriol Amorós afirma que “en el fondo de eso hay el trauma social que supone para mucha gente ver minaretes en su entorno urbano”.
02/09/11	SA POBLA	BALEARES	BALEARS	El uso del velo integral islámico ha quedado prohibido en Sa Pobla, una de las localidades con un mayor porcentaje de inmigrantes magrebíes que profesan la religión musulmana. El equipo de gobierno del PP, con mayoría absoluta, aprobó de forma inicial en el pleno la modificación de la ordenanza de Buen Gobierno, Civismo y Convivencia Ciudadana que, a efectos prácticos, supone la prohibición en los espacios públicos de la localidad, incluidas calles y plazas, del velo integral, así como los pasamontañas y otros accesorios que “impidan o dificulten la identificación y/o la comunicación visual de las personas”. El alcalde Biel Serra justificó la medida en la “seguridad ciudadana” y en la “dignidad de la mujer”. A su entender, se trata de una propuesta “rigurosa y clara” que mejorará la convivencia ciudadana en la localidad.
02/09/11	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	PxC presentará una moción para prohibir el voto a los marroquíes. Instará al Gobierno a no firmar un convenio bilateral con Marruecos que permitiría votar en las municipales a los marroquíes residentes en España. PxC afirma que a los representantes locales los tienen que elegir los españoles, y cree que hay riesgo de que los marroquíes voten “masivamente” a un “partido islamista” y acaben con “nuestra identidad”.
03/09/11	TORROELLA DE MONTGRÍ	GIRONA	CATALUÑA	El nuevo alcalde de Torroella, el convergente Jordi Cordón**,** ha organizado a su consistorio para vetar la construcción de una mezquita en su término municipal. Lo grave no es la supuesta islamofobia que se esconde tras la prohibición, sino el pretexto aducido. Por lo visto el proyecto del templo incluye un pórtico con unos arcos inequívocamente arabizantes. El alcalde tacha el templo de "falsificación histórica que rompe la armonía" - "No es una nave industrial, es un centro de culto", recuerdan los musulmanes.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
15/09/11	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	La Generalitat de Catalunya ha estudiado prohibir el burqa y el niqab en las calles y edificios públicos por motivos de seguridad, en el marco de una normativa de derechos y deberes más amplia que podría aprobarse a mediados de legislatura, según han confirmado fuentes del Govern que han insistido en que el redactado se encuentra en una "fase inicial" y todavía no es concluyente. Lo ha avanzado el director general de Asuntos Religiosos del Govern, Xavier Puigdollers, quien de forma cómplice ha señalado que la norma afectaría "a todo aquello que suponga una reunión o un encuentro con gente, ya sea en la calle o espacios públicos donde se da una concentración de gente, y a todo aquello que pueda suponer una incógnita sobre quién hay debajo" del velo.
18/09/11	SALT	GIRONA	CATALUÑA	Nueva provocación contra los colectivos musulmanes que promueven la construcción de una mezquita en Salt (Girona). Unos desconocidos han colocado una cabeza de cerdo en el solar del polígono Torre Mirona en el que las asociaciones Al Hilal y Magrebins per la Pau tienen previsto levantar el templo. Un grupo llamado Els Salvadors de Salt se atribuye la acción en Facebook. Tras suspender las licencias durante un año para la construcción de centros de culto en el polígono de Torremirona, el alcalde de Salt, Jaume Torramadé (CiU) quiere ahora impedir que dos entidades musulmanas que obtuvieron los permisos, y compraron el terreno, antes del veto del Consistorio construyan allí una mezquita. "Es un emplazamiento que no me gusta y voy a intentar encontrar otro", declaró.
19/09/11	LA POBLA DE VALLBONA	VALENCIA	VALENCIANA	Protestas vecinales por la construcción de una mezquita con capacidad para 200 fieles. Los vecinos afirman que afectará a los accesos, la seguridad y la tranquilidad del lugar. Un vecino llegó a preocuparse por si ocurría un atentado. La comunidad religiosa ha afirmado que no tiene ningún problema en Occidente: "ni somos terroristas ni extremistas, somos las víctimas, pero llevamos en España desde 1946 y nunca ha pasado nada"
27/09/11	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	La Justicia investiga si hubo móvil racista en la brutal paliza que recibió un joven senegalés, de 29 años, a manos de A.R.G., un hombre de 33, vecino de Huelva y con siete detenciones anteriores, que apaleó al inmigrante y le golpeó la cabeza contra el suelo en reiteradas ocasiones, además de propinarle patadas, que le provocaron una fractura abierta de cráneo a su víctima hasta dejarlo en coma durante una discusión ocurrida en la madrugada del domingo en una céntrica plaza de la capital onubense. Varios testigos presenciales escucharon al ahora detenido gritar «negro, vete de aquí».

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
27/09/11	MURCIA	MURCIA	MURCIA	La Unión de Comunidades Islámicas de Murcia difundió un comunicado de prensa en el que denuncia las trabas que encuentra esta organización para la apertura de nuevos centros de culto y en contra de la ley de libertad religiosa. Según la Unión de Comunidades Islámicas de Murcia, «continúa existiendo un gran número de impedimentos para la apertura de nuevos centros de culto, si estos no son católicos. Bien sea por temores vecinales, o por oportunidad electoralista, o por convicciones personales de los cargos políticos responsables, la realidad es que una comunidad religiosa, sobre todo si es musulmana, no puede abrir su templo donde quiera y como quiera».
28/09/11	BURELA	LUGO	GALICIA	El fiscal pide 6 meses de prisión para dos hombres portugueses que se burlaron de una magrebí que iba con velo en un supermercado de Bruselas. El esposo de la mujer pidió a los acusados que cesaran con su conducta irrespetuosa. Éstos respondieron golpeándolo en la cabeza.
28/09/11	LLORET DE MAR	GIRONA	CATALUÑA	Lloret de Mar (Selva) se suma a la lista de localidades catalanas que han decidido vetar la apertura de centros de culto. El pleno municipal del pasado lunes suspendió por un año la concesión de licencias para oratorios y templos, plazo que podría prorrogarse durante un segundo año, explicó el quinto teniente de alcalde, Jordi Martínez. El objetivo del primer regidor, Romà Codina (CiU), es modificar el plan urbanístico para impedir que se instalen en el casco urbano centros de culto no católicos y establecerlos en lugares alternativos, previsiblemente en polígonos de las afueras. Lloret se suma así a Salt y Torroella de Montgrí, también gobernados por CiU.
11/10/11	MANRESA	BARCELONA	CATALUÑA	Albert Pericas, líder de Plataforma per Catalunya (PxC) en el ayuntamiento de Manresa, afirmó en su Facebook que la muerte de un hombre marroquí que perdió la vida al suicidarse “era un gasto menos para el tesoro público”; además en su página web añadió que “si su animal doméstico se le muriera en el extranjero pagaría lo que hiciera falta para repatriarlo, pero para el “moro” da igual”.
22/10/11	MADRID	MADRID	MADRID	Se publica un real decreto por el que la Administración se arroga la potestad de incluir cualquier entidad registrada como religiosa musulmana en la Comisión Islámica de España, quebrando la independencia de ésta y sembrando la alarma en el resto de confesiones que lo ven como el primer paso, con los musulmanes, para una injerencia y dirección estatal de la representación religiosa.
28/10/11	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	PxC lanza un anuncio electoral en el que trata de volver a utilizar el rechazo del burqa para obtener rédito electoral. En el spot aparece una mujer meciendo a su hijo frente a una televisión donde se ve “Verano Azul”. Se oyen dos tiros, y la madre pasa a ver a su hijo a través de un burqa mientras en la televisión se ven imágenes del 11-S. Anglada cierra el video diciendo “¿y tú, con qué ojos quieres ver a tus hijos el día de mañana?”.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
31/10/11	AVILÉS	ASTURIAS	ASTURIAS	Un Juzgado de Oviedo, ha dictado que una funeraria indemnice con 1.100 euros a su clienta por no haber suprimido todos los símbolos cristianos de un féretro con destino a un entierro musulmán, algo que consideró su familia como una "ofensa evidente". La mujer musulmana al observar que no habían sido eliminados todos los símbolos cristianos, se quitó un crucifijo portante, se negó a pagar a la funeraria. Finalmente, el juez ha dictado que la mujer pague la factura descontando la cantidad del ataúd, 1.100 euros, así como otros 1.100 euros por daños morales. El magistrado pone de manifiesto el escaso cuidado de la funeraria a la hora de preocuparse por la confesión de la fallecida y añade que "uno de los principales deberes que corresponde a una empresa de servicios funerarios es la de ser especialmente escrupulosos y cuidadosos con los sentimientos de la familia de la persona fallecida".
04/11/11	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES	EXTREMADURA	La asociación "Cáceres Acoge denuncia a un hospital de "grave negligencia debido a comportamientos racistas". Una mujer marroquí acudió para dar a luz, y le hicieron esperar un tiempo excesivo, y mientras tuvo que soportar "comentarios racistas". Se puso de parto finalmente en la misma sala de espera.
08/11/11	ONDA	CASTELLÓN	VALENCIANA	España 2000 convocó una manifestación en Onda, Castellón, cuyo lema era "En Onda, mezquitas no". En la convocatoria existían otros tipos de arengas, como: "a los que entienden que el Islam y democracia son incompatibles", a los que están dispuestos a defender nuestra identidad frente al invasor" y "a los que están hartos de ver cómo los musulmanes desprecian a las mujeres". Estaba previsto que acudieran e intervinieran en la manifestación los líderes del partido, incluido el concejal por Onda. Al principio, una pancarta, con la inscripción 'Stop invasión islamista', y detrás, los bombos y dos filas de personas con cirios encendidos, justo antes del grueso de la marcha, con mucha gente venida de Valencia y que llenó tres autobuses, con banderas de España y proclamas como 'Onda cristiana, nunca musulmana' y vítores a España y gritos de "que se vayan". Su lema, contra la "mezquita" y el "islamismo invasor".
12/11/11	ALACANT	ALICANTE	VALENCIANA	Según denunció a Movimiento contra la Intolerancia el presidente de Asociación de Inmigrantes Marroquíes de Alicante (AIMA) y miembro de Ciscova, que a través de un anuncio publicado en el diario 20 Minutos una empresa, donde se oferta trabajo en Arabia Saudita en relación con la obra de un corredor, llamaron españoles de origen marroquí y él mismo, y recibieron insultos islamófobos para señalarles que no podían optar al puesto ofertado del tipo: "los árabes son unos inútiles, moros no, maricones de culo a la Meca, me cago en el Islam, y otros.
16/11/11	ONDA	CASTELLÓN	VALENCIANA	Una mujer de religión musulmana denunció al concejal de España 2000 en Onda, Santiago Bojados, por fotografiar a su hija cuando iba por la calle.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
17/11/11	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	El candidato de CiU por Barcelona, Josep Antoni Duran Lleida, dirigió sus últimamente ya habituales dardos envenenados al colectivo inmigrante, en especial a las personas que profesan la religión musulmana. Y lo hizo además en un tono y en términos despectivos hacia ese colectivo. «Me preocupa que haya muchos 'mohameds' que no se integren y que no respeten los valores de este país», señaló en una entrevista en TVE.
19/11/11	VIC	BARCELONA	CATALUÑA	Primera condena en España de un político por un delito de incitación al odio racial. Condenado a año y medio de cárcel al concejal de Plataforma per Catalunya en Vic por distribuir panfletos xenófobos que ridiculizaban a la comunidad magrebí.
24/11/11	CEUTA	CEUTA	CEUTA	Desde la Fundación Pluralismo y Convivencia quieren "eliminar" cualquier tipo de programa de actividades de tipo religioso o de tradición. "Nos están machacando. Están reduciendo al máximo cualquier programa donde hay actividades culturales y religiosas, sólo aceptan excursiones, trofeos de fútbol o bailes. Así no queremos nada", concluyó el presidente de la UCIDCE. La UCIDE va a estudiar el "freno" que hace la Fundación y quiere saber "qué pretenden hacer con este Comité Asesor" de la FPC. Parece que en esta última legislatura se ha ido conformando la fundación como una institución con "fachada" de promoción de la libertad religiosa pero que ficha laicistas en nómina que acaban saboteando la libertad religiosa real, con un trato de desprecio hacia quienes realizan actividades religiosas reales y toda la ayuda a quienes no hacen nada religioso pero inscritos como entidad religiosa para cobrar las subvenciones.
27/11/11	VALÈNCIA	VALENCIA	VALENCIANA	Según una encuesta elaborada por el Observatorio Valenciano de la Inmigración, dependiente de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, el 10,4% de los valencianos aboga por expulsar a todos los inmigrantes irregulares a sus países de origen y el 42,6% estaría de acuerdo en regularizar su situación solo si el extranjero tiene una ocupación laboral. Las encuestas fueron realizadas a 1.117 ciudadanos españoles residentes en la Comunitat, y estos consideran que los principales obstáculos para la integración son el idioma, las diferencias culturales y la religión.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
06/12/11	MELILLA	MELILLA	MELILLA	Según “El País” los servicios de información de la Guardia Civil investigaron a miembros de la policía melillense de confesión musulmana, “por si pudieran estar vinculados al islamismo radical”. El motivo de la investigación sería el mero hecho de ser musulmanes y haber acudido a congresos de la Comisión Islámica de Melilla (a los que han acudido diversas autoridades y sin relación con nada radical). Diversos partidos políticos y organizaciones melillenses han advertido que la condición religiosa de un policía no puede ser motivo de sospecha por sí solo, ni se puede poner en cuestión la lealtad al Cuerpo de los musulmanes, ni vincular la peligrosidad a una confesión o a unos apellidos. El portavoz de la CIM, criticó “la paranoia ante todo lo relacionado con el Islam y los musulmanes”. El Presidente de Melilla también dirigió una carta al Ministro del Interior, de cara a “depurar responsabilidades” por la trascendencia de una investigación inadmisible, en cuanto que vulnera derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española.
13/12/11	BADALONA	BARCELONA	CATALUÑA	El Alcalde, Xavier Garcia Albiol, pretende suspender durante un año la construcción de nuevos centros de culto religioso. El objetivo no es otro que evitar la construcción de una mezquita ya proyectada y casi aprobada en la ciudad. Sostiene Albiol que en barrios con un 35% de población inmigrante, la apertura de una mezquita puede hacer irreversible la conversación de la zona en un gueto. Ignora que las mezquitas suelen construirse allí donde hay musulmanes.
16/12/11	SALT	GIRONA	CATALUÑA	'ABC' y Telemadrid tienen que pagar 32.400 euros al imán y otro miembro por haberlos vinculado con el terrorismo. La sentencia de un Juzgado de Girona establece que el artículo vincula claramente al imam con el terrorismo islamista para lo que en un mismo texto hace coincidir los términos salafista con integrista y fanáticos; concluye que la lectura de los textos incita "por supuesto" a "temer que el integrismo islamista más radical tenga una de sus bases en Salt"
23/12/11	BILBAO	BIZKAIA	EUSKADI	El 36% de los vascos se opone a que se abran mezquitas en locales y lonjas y la mitad niega a los musulmanes el derecho a tener centros de culto, según el último sociómetro del Gobierno Vasco. El 60% cree que los inmigrantes reciben más ayudas, el 30% opina que les dan antes los pisos protegidos, el 18% ve que tienen prioridad en sanidad, y el 20% impediría a los inmigrantes la reagrupación familiar, el voto, la prestación por desempleo y la nacionalización.

plataforma pxc catalunya

El Pxc Terrassa

malnacidos hijos de puta todos los imanes necesitan otra "NOCHE DE LOS CUCHILLOS LARGOS" (el que no sepa lo que significa que lo ponga en el google y sabrá a lo que me refiero), asi se acabaria el problema de esta gentuza. Si pensáis que toda la juventud española es como vosotros os pensáis moros de mierda, andáis pero que muy equivocados gentucilla, no podréis vencernos ni muertos, y acabaremos con vuestra basura re

INTEGRACIÓN SI
MEZQUITA NO
BARRIO ESCRITORES

INTEGRACIÓN SI
MEZQUITA NO
BARRIO ESCRITORES

MEZKITA
NO
MEZKITA

EZ MEZKITA
MEZKITA
MEZKITA EZ

EZ MEZKITA
MEZKITA
EZ

*

❋
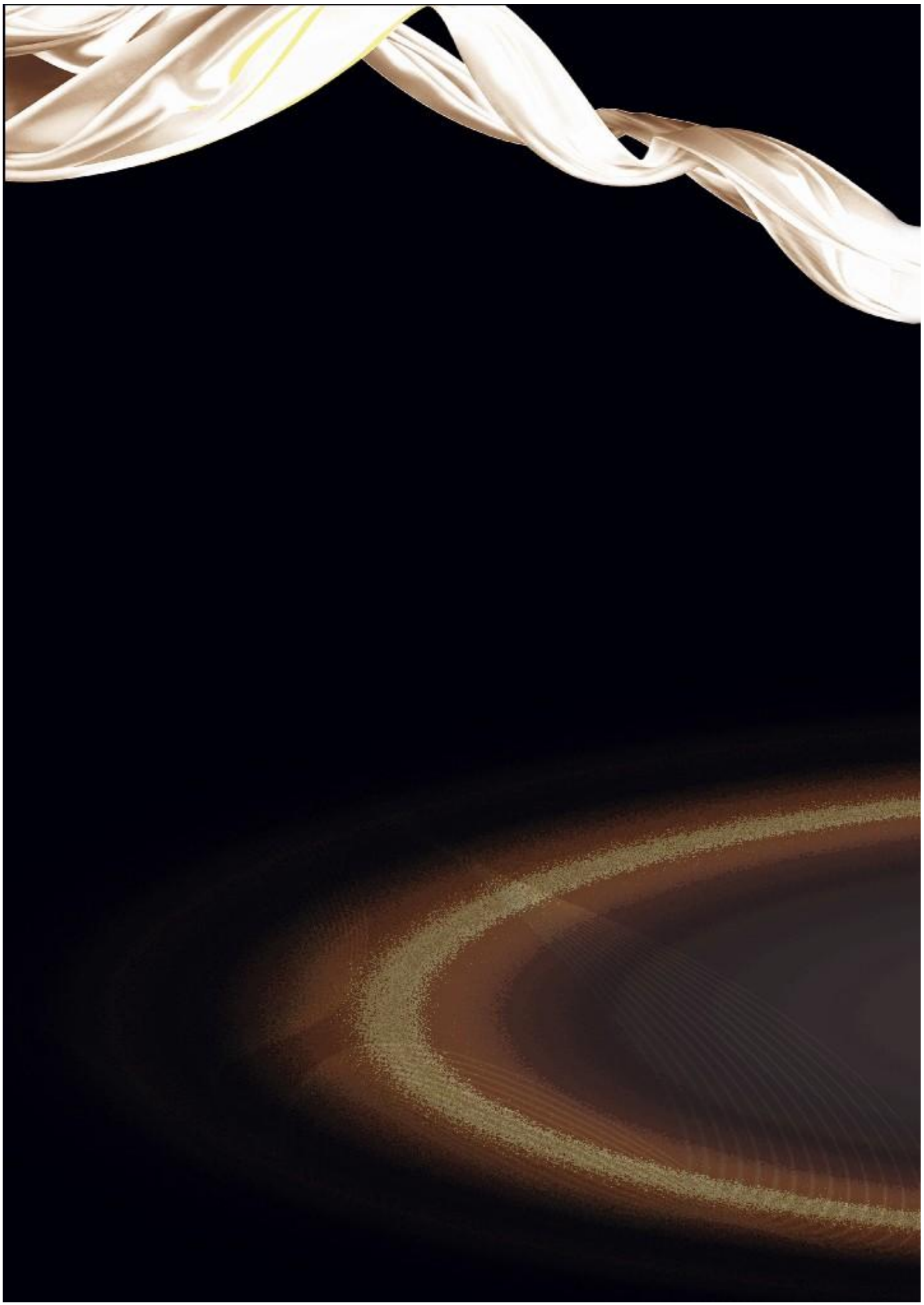
* Nuestro agradecimiento al Movimiento contra la intolerancia, a SOS Racismo y a Amnistía Internacional.